

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

01 de Junio de 2005

21ª Reunión – 19º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario Administrativo:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

SCHIARETTI, Juan.

FORTUNA, Francisco José.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FONSECA, Ricardo.

KARL, Abelardo Guillermo.

ARIAS, Guillermo

PASCHETTI, Jorge Juan.

GIGENA, Raúl Enrique.

NÚÑEZ, Gustavo Eduardo.

FUNES VÉLEZ, Ernesto.

ALVAREZ, Luis Alberto.

BORGHI, Jorge Raúl.

HUNICKEN, Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRARA, Luis Elías

CARRERAS, José Benito.

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alider Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélica.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.

GAMAGGIO, Héctor Hugo.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GASTALDI, Enrique José.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Liliana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélica Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

MASSA, Eduardo Manuel.

MASSEI, Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.
 MENTA, Alicia Susana.
 MONIER, José Omar.
 MOSCOSO, Carlos Gustavo.
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francísco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.

SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:
 BENASSI, Julián.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional 1302
 2.- Sr. Hugo Rodolfo Soria, empleado legislativo. Fallecimiento. Homenaje 1302
 3.- Versión taquigráfica. Aprobación 1302
 4.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales 1303

De los señores legisladores

- II.- Federación Agraria Argentina, filial Monte Buey. 80º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (07407/L/05) del legislador Massei 1303
 III.- Programa "Familia-Escuela". Creación. Proyecto de ley (07408/L/05) del legislador Valinotto 1303
 IV.- Cooperativas y mutuales. Moratoria impositiva. Implementación. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (07409/L/05) del legislador Costa 1303
 V.- EPEC. Tendido de red eléctrica pública desde la localidad de Macha hasta el Empalme de Los Chañares, Dpto. Totoral. Estudio de factibilidad. Solicitud.

Proyecto de declaración (07410/L/05) del legislador Nouzeret 1303

VI.- Diario "La Voz de San Justo", de San Francisco. 90º Aniversario. Adhesión. Proyecto de resolución (07414/L/05) de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso 1304

VII.- Srta. Dévora Pontecorvo, primera mujer piloto de aviones de guerra. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07416/L/05) de las legisladoras Lascano, Domínguez, Rosas, Juncos, Feraudo y Ruiz 1304

VIII.- Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo. Creación. Decisión del Gobierno provincial. Beneplácito. Proyecto de declaración (07417/L/05) de los legisladores Poggio, Castro, Luján, Ciocatto, Bianciotti, Martínez Oddone, Karl y Nicolás 1304

IX.- Expo-Feria del Libro para el Niño y la Familia, en Ucacha. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07418/L/05) del legislador Podversich 1304

X.- Reforma Universitaria. 87º Aniversario. Conmemoración. Adhesión. Proyecto de declaración (07419/L/05) de la legisladora Luján ... 1304

XI.- Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas. Celebración el día 2 de junio. Beneplácito. Proyecto de declaración (07420/L/05) del legislador E. Fernández ... 1304

XII.- Instituto Secundario “Juan Pascual Pringles”, de Vícuña Mackenna. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07421/L/05) de los legisladores Méndez y Vega ... 1304

XIII.- Escuela Normal Superior Alejandro Carbó de la Ciudad de Córdoba. 121º Aniversario. Actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (07422/L/05) de las legisladoras Bianciotti, Dressino y Luján ... 1304

XIV.- Olimpíadas educativas y otros eventos competitivos. Fondo especial para financiar la preparación y participación de alumnos del EGB, CBU y Polimodal. Creación. Proyecto de ley (07423/L/05) de la legisladora Prato ... 1304

XV.- Olimpíadas de Matemáticas del Cono Sur. Joven Mauro Schilman. Obtención de medalla de bronce. Beneplácito. Proyecto de declaración (07424/L/05) de la legisladora Prato ... 1304

XVI.- Ministerio de Educación. Programas educativos implementados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07425/L/05) de la legisladora Prato ... 1305

XVII.- Día Nacional de la Energía Atómica. Adhesión. Proyecto de declaración (07426/L/05) del legislador Soleri ... 1305

XVIII.- Banco de la Provincia de Córdoba S.A. Venta de inmuebles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07427/L/05) de los legisladores E. Fernández y Fonseca 1305

XIX.- Delito en Córdoba. Informe del Sr. Gobernador. Estudio estadístico en el que se basó. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07428/L/05) de los legisladores Fonseca, E. Fernández y Gutiérrez 1305

XX.- Equipo de Salud de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07429/L/05) del legislador Fonseca ... 1305

XXI.- Ley Nacional N° 25.854 (creación del Registro Único de Aspirantes de Guardas con fines Adoptivos y su reglamentación). Adhesión. Ley N° 8922. Artículos 4º, 8º y 6º. Modificación. Artículo 7º. Derogación. Proyecto de ley (07430/L/05) de los legisladores Castro, Bianciotti, Dressino, Luján, Ciocatto y Nicolás y Karl ... 1305

XXII.- Congreso de Prevención y Asistencia de la Drogadependencia internacional, que incluirá el IV Simposio de Eradicaciones, II Encuentro Nacional de Adolescencia en Riesgo y el II Encuentro Nacional de los CEL. Adhesión y declaración de interés legislativo. Proyecto de declaración (07431/L/05) del legislador Maiocco 1305

XXIII.- Campeonato de Golf BMW de Profesionales de Europa. Obtención por parte del cordobés Angel Cabrera. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (07432/L/05) de los legisladores Echepare, Carrara, Carrillo, Basso, Fontanini y Luján 1305

XXIV.- Diario Democracia de la ciudad de Villa Dolores. 62º Aniversario. Adhesión, reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (07433/L/05) del legislador Trad ... 1305

XXV.- Consejo Económico y Social. Reanudación y normalización de su funcionamiento. Solicitud. Proyecto de declaración (07434/L/05) del legislador Castellano ... 1306

- XXVI.- Día Mundial sin Tabaco. Adhesión. Proyecto de declaración (07435/L/05) de los legisladores Feraudo, Podversich, Ceballos, Rosas, Sánchez y Romero ... 1306
- XXVII.- Proyecto "Legislatura a Puertas Abiertas". Implementación. Proyecto de resolución (07436/L/05) de las legisladoras Feraudo, Ceballos y Vigo ... 1306
- XXVIII.- Congreso Nacional de Ciencia Política. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07437/L/05) de los legisladores Feraudo, Romero, Rosas, Podversich, Sánchez y Olivero ... 1306
- XXIX.- Administración Pública Provincial. Aumento de emergencia para su personal. Ley Nº 9200 (de Presupuesto). Modificación. Ley Nº 9237 y Decreto 1777/95. Derogación. Comisión de Salarios y Condiciones Laborales. Creación. Ley 6006 (Código Tributario), T.O. 1988 y Ley Nº 9202 (Impositiva 2005). Modificación. Proyecto de ley (07438/L/05) de la legisladora Olivero ... 1306
- XXX.- Olimpíadas Argentinas de Biología. Logros obtenidos por los jóvenes cordobeses Bruno y Alerisia y su representación en las Olimpíadas Internacionales de Biología. Beneplácito. Proyecto de declaración (07441/L/05) de los legisladores Massa y Gaumet ... 1306
- XXXI.- Subsecretaría de Atención Integral del Niño y del Adolescente. Comparencia del Secretario de Justicia a fin de informar. Proyecto de resolución (07442/L/05) de la legisladora Hernández ... 1306
- XXXII.- Proyecto 07444/L/05, retirado por su autor ... 1306
- XXXIII.- Semana Mundial por un Parto Respetado. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07445/L/05) de la legisladora Domínguez ... 1306
- XXXIV.- Despachos de comisión ... 1306
- 5.- Prosecretario Administrativo. Designación. Juramento de ley ... 1308
- 6.- A) Ciudad de Córdoba. Corte de suministro eléctrico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06851/L/05) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1310
- B) Fondo de Infraestructura Eléctrica creado por Ley 9165. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07010/L/05) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1310
- C) Río San Antonio. Contaminación y construcción edilicia en sus orillas. Ríos del Valle de Punilla. Control. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06697/L/04) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1310
- D) Río Ctalamochita. Controles para evitar la extracción de áridos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06910/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1310
- E) Poder Ejecutivo Provincial. Misión comercial a la República de China. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07166/L/05) de los legisladores Fonseca y E. Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1310
- F) Aseguradora de Riesgos del Trabajo Consolidar A.R.T. Contratación a través del IPAM. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06867/L/05) de los legisladores Hernández, Olivero, Castellano, Massa, Guzmán, Gaumet, Castro y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1310

- G) Personal policial sumariado en el Tribunal de Conducta Policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07284/L/05) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1311
- 7.- A) Usina Vieja, Dpto. Santa María. Posible emprendimiento hidroeléctrico de carácter privado para su reactivación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06892/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1312
- B) Fondos destinados a atender situaciones de emergencia o desequilibrios financieros temporarios de municipios y comunas y coparticipación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07141/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1312
- C) GANUM y Asociados S.A., encargada del control de ausentismo, juntas médicas y exámenes de aptitud psicofísica del personal de la Administración Pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07150/L/05) de los legisladores Luján, Poggio, Nicolás, Dresino, Castro, Ciocatto y Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1312
- D) Ex cárcel de mujeres “Buen Pastor”. Edificio. Proyecto de refuncionalización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06944/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1312
- E) Escuelas rurales. Riesgo de contaminación por pesticidas. Prevención. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06932/L/05) de los legisladores Hernández, Prato y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1312
- F) Departamento de Reinserción Social del Liberado de la Provincia de Córdoba. Fondos enviados desde el Gobierno Nacional. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07170/L/05) de los legisladores Gutiérrez, Fonseca y E. Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1312
- G) Dr. Joaquín González, abogado de organizaciones del Movimiento Campesino de Córdoba. Agresiones sufridas. Rechazo. Investigación y castigo. Reclamo. Proyecto de declaración (07018/L/05) de los legisladores del bloque Frente Nuevo y los legisladores Mosquera, Olivero, Gastaldi y Sella, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1312
- H) Residuos patógenos y/o peligrosos. Registro de generadores y operadores de residuos e incineración en la planta de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07211/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1312
- I) Río Ctalamochita. Supuesta emisión de gases químicos y efluentes de líquidos sin tratar por parte de la Fábrica Militar de Río Tercero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07274/L/05) de los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1313
- J) Localidad de Dalmacio Vélez Sársfield. Distribución de subsidios, fondos, planes sociales o cualquier tipo de ayuda material o en efectivo por parte del Ministerio de la Solidaridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución

- (07304/L/05) de los legisladores Fonseca, Valinotto y E. Fernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1313
- 8.- A) Ruta Pcial. N° 6, que une Tancacha con Gral. Fotheringham. Repavimentación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06869/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1314
- B) Cooperativa de Viviendas AGEPROP, de Río Cuarto. Certificación de la construcción de viviendas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06907/L/05) de los legisladores Fonseca, E. Fernández, Gutiérrez y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1314
- C) Ministerio de Salud. Inspección de farmacias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06832/L/05) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1314
- D) Arroyo Colanchanga. Niveles de contaminación. Patologías oncológicas registradas en Río Ceballos. Estudios sobre la situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06838/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1314
- E) B° Altos de Santa Ana. Posible contaminación ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06953/L/05) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1314
- F) Dirección Provincial de la Vivienda. Operatorias y/o planes de viviendas paralizadas y vuelto a adjudicar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06745/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1314
- G) Dirección Provincial de la Vivienda / FO.NA.VI. Cartera hipotecaria. Recategorización, escritura y posterior venta, o securitización de la deuda de los adjudicatarios de viviendas por planes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06746/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1315
- H) Plan de alfabetización cubano "Yo sí puedo", aplicado en Argentina a través de "Un Mundo Mejor es Posible". Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07268/L/05) de los legisladores E. Fernández, Prato, Leiva y Gutiérrez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1315
- I) Sector agropecuario de la región del Noroeste provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07174/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1315
- J) Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06890/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1315
- K) Artesanos. Promoción de la actividad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07143/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1315
- L) Dirección Provincial de la Vivienda. Traslado y licencias compulsivas otorgadas al personal por parte de su titular. Pedido de informes. Proyecto de reso-

- lución (07285/L/05) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1315
- M) Cristalería Quilino. Medidas de promoción industrial comprometidas por el Ministerio de la Producción y Trabajo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07306/L/05) de los legisladores E. Fernández y Prato. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1315
- N) Plan de Promoción Industrial. Radicación de empresas e industrias. Empresa Indu-Agro S.A. de Quilino. Ayuda monetaria o de otra naturaleza recibida. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07307/L/05) de los legisladores Legisladores Bianciotti, Santos, Dresino, Cioccatto, Nicolás, Luján, Poggio y Castro. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1315
- 9.- A) Bonos nacionales en default en el Tesoro de la Provincia al 31 de Diciembre de 2004. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06858/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1316
- B) Plan 100 Escuelas Nuevas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06744/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1316
- C) Banco de la Provincia de Córdoba. Plan de Encuadramiento aprobado por el Banco Central de la República Argentina. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06758/L/05) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1316
- D) Banco de la Provincia - Córdoba Bursátil S.A. - Cobrex S.A.. Contrato de Gestión de Cobranza suscripto. Evolución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06173/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1317
- E) Dique La Quebrada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06836/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1317
- F) Dique La Quebrada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07058/L/05) de los legisladores Benassi, Prato y Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1317
- G) Provincia de Córdoba. Demanda ante el CIADI por parte de alguna empresa privada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07237/L/05) de la legisladora Hernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1317
- H) E.R.Se.P. Función que desarrolla o desarrolló el Estudio Jurídico Arrigoni y Asociados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07242/L/05) de los legisladores Fonseca, Gutiérrez y E. Fernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1317
- I) Federaciones de Cooperativas Eléctricas. Cantidad de transformadores eléctricos que operan y detección de PCBs. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07269/L/05) del legislador Benassi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1317
- J) EPEC. Reemplazo de transformadores eléctricos con PCBs. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07270/L/05) del legislador Benassi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1317

K) Impuesto a los Ingresos Brutos. Solicitudes de exenciones receptadas, otorgadas y rechazadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07275/L/05) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1317

L) EPEC. Montos facturados por venta y compra de energía eléctrica y servicio de telefonía, cuestiones laborales, contractuales y concesionarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07276/L/05) de la legisladora Prato. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1318

M) Arroyos Los Mistoles, Macha y Simbolar. Extracción y utilización del agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07278/L/05) de la legisladora Prato. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1318

10.- Día Internacional de la Infancia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07348/L/05) de la legisladora Ceballos, con despacho de comisión. Se considera y aprueba ... 1318

11.- Asuntos entrados a última hora:

XXXV.- Olimpíadas de Matemáticas del Cono Sur, en Bolivia. Joven Mauro Schilman. Obtención medalla de bronce. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (07447/L/05) de las legisladoras Ceballos y Feraudo ... 1319

XXXVI.- Ajedrecista Emilio Fiora. Consagración como Subcampeón de la Categoría Sub-10 y clasificación para el Festival Panamericano de la Juventud de Brasil y Mundial de Francia. Beneplácito. Proyecto de declaración (07453/L/05) de los legisladores Feraudo y Giustina 1319

XXXVII.- Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico Argentino. Adhesión. Proyecto de

declaración (07454/L/05) de los legisladores Feraudo y Giustina 1319

XXXVIII.- Campeonato Argentino de Ajedrez Categoría Sub-12. Obtención por parte de la niña Marisol Ramírez y clasificación para el Campeonato Sudamericano, Festival Panamericano de la Juventud de Brasil y Mundial de Francia. Beneplácito. Proyecto de declaración (07455/L/05) de los legisladores Feraudo, Giustina y Carrara 1319

XXXIX.- Día del Periodista. Adhesión. Proyecto de declaración (07456/L/05) de los legisladores Massei y Feraudo ... 1319

XL.- Certamen Nacional 2005 del Programa Olimpiada Informática Argentina, categoría programación. Adhesión. Proyecto de declaración (07457/L/05) de los legisladores Ceballos y Feraudo ... 1319

XLI.- Ex Gobernador Provincial, Dr. Amadeo Sabattini. 113º Aniversario de su natalicio. Conmemoración. Adhesión. Proyecto de declaración (07462/L/05) de los legisladores Santos, Martínez Oddone, Poggio, Karl, Nicolás, Cioccatto, Bianciotti y Castro ... 1320

12.- A) Vocal de Cámara de la Sala Séptima de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (07311/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 1320

B) Vocal de Cámara de la Sala Novena de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (07313/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 1320

C) Vocal de Cámara de la Sala Cuarta de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (07315/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 1320

- 13.- Convenio denominado “de Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, El Hambre más Urgente”, entre la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano de la Nación y el Ministerio de la Solidaridad de la Provincia. Aprobación. Proyecto de ley (07320/L/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y particular 1323
- 14.- A) Día Mundial del Medio Ambiente. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07347/L/05) de la legisladora Ceballos. Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1344
- B) Día del Bombero Voluntario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07349/L/05) de la legisladora Ceballos. Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1344
- C) Establecimientos de educación técnica. Equipamiento. Nación – Provincia. Convenio. Firma. Beneplácito. Proyecto de declaración (07380/L/05) de los legisladores Sella y Menta. Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1344
- D) Espacio INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales), en Vicuña Mackenna. Inminente declaración. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07401/L/05) de los legisladores Vega y Méndez. Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1344
- E) Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo. Creación. Decisión del Gobierno provincial. Beneplácito. Proyecto de declaración (07417/L/05) de los legisladores Poggio, Castro, Luján, Ciocatto, Bianciotti, Martínez Oddone, Karl y Nicolás. Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1345
- F) Expo–Feria del Libro para el Niño y la Familia, en Ucacha. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07418/L/05) del legislador Podversich. Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1345
- G) Día Nacional del Graduado en Ciencias conómicas. Celebración el día 2 de junio. Beneplácito. Proyecto de declaración (07420/L/05) del legislador E. Fernández. Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1345
- H) Instituto Secundario “Juan Pascual Pringles”, de Vicuña Mackenna. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07421/L/05) de los legisladores Méndez y Vega. Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1345
- I) Escuela Normal Superior Alejandro Carbó de la Ciudad de Córdoba. 121º Aniversario. Actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (07422/L/05) de las legisladoras Bianciotti, Dressino y Luján- Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1346
- J) Olimpíadas de Matemáticas del Cono Sur. Joven Mauro Schilman. Obtención de medalla de bronce. Beneplácito. Proyecto de declaración (07424/L/05) de la legisladora Prato. Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara cons-

tituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1346

K) Congreso de Prevención y Asistencia de la Drogadependencia internacional, que incluirá el IV Simposio de Eradicaciones, II Encuentro Nacional de Adolescencia en Riesgo y el II Encuentro Nacional de los CEL. Adhesión y declaración de interés legislativo. Proyecto de declaración (07431/L/05) del legislador Maiocco. Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1346

L) Diario Democracia de la ciudad de Villa Dolores. 62º Aniversario. Adhesión, reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (07433/L/05) del legislador Trad. Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1346

M) Día Mundial sin Tabaco. Adhesión. Proyecto de declaración (07435/L/05) de los legisladores Feraudo, Podversich, Ceballos, Rosas, Sánchez y Romero. Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1344

N) Olimpíadas Argentinas de Biología. Logros obtenidos por los jóvenes cordobeses Bruno y Alerisia y su representación en las Olimpíadas Internacionales de Biología. Beneplácito. Proyecto de declaración (07441/L/05) de los legisladores Massa y Gaumet. Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1347

O) Olimpíadas de Matemáticas del Cono Sur, en Bolivia. Joven Mauro Schilman. Obtención medalla de bronce. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (07447/L/05) de las legisladoras Ceballos y Feraudo. Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión, y des-

pacho de la misma. Se considera y aprueba 1346

P) Ajedrecista Emilio Fiora. Consagración como Subcampeón de la Categoría Sub-10 y clasificación para el Festival Panamericano de la Juventud de Brasil y Mundial de Francia. Beneplácito. Proyecto de declaración (07453/L/05) de los legisladores Feraudo y Giustina. Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1347

Q) Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico Argentino. Adhesión. Proyecto de declaración (07454/L/05) de los legisladores Feraudo y Giustina. Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1347

R) Campeonato Argentino de Ajedrez Categoría Sub-12. Obtención por parte de la niña Marisol Ramírez y clasificación para el Campeonato Sudamericano, Festival Panamericano de la Juventud de Brasil y Mundial de Francia. Beneplácito. Proyecto de declaración (07455/L/05) de los legisladores Feraudo, Giustina y Carrara. Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1347

S) Día del Periodista. Adhesión. Proyecto de declaración (07456/L/05) de los legisladores Massei y Feraudo. Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1348

T) Certamen Nacional 2005 del Programa Olimpíada Informática Argentina, categoría programación. Adhesión. Proyecto de declaración (07457/L/05) de los legisladores Ceballos y Feraudo. Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión, y des-

pacho de la misma. Se considera y aprueba 1348

U) Ex Gobernador Provincial, Dr. Amadeo Sabattini. 113º Aniversario de su natalicio. Conmemoración. Adhesión. Proyecto de declaración (07462/L/05) de los legisladores Santos, Martínez Oddone, Poggio, Karl, Nicolás, Cioccatto, Bianciotti y Castro. Tratamiento so-

bre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1348

15.- Delito en Córdoba. Informe del Sr. Gobernador. Estudio estadístico en el que se basó. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07428/L/05) de los legisladores Fonseca, E. Fernández y Gutiérrez. Moción de preferencia. Se rechaza...1361

- En la ciudad de Córdoba, a 1 día del mes de junio de 2005, siendo la hora 16 y 29:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Schiaretti).- Con la presencia de 61 señores legisladores, declaro abierta la 19 sesión ordinaria del 127 período legislativo.

Invito al señor legislador Luis Arias a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Arias procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

HOMENAJE

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, en la Comisión de Labor Parlamentaria hemos acordado hacer un pequeño homenaje a un empleado de esta Casa, que la semana pasada nos dejó.

Lamentablemente para toda la Legislatura, el día viernes murió el compañero Hugo Rodolfo Soria, el cual, aparte de ser un muy buen empleado, ha tenido una destacada militancia gremial en la Comisión Interna del SMATA de Córdoba en Ika Renault en 1969, siendo subdelegado de la Comisión Interna en 1973; fue vocal titular en la Comisión Directiva de la UOM de Córdoba, en 1974 y socio fundador del primer Sindicato de Empleados Legislativos de Córdoba, con el cargo de secretario adjunto, en 1994.

Es por esto que, en nombre de todos los legisladores de esta Cámara y de todos los bloques, quiero solicitar, como un pequeño homenaje, un minuto de silencio para el compañero Hugo Soria.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda así rendido el homenaje al compañero Hugo Rodolfo Soria.

- 3 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

- 4 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Schiaretti).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar los señores legisladores con una edición de los mismos en cada una de sus bancas, pudiendo solicitar el legislador que así lo desee, la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Feraudo.

Sra. Feraudo.- Señor presidente, consideramos que los proyectos de declaración 7115/L/05, referido al emplazamiento de un monumento recordatorio de Su Santidad Juan Pablo II, y 7297/L/05, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de convenios con colegios profesionales a fin de que se avance en la restauración de establecimientos educativos, que fueron girados a la Comisión de Educación luego de la aprobación en primera lectura, dada la temática de los mismos, deben ser tratados también por la Comisión de Obras y Servicios Públicos para su análisis y posterior resolución.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente, es para informarle al plenario a través suyo que en cada banca se encuentra un informe de lo resuelto en las Comisiones de La Cumbre, del plenario de Venado Tuerto, de la Comisión Parlamentaria Conjunta de la Región Centro; y destacar el excelente trabajo de esta Comisión -que se viene consolidando muy bien- y también el trabajo de todo el equipo técnico.

Por otro lado, quisiera agradecer la confianza ratificada permanentemente a todo este plenario de legisladores por lo cual, a medida que avancemos, les vamos a entregar a cada legislador la respectiva información, en consecuencia en sus bancas -como lo expresara al comienzo de mi exposición- se encuentra el informe completo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Castro.

Sra. Castro.- Señor presidente: solicito que se extienda la autoría del proyecto 7430/L/05 a to-

dos los integrantes del bloque de la Unión Cívica Radical y a la legisladora Zulema Hernández.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señora legisladora.

I
COMUNICACIONES OFICIALES

DE LA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
OPERATIVA Y COMISIONES

07415/N/05

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Proyecto N°: 05337/L/04.

Al Archivo

DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA

07443/N/05

Del Tribunal de Cuentas de la Provincia: Remitiendo la Cuenta de Inversión de la Provincia correspondiente al Ejercicio 2004, en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución y la Ley N° 7630, –Orgánica del Tribunal de Cuentas–.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

DEL
PODER EJECUTIVO NACIONAL

07412/N/05

Del Ministerio de Educación de la Nación: Respondiendo la Declaración N° 6788/04, correspondiente al Proyecto N° 06657/L/04, iniciado por el Legislador Recalde, referido a la construcción de un albergue para estudiantes en el I.P.E.M. N° 232, de la Localidad de Ciénaga del Coro, Departamento Minas.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

DE
LEGISLATURAS PROVINCIALES

07411/N/05

De la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones: Remitiendo Declaración por la que repudia la inclusión en la Constitución Europea de las Islas Malvinas, del Atlántico Sur y Sector Antártico Argentino como territorio británico de ultramar.

Al Archivo

PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES

II

07407/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Massei, por el cual adhiere a la conmemoración del 80° Aniversario de la Filial Monte Buey de la Federación Agraria Argentina.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

III

07408/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el que crea el Programa “Familia–Escuela”.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IV

07409/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Costa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, implemente una amplia moratoria administrativa para todas las cooperativas y mutuales de la República Argentina.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

V

07410/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nouzeret, por el cual solicita al Ministerio de Obras Públicas, a través de la E.P.E.C., estudie la factibilidad de realizar el tendido de la red eléctrica pública desde la Localidad de Macha hasta el Empalme de Los Chañares, Departamento Totoral.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos,

Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**VI****07414/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual adhiere al 90° Aniversario de la Fundación del Diario "La Voz de San Justo" de la Ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII**07416/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Lascano, Domínguez, Rosas, Juncos, Feraudo y Ruiz, por el cual adhiere y expresa beneplácito a Dévora Pontecorvo, por ser la primer mujer en pilotear un avión de guerra en nuestro país, hecho este ocurrido el 27 de Mayo de 2005, en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VIII**07417/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Poggio, Castro, Luján, Ciocatto, Bianciotti, Martínez Oddone, Karl y Nicolás, por el cual expresa beneplácito por la decisión del Gobierno Provincial de crear el Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IX**07418/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Podversich, por el cual declara de Interés Legislativo la 12° Expo-Feria del Libro para el Niño y la Familia, a realizarse del 9 al 12 de Junio en la Localidad de Ucacha, Departamento Juárez Celman.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

X**07419/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luján, por el cual adhiere a la conmemoración de Octogésimo Séptimo Aniversario de la Reforma Universitaria de 1918, a celebrarse el 15 de Junio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XI**07420/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual expresa beneplácito por la celebración el 2 de Junio del Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII**07421/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual adhiere y expresa beneplácito al cumplirse el 50° Aniversario de la Fundación del Instituto Secundario "Juan Pascual Pringles" de la Localidad de Vicuña Mackenna, cuyos actos conmemorativos se realizarán el 18 de Junio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIII**07422/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Bianciotti, Dressino y Luján, por el cual adhiere a los actos conmemorativos de los 121 años de la creación de la Escuela Normal Superior Alejandro Carbó de la Ciudad de Córdoba, a realizarse el 2 de Junio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV**07423/L/05**

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Prato, por el que crea un fondo especial a los fines de financiar la preparación y participación de alumnos del EGB, CBU y Polimodal en olimpiadas educativas y otros eventos competitivos.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XV**07424/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual expresa beneplácito por la obtención de la medalla de bronce del joven Mauro Schilman en las Olimpiadas de Matemáticas del Cono Sur.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVI

07425/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los programas educativos implementados por el Ministerio de Educación desde el año 2003 a la fecha.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

07426/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Soleri, por el cual adhiere al "Día Nacional de la Energía Atómica", celebrado el 31 de Mayo.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVIII

07427/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con la venta de inmuebles pertenecientes al Banco de la Provincia de Córdoba S.A..

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XIX

07428/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández y Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estudio estadístico en el que se basó el Sr. Gobernador para informar que el delito en Córdoba había disminuido un 40%.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XX

07429/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con el personal del Equipo de Salud de

la Provincia.

A la Comisión de Salud Humana

XXI

07430/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Castro, Bianciotti, Dressino, Luján, Ciocatto y Nicolás y Karl, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 25.854, de creación del Registro Único de Aspirantes de Guardas con fines Adoptivos y a su reglamentación; modifica los Artículos 4°, 8° y 6°, y deroga el Artículo 7° de la Ley N° 8922.

A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXII

07431/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual adhiere y declara de Interés Legislativo al "V Congreso de Prevención y Asistencia de la Drogadependencia" internacional, que incluirá el IV Simposio de Eradicaciones, II Encuentro Nacional de Adolescencia en Riesgo y el II Encuentro Nacional de los CEL, a desarrollarse del 27 al 29 de Octubre del corriente año en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XXIII

07432/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Echepare, Carrara, Carrillo, Basso, Fontanini y Luján, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones al cordobés Ángel Cabrera, quien se adjudicó el Campeonato de Golf BMW de Profesionales de Europa realizado en Inglaterra el 29 de Mayo.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XXIV

07433/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Trad, por el cual adhiere y expresa reconocimiento y beneplácito por la conmemoración del 62° Aniversario de la Fundación del Diario Democracia de la Ciudad de Villa Dolores, a celebrarse el 7 de Junio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

07434/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, reanude y normalice el funcionamiento del Consejo Económico y Social establecido por la Constitución y creado por Ley N° 7763.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVI

07435/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Podversich, Ceballos, Rosas, Sánchez y Romero, por el cual adhiere al "Día Mundial sin Tabaco", celebrado el 31 de Mayo.

A la Comisión de Salud Humana

XXVII

07436/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Ceballos y Vigo, por el cual implementa el proyecto "Legislatura de Puertas Abiertas".

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXVIII

07437/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Romero, Rosas, Podversich, Sánchez y Olivero, por el cual declara de Interés Legislativo el "VII Congreso Nacional de Ciencia Política", a llevarse a cabo del 15 al 19 de Noviembre en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIX

07438/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que dispone un aumento de emergencia para todo el personal de la Administración Pública Provincial, modifica la Ley N° 9200, de Presupuesto, deroga la Ley N° 9237 y el Decreto 1777/95, crea la Comisión de Salarios y Condiciones Laborales, modifica el Código Tributario, Ley 6006 T.O. 1988 y modifica la Ley N° 9202, Impositiva 2005.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXX

07441/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Massa y Gaumet, por el cual expresa beneplácito por los logros obtenidos por los jóvenes cordobeses Bruno y Alerisia en las XIII Olimpiadas Argentinas de Biología y su representación en las XVI Olimpiadas Internacionales de Biología, a llevarse a cabo en Pekín del 10 al 17 de Junio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXI

07442/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, se sirva hacer comparecer al Secretario de Justicia (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre diversos aspectos relacionados a la Subsecretaría de Atención Integral del Niño y del Adolescente.

A la Comisión de Solidaridad

XXXII

07444/L/05

Retirado por su autor, mediante Nota N° 07446/L/05 – Artículo 115 Reglamento Interno.

XXXIII

07445/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la Semana Mundial por un Parto Respetado, desarrollada entre los días 23 y 29 de Mayo de 2005.

A la Comisión de Salud Humana

XXXIV

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Despachos de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

1)07349/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere y expresa beneplácito al "Día del Bombero Voluntario", que se celebra el 2 de Junio de cada año.

Al Orden del Día**2)07367/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Mosquera y Méndez, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre los medios necesarios a fin de remodelar y modernizar la infraestructura edilicia de la Comisaría de Distrito 2º –Banda Norte– de la Ciudad de Río Cuarto.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

1)07325/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y adhiere al Campeonato Preolímpico Universitario, el que se realiza en los predios de la Ciudad Universitaria, desde el 9 de Mayo de 2005.

Al Orden del Día**2)07402/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones al Sr. Luis Rueda, por el triunfo obtenido en el Campeonato de la Asociación de Profesionales de Golf de Córdoba, realizado los días 29 y 30 de Abril de 2005, en la Ciudad de Villa María.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

07336/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual declara su rechazo a la inclusión de la política agropecuaria en la proyectada Constitución de la Unión Europea e insta al Poder Ejecutivo Nacional, a agotar las instancias diplomáticas tendientes a salvaguardar los intereses de nuestro país. **(Aprobado – Artículo 101 Reglamento Interno).**

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

1)07364/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Romero, Hernández, Podversich,

Sánchez, Olivero y Poggio, por el cual declara de Interés Legislativo el II Congreso Patagónico y I Congreso Nacional de Promotores y Educadores para la Democracia y los Derechos Humanos, que se realizará los días 10 y 11 de Septiembre de 2005, en la Ciudad de Trelew – Chubut.

Al Orden del Día**2)07380/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito por la firma del convenio entre la Nación y la Provincia de Córdoba, por la transferencia de \$ 400.000, destinados al equipamiento de 77 establecimientos de educación técnica.

Al Orden del Día**3)07401/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vega y Méndez, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la inminente declaración de “ESPACIO INCAA” (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales), a llevarse a cabo en la Localidad de Vicuña Mackenna, el día 3 de Junio de 2005.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Salud Humana

1)07350/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual manifiesta adhesión y beneplácito al “Día de la Cruz Roja Argentina”, a conmemorarse el 10 de Junio.

Al Orden del Día**2)07379/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella, Menta, Gaumet y Prato, por el cual manifiesta adhesión y beneplácito a la celebración del Día Mundial sin Tabaco que se realizó el 31 de Mayo.

Al Orden del Día**3)07384/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Carrillo, Nouzeret, Castro, Flores Durán, Olivero y Hernández, por el cual manifiesta reconocimiento y beneplácito por la capacidad profesional, la diligencia humana y coordinación institucional puesta de manifiesto por el personal médico de enfermería y de servicios del

Hospital Provincial "Eva Perón" de Santa Rosa de Calamuchita y del Hospital Municipal de Urgencias de la Ciudad de Córdoba, por las tareas realizadas en situaciones de extrema urgencia.

Al Orden del Día

4)07395/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere al Día Nacional de la Donación de Órganos, conmemorado el 30 de Mayo.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1)07311/P/05

Del Poder Ejecutivo – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Sergio Oscar Segura, como Vocal de Cámara de la Sala Séptima de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital.

Al Orden del Día

2)07313/P/05

Del Poder Ejecutivo – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Pedro Antonio Grasso, como Vocal de Cámara de la Sala Novena de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital.

Al Orden del Día

3)07315/P/05

Del Poder Ejecutivo – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Henry Francisco Mischis, como Vocal de Cámara de la Sala Cuarta de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Solidaridad, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Salud Humana

07320/E/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el convenio denominado "de Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, El Hambre es más Urgente", suscripto entre la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano de la Nación y el Ministerio de la Solidaridad de la Provincia, con el objeto de financiar acciones que garanticen la seguridad alimentaria de personas en condición de vulnerabilidad social de la provincia.

Al Orden del Día

- 5 -

**PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO
LEGISLATURA PROVINCIAL. DESIGNACIÓN.**

Juramento de ley

Sr. Presidente (Schiaretti).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria...

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: es para hacer una propuesta, de acuerdo al Orden del Día preestablecido.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si se trata de la elección del Prosecretario de la Cámara, si me deja continuar luego le cedo el uso de la palabra.

Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, en virtud de lo dispuesto por el artículo 46 del Reglamento Interno, vamos a proceder a designar al Prosecretario Administrativo de esta Cámara.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: le pido disculpas porque al adelantarme en el uso de la palabra lo interrumpí en el protocolo de la sesión.

El bloque de Unión por Córdoba quiere proponer como Prosecretario Administrativo de esta Legislatura a un contador público que pertenece a la planta permanente de esta Cámara, quien ingresó al Poder Legislativo allá por junio de 1974. Desde esa fecha ha prestado servicios en forma ininterrumpida en el Gobierno de la Provincia de Córdoba y, cuando las dictaduras se lo impidieron, lo ha hecho en otras administraciones.

Se trata de un contador público que también ha realizado un posgrado obteniendo el título de Licenciado en Contabilidad. Ha ocupado cargos en esta planta permanente, desempeñándose como Subdirector General de Administración de la ex Cámara de Diputados desde diciembre de 1999 hasta diciembre de 2001, y desde esta fecha a la

actualidad ocupa el cargo de Director en Administración y Personal de esta Legislatura Unicameral.

Hoy el bloque de Unión por Córdoba quiere proponer al contador Jorge Raúl Borghi -que es la persona a quien me estoy refiriendo- porque nosotros, al igual que todos los legisladores que lo conocen, sabemos que éste es un acabado merecimiento no sólo a su capacidad profesional sino a su buena voluntad, ya que está prácticamente todo el día trabajando para que nuestra Legislatura esté cada vez mejor administrada.

Esta es nuestra propuesta, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente: he solicitado la palabra para adelantar el voto positivo del bloque de Frente Nuevo para la designación del contador Jorge Borghi para el cargo de Prosecretario Administrativo de esta Legislatura.

Lo hacemos en el entendimiento de que el contador Jorge Borghi ha demostrado idoneidad y solvencia intelectual y profesional para desempeñar este cargo, por lo tanto, entendemos que se va a desempeñar satisfactoriamente, por lo cual vamos a acompañar esta designación.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, adelanto el acompañamiento de la designación del contador Jorge Borghi para el cargo de Prosecretario Administrativo de la Cámara.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: en nombre del bloque del Frente País, quiero adherir a la designación del contador Jorge Borghi y especialmente hacer nuestras las palabras vertidas por el legislador Massei, en virtud que es de nuestro conocimiento la abnegada dedicación del contador para con esta Casa.

Gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: solicité el uso de la palabra simplemente para acompañar, en nombre del bloque Recrear, la designación del contador Borghi.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: en mérito a las cualidades personales y profesionales del contador Borghi, el bloque Córdoba Justicialista adelanta su voto afirmativo a su designación.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración entonces la moción formulada por el legislador Massei proponiendo como Prosecretario Administrativo al contador Jorge Raúl Borghi.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Invito al contador Jorge Raúl Borghi a acercarse al estrado para prestar el juramento de ley.

-Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de Prosecretario Administrativo, el contador Jorge Raúl Borghi. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Vamos a pasar a un cuarto intermedio para que pueda ser saludado el contador Borghi.

-Es la hora 16 y 42.

-Siendo la hora 16 y 47:

- 6 -

A) CIUDAD DE CÓRDOBA.
CORTE SUMINISTRO ELÉCTRICO. PEDIDO DE INFORMES.

B) FONDO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA. PEDIDO DE INFORMES.

C) RÍO SAN ANTONIO.
CONTAMINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EDILICIA EN ORILLAS. RÍOS DEL VALLE DE PUNILLA.
CONTROL. PEDIDO DE INFORMES.

D) RÍO CTALAMOCHITA.
CONTROLES POR EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS.
PEDIDO DE INFORMES.

E) P.E.P. MISIÓN COMERCIAL A CHINA. PEDIDO DE INFORMES.

**F) A.R.T. CONSOLIDAR.
CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL IPAM.
PEDIDO DE INFORMES.**

**G) PERSONAL POLICIAL
SUMARIADO EN TRIBUNAL DE CONDUCTA
POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión para su archivo

Sr. Presidente (Schiaretti).- Continúa la sesión.

Para dar tratamiento al Orden del Día tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito el archivo de los puntos 15, 19, 20, 21, 24, 29 y 40.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción formulada por el legislador Massei de enviar a archivo, por contar con respuesta, los proyectos correspondientes a los puntos 15, 19, 20, 21, 24, 29 y 40 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 15

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06851/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados al corte de suministro eléctrico en la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 19

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07010/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Fondo de Infraestructura Eléctrica creado por la Ley N° 9165.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 20

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06697/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la contaminación y construcción edilicia en las orillas del Río San Antonio, y respecto del control de los Ríos del Valle de Punilla.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 21

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06910/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre qué controles se están llevando a cabo para evitar la extracción de áridos en el Río Ctalamochita.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 24

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07166/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la misión comercial a la República de China.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 29

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06867/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Olivero, Castellano, Massa, Guzmán, Gaumet, Castro y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la contratación, a través del I.P.A.M., de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo Consolidar A.R.T..

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Salud Humana

PUNTO 40

Pedido de Informes – Artículo 195

07284/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el personal policial que se encuentra sumariado en el Tribunal de Conducta Policial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 7 -

- A) **USINA VIEJA. POSIBLE EMPRENDIMIENTO HIDROELÉCTRICO PARA REACTIVACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **MUNICIPIOS Y COMUNAS. FONDOS PARA ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESEQUILIBRIOS FINANCIEROS, Y COPARTICIPACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **GANUM Y ASOCIADOS S.A. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) **EX CÁRCEL “BUEN PASTOR”. EDIFICIO. PROYECTO REFUNCIONALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) **ESCUELAS RURALES. RIESGO CONTAMINACIÓN POR PESTICIDAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) **DPTO. DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL LIBERADO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA. FONDOS ENVIADOS DESDE EL GOB. NACIONAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) **DR. JOAQUÍN GONZÁLEZ, ABOGADO DE ORGANIZACIONES DEL MOVIMIENTO CAMPESINO DE CBA. AGRESIONES. RECHAZO. INVESTIGACIÓN Y CASTIGO. RECLAMO.**

- H) **RESIDUOS PATÓGENOS Y/O PELIGROSOS. REGISTRO DE GENERADORES Y OPERADORES E INCINERACIÓN EN PLANTA DE V. MARÍA. PEDIDO DE INFORMES.**
- I) **RÍO CTALAMOCHITA. SUPUESTA EMISIÓN GASES QUÍMICOS Y EFLUENTES LÍQUIDOS POR LA FÁBRICA MILITAR DE RÍO III. PEDIDO DE INFORMES.**
- J) **LOC. DE DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD. DISTRIBUCIÓN SUBSIDIOS, FONDOS, PLANES SOCIALES O AYUDA MATERIAL O EN EFECTIVO. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión con moción de preferencia para la 20 sesión ordinaria para los puntos 2, 4, 5, 9, 22, 25, 27, 31, 36 y 42 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de otorgar preferencia para la 20° sesión ordinaria a los proyectos correspondientes a los puntos 2, 4, 5, 9, 22, 25, 27, 31, 36 y 42 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 20° sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: en el punto 29 tengo anotada una preferencia de 7 días.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: conforme lo decidido en Labor Parlamentaria el señor legislador Fonseca tiene razón, lo que ocurre es que antes de ingresar al recinto acordamos con el presidente de la Comisión de Salud y los autores del proyecto su archivo. A eso se debe la modificación.

Sr. Presidente (Schiaretti).- De acuerdo, señor legislador.

PUNTO 2**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****06892/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a un posible emprendimiento hidroeléctrico de carácter privado para reactivar la llamada "Usina Vieja", ubicada en el Departamento Santa María.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 4**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****07141/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre fondos destinados a atender situaciones de emergencia o desequilibrios financieros temporarios de municipios y comunas y sobre la coparticipación.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 5**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****07150/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Poggio, Nicolás, Dressino, Castro, Ciocatto y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la firma GANUM y Asociados S.A., encargada del control de ausentismo, juntas médicas y exámenes médicos de aptitud psicofísica del personal de la Administración Pública.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 9**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****06944/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al proyecto de refuncionalización del edificio de

la ex cárcel de mujeres "Buen Pastor".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 22**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****06932/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Prato y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre medidas gubernamentales con el objeto de preservar a las escuelas rurales de los riesgos de contaminación por agroquímicos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 25**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****07170/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el envío de fondos desde el Gobierno Nacional con destino al Departamento de Reinserción Social del Liberado de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 27**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****07018/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo y los Legisladores Mosquera, Olivero, Gastaldi y Sella, por el cual rechaza las agresiones sufridas por el Dr. Joaquín González, abogado de organizaciones del Movimiento Campesino de Córdoba y reclama la investigación y el castigo a los responsables del hecho.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 31**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****07211/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los generadores y operadores de residuos patógenos y/o peligrosos y a la decisión de incinerarlos en la planta de Villa María.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 36

Pedido de Informes – Artículo 195

07274/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la supuesta emisión de gases químicos y efluentes de líquidos sin tratar al Río Ctalamochita, por parte de la Fábrica Militar de Río Tercero.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 42

Pedido de Informes – Artículo 195

07304/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Valinotto y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de la Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre subsidios, fondos, planes sociales o cualquier tipo de ayuda material o en efectivo distribuida en la Localidad de Dalmacio Vélez Sársfield, entre el 1º de Marzo y el 24 de Abril del año en curso.

Comisión: Solidaridad

- 8 -

- A) RUTA PCIAL Nº 6, TANCACHA – GRAL. FOTHERINGHAM. REPAVIMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- B) COOPERATIVA AGREPROP DE RÍO IV. CERTIFICACIÓN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) MINISTERIO DE SALUD. INSPECCIÓN FARMACIAS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) ARROYO CALANCHANGA. CONTAMINACIÓN. PATOLOGÍAS

ONCOLÓGICAS REGISTRADAS EN RÍO CEBALLOS. ESTUDIOS. PEDIDO DE INFORMES.

- E) Bº ALTOS DE STA. ANA. POSIBLE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.
- F) D.P.B. OPERATORIAS Y/O PLANES VIVIENDAS PARALIZADOS Y VUELTO A ADJUDICAR. PEDIDO DE INFORMES.
- G) D.P.V. / FO.NA.VI. CARTERA HIPOTECARIA. RECATEGORIZACIÓN, ESCRITURA Y VENTA, O SECURITIZACIÓN DE DEUDA DE ADJUDICATARIOS DE VIVIENDAS POR PLANES. PEDIDO DE INFORMES.
- H) PLAN DE ALFABETIZACIÓN CUBANO APLICADO EN ARGENTINA. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.
- I) SECTOR AGROPECUARIO DE LA REGIÓN N.O. PCIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- J) PLAN REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE 1000 ESCUELAS. PEDIDO DE INFORMES.
- K) ARTESANOS. PROMOCIÓN ACTIVIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- L) D.P.V. TRASLADO Y LICENCIAS COMPULSIVAS AL PERSONAL POR PARTE DE SU TITULAR. PEDIDO DE INFORMES.
- M) CRISTALERÍA QUILINO. MEDIDAS PROMOCIÓN INDUSTRIAL COMPROMETIDAS POR MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y TRABAJO. PEDIDO DE INFORMES.
- N) PLAN DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL. RADICACIÓN EMPRESAS E INDUSTRIAS. EMPRESA INDU-AGRO DE QUILINO. AYUDA MONETARIA O DE OTRA NATURALEZA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 21° sesión ordinaria, de los puntos 1, 3, 7, 8, 10, 12, 13, 23, 26, 28, 30, 41, 43 y 44 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de otorgar preferencia para la 21° sesión ordinaria a los proyectos correspondientes a los puntos 1, 3, 7, 8, 10, 12, 13, 23, 26, 28, 30, 41, 43 y 44 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 21° sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06869/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la repavimentación de la Ruta Provincial N° 6 que une las Localidades de Tancacha con General Fotheringham.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 3

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06907/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Gutiérrez y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la certificación de la construcción de viviendas que realiza la Cooperativa de Viviendas AGEPROP, de la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 7

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06832/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al

Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la inspección de farmacias por parte del Ministerio de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 8

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06838/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre los niveles de contaminación del Arroyo Colanchanga, y estudios sobre la situación de las patologías oncológicas registradas en la Ciudad de Río Ceballos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 10

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06953/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la posible contaminación ambiental en el Barrio Altos de Santa Ana de la Ciudad Capital.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 12

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06745/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe acerca de las operatorias y/o planes de viviendas paralizadas y vueltas a adjudicar por parte de la Dirección Provincial de Vivienda.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 13

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06746/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la recategorización, escritura y posterior venta de la cartera hipotecaria o securitización de la deuda de los adjudicatarios de viviendas por planes de la D.P.V./FO.NA.VI..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 23**Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****07268/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Prato, Leiva y Gutiérrez, por el cual declara de Interés Legislativo el plan de alfabetización cubano “Yo sí puedo”, y aplicado en Argentina a través de “Un Mundo Mejor es Posible”.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 26**Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****07174/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al sector agropecuario de la región del noroeste de la provincia.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 28**Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****06890/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al denominado “Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas”.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 30**Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****07143/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la promoción de la actividad de los artesanos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 41**Pedido de Informes – Artículo 195****07285/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el traslado y licencias compulsivas otorgadas al personal por parte del titular de la Dirección Provincial de la Vivienda.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 43**Pedido de Informes – Artículo 195****07306/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Prato, por el cual solicita al Ministerio de la Producción y Trabajo (Art. 102 C.P.), informe sobre las medidas de promoción industrial que han sido comprometidas a la Cristalería Quilino.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 44**Pedido de Informes – Artículo 195****07307/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Santos, Dressino, Ciocatto, Nicolás, Luján, Poggio y Castro, por el cual solicita al Ministerio de la Producción y Trabajo (Art. 102 C.P.), informe sobre la radicación de empresas e industrias en el marco del denominado Plan de Promoción Industrial y sobre la ayuda monetaria o de otra naturaleza que haya recibido la Empresa Indu-Agro S.A. de Quilino.

Comisión: Industria y Minería

- 9 -

- A) BONOS NACIONALES EN DEFAULT EN EL TESORO DE LA PCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- B) PLAN 100 ESCUELAS NUEVAS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) BCO. DE LA PCIA. DE CÓRDOBA. PLAN ENCUADRAMIENTO APROBADO POR EL B.C.R.A. PEDIDO DE INFORMES.
- D) BCO. DE LA PCIA. DE CBA. - CÓRDOBA BURSÁTIL S.A. - COBREX S.A. CONTRATO GESTIÓN COBRANZA. PEDIDO DE INFORMES.
- E) DIQUE LA QUEBRADA. PEDIDO DE INFORMES.
- F) DIQUE LA QUEBRADA. PEDIDO DE INFORMES.
- G) PCIA. DE CÓRDOBA. DEMANDA ANTE EL CIADI POR PARTE DE ALGUNA EMPRESA PRIVADA. PEDIDO DE INFORMES.
- H) ERSEP. FUNCIÓN DEL ESTUDIO JURÍDICO ARRIGONI Y ASOCIADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) FEDERACIONES DE COOPERATIVAS ELÉCTRICAS. TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS QUE OPERAN Y DETECCIÓN DE PCBs. PEDIDO DE INFORMES.
- J) EPEC. REEMPLAZO TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS CON PCBs. PEDIDO DE INFORMES.
- K) IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS. SOLICITUDES EXENCIONES RECEPTADAS, OTORGADAS Y RECHAZADAS. PEDIDO DE INFORMES.
- L) EPEC. MONTOS FACTURADOS POR VENTA Y COMPRA DE ENERGÍA, SERVICIO DE TELEFONÍA, CUESTIONES LABORALES, CONTRACTUALES Y CONCESIONARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

M) ARROYOS LOS MISTOLES, MACHA Y SIMBOLAR. EXTRACCIÓN Y USO DEL AGUA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 22° sesión ordinaria, de los puntos 6, 11, 14, 16, 17, 18, 32, 33, 34, 35, 37, 38 y 39 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de otorgar preferencia para la 22° sesión ordinaria a los proyectos correspondientes a los puntos 6, 11, 14, 16, 17, 18, 32, 33, 34, 35, 37, 38 y 39 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 22° sesión ordinaria.

PUNTO 6

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06858/L/05

Proyecto de Resolución. Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los bonos nacionales en default en el Tesoro de la Provincia, al 31 de Diciembre de 2004.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 11

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06744/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al "Plan 100 Escuelas Nuevas".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 14

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06758/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Plan de Encuadramiento aprobado por el Banco Central de la República Argentina para el Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 16

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06173/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la evolución del Contrato de Gestión de Cobranza suscripto entre el Banco de la Provincia y Córdoba Bursátil S.A. y la hoy llamada Cobrex S.A..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 17

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06836/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la DIPAS (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la baja de las aguas del Dique La Quebrada.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 18

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07058/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Benassi, Prato y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la DIPAS (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al Dique La Quebrada.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 32

Pedido de Informes – Artículo 195

07237/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Provincia ha sido demandada ante el CIADI, desde el año 2001 a la fecha, por alguna empresa privada.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 33

Pedido de Informes – Artículo 195

07242/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Gutiérrez y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la función que desarrolla ó desarrolló para el E.R.Se.P. el Estudio Jurídico Arrigoni y Asociados.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 34

Pedido de Informes – Artículo 195

07269/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del E.R.Se.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre la cantidad de transformadores eléctricos que operan las Federaciones de Cooperativas Eléctricas y respecto de los transformadores al que se les detectó PCBs.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 35

Pedido de Informes – Artículo 195

07270/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre el reemplazo de transformadores eléctricos a los que se les detectó PCBs.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 37

Pedido de Informes – Artículo 195

07275/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las solicitudes de exenciones subjetivas al impuesto a los ingresos brutos receptoras, otorgadas y rechazadas durante el período Enero/2001 a Marzo/2005.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 38

Pedido de Informes – Artículo 195

07276/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre montos facturados por venta y compra de energía eléctrica y servicio de telefonía durante los años 2002 al 2005, sobre cuestiones laborales, contractuales y concesionarias de la E.P.E.C..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 39

Pedido de Informes – Artículo 195

07278/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos a la extracción y utilización del agua de los Arroyos Los Mistoles, Macha y Simbolar.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 10 -

**DÍA INTERNACIONAL DE LA INFANCIA.
ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, solicito que el punto 45, por tener despacho unánime de las comisiones respectivas, sea aprobado en virtud del artículo 146 de nuestro Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei de dar aprobación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno, al proyecto contenido en el punto 45 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07348/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración del "Día Internacional de la Infancia". La Conferencia Internacional en Defensa de la Niñez, efectuada en Viena en abril de 1952 proclamó que, por el sólo hecho de nacer, el niño tiene derecho a ser feliz. En diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, la Asamblea General de la ONU acordó instituir el Día Internacional de la Infancia en la fecha que cada país decidiera, celebrándose en nuestro país, igual que en muchos otros, el 1° de junio de cada año.

Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

En este día hacer una la lectura sobre la Convención de los Derechos del niño, donde se recogen sus principales derechos, a la vida, a la salud, a la intimidad, la libertad, a la no-discriminación, al descanso, al juego, a recibir educación, entre otros, nos hace recordar, no sólo la belleza del texto, sino la necesidad de su escrupuloso respeto hoy y siempre.

Además nos lleva a analizar nuestro propio grado de cumplimiento, que no debe circunscribirse solo a los niños que tenemos más próximos, sino a todos los menores de esta sociedad, que tiene en ella su presente y su futuro.

Otra no puede ser la conclusión cuando se sabe que en la actualidad 600 millones de infantes en el mundo viven en la pobreza; 250 millones entre cinco y 14 años trabajan en países del Tercer Mundo; 130 de estos no reciben educación y otros seis millones padecen lesiones limitantes causadas por las guerras o conflictos armados.

Los problemas que afectan a la niñez, son asuntos que deben ser considerados materia prioritaria en todos los niveles y sectores de la sociedad, ya que los niños son sinónimo de nuestro porvenir.

El respeto a los derechos de los más débiles debe ser nuestra constante diaria.

"Porque luchar por el bienestar, la salud física y moral, la educación y la vida del niño es, en síntesis, luchar por la grandeza ulterior de la Patria y el bienestar futuro de la Nación".

Norma Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 7348/L/05, iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere

al “Día Internacional de la Infancia”, a conmemorarse el 1º de Junio, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración del “Día Internacional de la Infancia”. La Conferencia Internacional en Defensa de la Niñez, efectuada en Viena en Abril de 1952 proclamó que, por el sólo hecho de nacer, el niño tiene derecho a ser feliz. En Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, la Asamblea General de la ONU acordó instituir el Día Internacional de la Infancia en la fecha que cada país decidiera, celebrándose en nuestro país, igual que en muchos otros, el 1º de Junio de cada año

DIOS GUARDE A UDS.

**Vigo, Carrara, Lascano, Ramos, Gutiérrez,
Menta, Luján, Ceballos.**

- 11 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXIV

07447/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ceballos y Feraudo, por el cual expresa beneplácito y reconocimiento por la obtención de la Medalla de Bronce por parte del joven Mauro Schilman, en las Olimpíadas de Matemáticas del Cono Sur, realizadas en Bolivia.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXVI

07453/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Giustina, por el cual expresa beneplácito por la consagración de Subcampeón en la Categoría Sub-10 del ajedrecista Emilio Fiora, de la Ciudad de San Francisco, clasificando así para el Festival Panamericano de la Juventud de Brasil y para el Mundial de

Francia.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXVII

07454/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Giustina, por el cual adhiere al “Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico Argentino”, a conmemorarse el 10 de Junio.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXVIII

07455/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Carrara, por el cual expresa beneplácito por la consagración de Campeona Argentina de Ajedrez en la Categoría Sub-12 de la niña Marisol Ramírez de la Ciudad de San Francisco, clasificando así para el Campeonato Sudamericano, el Festival Panamericano de la Juventud de Brasil y el Mundial de Francia.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXIX

07456/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Massei y Feraudo, por el cual adhiere al “Día del Periodista”, a conmemorarse el 7 de Junio.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XL

07457/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ceballos y Feraudo, por el cual adhiere al Certamen Nacional 2005 del Programa Olimpiada Informática Argentina en la categoría programación, a desarrollarse el 4 de Junio en la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLI

07462/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Santos, Martínez Oddone, Poggio, Karl, Nicolás, Ciocatto, Bianciotti y Castro, por el cual adhiere a la conmemoración del 113º Aniversario del nacimiento del Ex-Gobernador de la Provincia, Dr. Amadeo Sabattini.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría.

- 12 -

- A) **VOCAL DE CÁMARA DE LA SALA SÉPTIMA DE LA CÁMARA ÚNICA DEL TRABAJO DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN. ACUERDO.**
- B) **VOCAL DE CÁMARA DE LA SALA NOVENA DE LA CÁMARA ÚNICA DEL TRABAJO DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN. ACUERDO.**
- C) **VOCAL DE CÁMARA DE LA SALA CUARTA DE LA CÁMARA ÚNICA DEL TRABAJO DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN. ACUERDO.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota por la que se mociona el tratamiento sobre tablas de los pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1 de junio de 2005.

*Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sr. Juan Schiaretti
S. / D.*

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los pliegos 7311/P/05, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Sergio Oscar Segura como vocal de Cámara de la Sala Séptima de la Cámara Unica del Trabajo del Centro Judicial Capital; expediente 7313/P/05, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Pedro Antonio Grasso como Vocal de Cámara de la Sala Novena de la Cámara Unica del Trabajo del Centro Judicial Capital; y expediente 7315/P/05, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Henry Francisco Mischis como Vocal de Cámara de la Sala Cuarta de la Cámara Unica del Trabajo del Centro Judicial Capital.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y por las razones que verterá el señor miembro informante, se considera oportuno dar tratamiento a los mencionados pliegos en la presente sesión ordinaria. Por otra parte, se solicita que los mismos sean tratados en conjunto y la votación sea realizada por separado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria y los usos de esta Unicameral, los pliegos solicitando acuerdo para nombramientos en el Poder Judicial serán tratados en conjunto y votados por separado, sin perjuicio que en la discusión se haga mención o mociones concretas respecto de las particularidades de cada pliego.

Tiene la palabra el señor legislador Trad.

Sr. Trad.- Señor presidente: estamos dando tratamiento a las solicitudes de acuerdo del Poder Ejecutivo para designar al abogado Sergio Oscar Segura como vocal de Cámara de la Sala Séptima de la Cámara Unica del Trabajo del Centro Judicial Capital, al abogado Pedro Antonio Grasso como vocal de Cámara de la Sala Novena de la Cámara Unica del Trabajo del Centro Judicial Capital, y al abogado Henry Francisco Mischis como vocal de Cámara de la Sala Cuarta de la

Cámara Unica del Trabajo, también del Centro Judicial Capital, tal como surge de los expedientes leídos por Secretaría.

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, luego de un extenso análisis relacionado con los antecedentes doctrinarios, académicos y de desempeño tanto en la magistratura como en el ejercicio de la profesión de abogado, como aquellos de orden disciplinario de los postulados, arriba a la conclusión que en el caso de los doctores Grasso y Mischis esta Legislatura debe prestar el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo provincial, ya que éstos reúnen las condiciones necesarias para ejercer funciones en la magistratura en los cargos propuestos. La conclusión encuentra plena corroboración con lo manifestado al tiempo de concretarse la entrevista personal mantenida con ellos, oportunidad en la que dejaron inmejorable impresión, aportando datos de interés general que ratifican el motivo del requerimiento.

Por último, señor presidente, debo destacar puntualmente el importante orden de mérito elaborado por el Consejo de la Magistratura con relación a los profesionales propuestos, circunstancia suficientemente indicativa que habilita y legitima la designación de los postulados en la magistratura.

Señor presidente, en ese orden de cosas la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos aconseja prestar el acuerdo requerido por el Ejecutivo a favor de los profesionales en cuestión.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massa.

Sr. Massa.- Señor presidente: en nombre del bloque del Frente Nuevo quiero adelantar el apoyo a las propuestas efectuadas para la designación de los doctores Segura, Grasso y Mischis como integrantes de la Cámara Unica del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta Capital, toda vez que los postulantes reúnen las condiciones adecuadas para el ejercicio de la función para la que se los propone, además de haber aprobado el examen correspondiente ante el Consejo de la Magistratura.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical va a dar su apoyo para pres-

tar acuerdo a los pliegos enviados por el Poder Ejecutivo en los expedientes 7311/P/05, 7313/P/05 y 7315/P/05 para el nombramiento de los doctores Sergio Oscar Segura, Pedro Antonio Grasso y Henry Francisco Mischis en los cargos de vocales de la Cámara Unica del Trabajo del Centro Judicial Capital, de las Salas 7°, 9° y 4° respectivamente.

Los postulados han superado con éxito los exámenes dispuestos por el Consejo de la Magistratura de la Provincia, por lo que descontamos una apropiada idoneidad técnica para el cargo que van a asumir. Asimismo, de la entrevista realizada en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos de la Legislatura provincial surge con meridiana claridad que los nombrados cuentan con una evaluación positiva por parte de sus integrantes acerca de sus valores y convicciones democráticas, como también una positiva firmeza en sus dichos.

Por estas razones, vamos a acompañar con nuestro voto afirmativo para prestar los acuerdos solicitados en los pliegos en tratamiento.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, en nombre del bloque del Partido País adelanto el voto positivo a los pliegos en tratamiento, teniendo en cuenta lo vertido por los legisladores preopinantes y el despacho unánime de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente, en representación del bloque Recrear adelanto nuestro acompañamiento a la designación de estos magistrados en mérito a que han cumplido con todos los requisitos legales para ella.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se va a dar lectura a cada uno de los despachos y se pondrán en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS**, dic-

taminando acerca del Expediente N° 07311/P/05, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Sergio Oscar Segura, Vocal de Cámara de la Sala Séptima de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara de la Sala Séptima de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital (Acuerdo N° 63), al Señor Abogado SERGIO OSCAR SEGURA – D.N.I. 16.293.542.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Ruiz, Trad, Massa, Leiva, Dressino.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 7311/P/05 leído por Secretaría.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Sergio Oscar Segura sea designado Vocal de Cámara del Trabajo del Centro Judicial Capital, Sala Séptima.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS**, dictaminando acerca del Expediente N° 07313/P/05, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Pedro Antonio Grasso, Vocal de Cámara de la Sala Novena de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara de la Sala Novena de la Cámara Única del Trabajo del Centro

Judicial Capital (Acuerdo N° 63), al Señor Abogado PEDRO ANTONIO GRASSO – D.N.I. 06.769.107.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Ruiz, Trad, Massa, Leiva, Dressino.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 7313/P/05 leído por Secretaría.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Pedro Antonio Grasso sea designado Vocal de Cámara del Trabajo del Centro Judicial Capital, Sala Novena.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS**, dictaminando acerca del Expediente N° 07315/P/05, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Henry Francisco Mischis, Vocal de Cámara de la Sala Cuarta de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara de la Sala Cuarta de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital (Acuerdo N° 63), al Señor Abogado HENRY FRANCISCO MISCHIS – D.N.I. 07.967.423.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Trad, Massa, Leiva, Dressino.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 7315/P/05 leído por Secretaría.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el

abogado Henry Francisco Mischis sea designado Vocal de Cámara del Trabajo del Centro Judicial Capital, Sala Cuarta.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- 13 -

CONVENIO “DE EJECUCIÓN PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, EL HAMBRE MÁS URGENTE. APROBACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 7320/E/05, que cuenta con despacho de comisión, y será leída por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1 de junio de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 7320/E/05, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que aprueba el convenio denominado de Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria El Hambre más Urgente, suscripto entre la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano de la Nación y el Ministerio de la Solidaridad de la Provincia, con el objeto de financiar acciones que garanticen la seguridad alimentaria de personas en condiciones de vulnerabilidad social de la Provincia.

Contando con despacho favorable de las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, y resaltando la importancia de dicho convenio, en tanto apunta a la ejecución de acciones articuladas entre la Nación y la Provincia, en procura de conservar inalterable la integridad nutricional de sectores poblacionales en situación de vulnerabilidad, se considera oportuno su tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de las Comisiones de Solidaridad, Legislación General y Salud Humana vengo a fundamentar el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo provincial que incluye la ratificación de los convenios más importantes firmados entre la Nación y la Provincia.

Este convenio refleja la preocupación de los Gobiernos federal y provincial por fijar políticas concretas de contención de las familias cordobesas más vulnerables.

Hoy, mediante esta ley, aprobamos el convenio firmado entre la Nación, a través de la Secretaría de Desarrollo de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social, y el Ministerio de Solidaridad del Gobierno de la Provincia, ratificado por Decreto 95/05 del Poder Ejecutivo Provincial sobre el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, “El hambre más urgente”, tendiente a financiar acciones que garanticen la seguridad alimentaria de familias que viven en situaciones socialmente desfavorables y de vulnerabilidad nutricional.

La Argentina sufrió en el año 2001 una de las mayores crisis de su historia, y la situación social está cambiando gracias al crecimiento sostenido y a la modificación de criterios de los planes sociales. Hemos experimentado una baja tanto en el nivel de pobreza como en la tasa de desempleo, aunque aún queda mucho camino por recorrer.

Estamos convencidos que el problema del desarrollo social no se resuelve solamente con el acceso a un programa de ingreso social -llámese Jefes y Jefas de Hogar, Familias Numerosas, etcétera- sino acrecentando las capacidades de las personas para ubicarlas delante de los procesos.

Nuestro objetivo es ayudar a instalar herramientas para que puedan, desde la participación y el trabajo, lograr su inclusión y desarrollarse. Es así como hoy implementamos una nueva

política de asistencia social que combina la transferencia de ingresos con la implementación de políticas de promoción, donde el empleo resulta ser el mejor integrador social.

Desde la puesta en marcha del plan de seguridad alimentaria “El hambre más urgente”, a través del Programa “Ayudando a Crecer” y el Programa para “Celíacos”, queda instituida una política de Estado en materia alimentaria que va más allá de la emergencia, porque tiende a elevar la calidad de vida de toda la población y abarca el mejoramiento de la salud y desnutrición en mediano y largo plazo.

El programa “Ayudando a Crecer” comenzó a desarrollarse en el mes de octubre del año 2004 en los Departamentos Pocho y Minas. Esta iniciativa, cuya unidad ejecutora es la Dirección de Promoción de Familia y Desarrollo Comunitario del Ministerio de la Solidaridad, continúa desarrollándose en distintos departamentos, como los del norte y noreste, incluyendo las localidades de Tumbaba, Cruz del Eje, Totoral, Ischilín, Sobremonte, Río Seco, un sector de los Departamentos Río Primero y San Justo, Departamentos Colón, General San Martín, incluyendo la ciudad de Villa María, Departamento Río Cuarto, incluyendo su ciudad cabecera, y obviamente en el Departamento Capital.

El Programa abarca un promedio de cuarenta localidades entre comunas y parajes de cada departamento, llegando a quinientas veintitrés.

El Programa Ayudando a Crecer asiste a familias con niños de 0 a 6 años en la prevención de los riesgos nutricionales que afectan su crecimiento y desarrollo y la realización de actividades de capacitación sobre desarrollo infantil y nutrición. Además, asiste a 700 niños y jóvenes, aproximadamente, de edades entre 1 a 18 años, celíacos empadronados en toda la provincia provenientes de hogares carenciados que tienen serios riesgos nutricionales, producto de las dificultades económicas que les impiden acceder a los alimentos especiales para conformar su dieta.

El módulo que se les provee se conforma de la siguiente manera: discos de arroz, mermeladas dietéticas, fideos de harina y arroz, harina de maíz, harina de mandioca, harina de arroz, leche de soja, fécula de mandioca, leche deslactosada y leche entera.

La enfermedad celíaca es una enfermedad en donde el recubrimiento interno del intestino

delgado, o sea su mucosa, se ve dañada por el consumo de trigo, avena, cebada y/o centeno. Desde esta perspectiva, los objetivos a ser alcanzados en el programa son muchos; entre ellos, brindar asistencia alimentaria adecuada y acorde a las particularidades y costumbres de cada región de la provincia; facilitar la autoproducción de alimentos a las familias y redes prestacionales; fortalecer la gestión, descentralizando fondos; impulsar la integración de recursos nacionales, provinciales y municipales; realizar acciones en materia de educación alimentaria y nutricional, desarrollar acciones dirigidas a grupos de riesgo focalizados; y la realización de acciones de capacitación de recursos locales en temas inherentes a desarrollo infantil y nutrición, destinadas específicamente a promotores socio-familiares para su formación en diversas temáticas, tales como diagnóstico de la realidad de la familia a nivel local y regional, métodos y técnicas para un diagnóstico – autodiagnóstico- participativo, rol de los promotores, interrelación con los municipios y el Gobierno provincial, recursos familiares, comunitarios y gubernamentales en la atención de las familias, hábitos alimentarios de las mismas, higiene en la alimentación, lactancia materna, alimentación complementaria, importancia de la alimentación y cuidado de los niños, control de peso y talla, alternativas de producción alimentaria para el autosustento familiar, entrevistas familiares y seguimiento de los grupos, métodos y técnicas de trabajo grupal en talleres, acuerdos básicos de trabajo, etcétera.

Recordemos que luchar por el bienestar, la salud física y moral, la educación y la vida del niño es, en síntesis, luchar por la grandeza ulterior de la Patria y el bienestar futuro de la Nación. Los niños son sinónimo de nuestro porvenir.

Por todo lo expuesto, señor presidente, insto a los señores legisladores a que demos aprobación a este importante acuerdo de asistencia social.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente: estamos frente a la firma de un convenio entre la Provincia de Córdoba y el Gobierno de la Nación, a través de su Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social, cuyo objetivo primordial es el de contener y atender las necesidades básicas insatisfechas de un sector de

la sociedad argentina que en los últimos 15 años cayó por debajo de la línea de pobreza -categoría que los argentinos no conocíamos- a causa de las políticas neoliberales que se implementaron en el país y que destruyeron la industria nacional, el salario y el empleo como nunca antes. Esta es una de las nuevas frases que debimos acuñar para describir un país surcado por el hambre, la desnutrición, la desocupación, el subempleo, las desigualdades y las fracturas de los lazos sociales.

El Gobierno, encabezado por el Presidente Néstor Kirchner, ha venido con claras consignas y, por primera vez en mucho tiempo, se encuentran instancias superadoras de los eternos diagnósticos en la elaboración de políticas sociales.

Algunos dirán –y ya lo están haciendo- que la raíz de la solución está en la redistribución del ingreso. Este es, curiosamente, el nuevo caballito de batalla de aquellos que con sus políticas contribuyeron a polarizar la distribución de la riqueza en la Argentina. Por supuesto que las políticas de fondo en un proceso necesariamente largo, a pesar de las urgencias de los argentinos, tienden a ello.

Estamos discutiendo una política del área de desarrollo social del Estado argentino que, como muchas otras, apunta a paliar el hambre –que es una urgente necesidad a satisfacer- mientras se trabaja progresivamente hacia el objetivo de fondo. Y decimos “como muchas otras” porque estamos hablando de una gestión que administra la ayuda con conciencia social y con racionalidad en la distribución, pero también promueve la generación de microemprendimientos productivos, la conformación de cooperativas de trabajo, la construcción de viviendas sociales a lo largo y ancho del país, la alfabetización de adultos con la creación de voluntariados en esta tarea, al igual que lo ha emprendido en el Municipio la gestión del doctor Luis Juez. Este es un ítem más en la preocupación de la gestión que encabeza el Presidente Kirchner por los más necesitados.

“Garantizar el acceso a la alimentación de niños de 0 a 6 años en situación de riesgo nutricional, crear redes locales y regionales que favorezcan la contención, prevención y promoción de las familias en situación de riesgo nutricional”, reza el acuerdo suscripto por la Nación y el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

El convenio no se queda en la asistencia directa sino que demanda a la Provincia la inversión de una partida para financiar acciones de capacitación, destinada a recursos humanos locales, en temas como desarrollo infantil y nutrición, a realizarse en dispensarios o centros infantiles de las áreas sociales municipales.

Señor presidente, hay mucho ruido en el recinto.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Deje que decida yo si hay mucho ruido o no. Si así lo considero interrumpo al orador, pero en este caso consideraba que había ruido normal.

Continúa en el uso de la palabra, legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Gracias.

En su artículo 16 el convenio señala que “la Provincia se compromete a actualizar y optimizar el Registro Unico de Beneficiarios, debiendo suministrar a la Nación toda la información inherente a dicho registro con arreglo a los requerimientos y formalidades que ésta última indique”.

Es de esperar que del mismo modo que este convenio pasa por esta Legislatura para ser refrendado y convertido en ley, también podamos contar en este Poder del Estado, que tiene por función constitucional el control de las acciones del Ejecutivo, con ese registro y con toda la información referida a la ejecución de convenios de este tipo, así como la administración de los recursos que la Nación transfiere, en este caso casi 2 millones de pesos, para ser utilizados en el término de siete meses.

Es claro el acuerdo cuando expresa: “queda prohibida la utilización de todo tipo de identificación política vinculada con el uso de los recursos que transfiere la Nación a la Provincia”. Es de esperar que así sea y que la utilización de los recursos por parte del Estado provincial sea racional, sensible y conciente de la empresa en la que estamos embarcados, que tiene que ver nada más ni nada menos que con la recuperación de un país en bancarrota.

Gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Castro.

Sra. Castro.- Señor presidente, con respecto a este convenio, queremos hacer notar que, dada la preocupación que este tema de la desnu-

trición y los chicos en riesgo de desnutrición significativa, el bloque de la Unión Cívica Radical, específicamente en octubre de 2004, hizo un pedido de informes al Ministerio de Salud para que nos respondiese, de acuerdo a lo publicado en los medios de prensa, si la cifra que había arrojado era de 4500 niños al borde de la desnutrición, preguntando cuándo se había realizado el relevamiento provincial. En ese pedido de informes formulamos seis preguntas, obteniendo una respuesta parcial ya que sólo fueron respondidas tres.

En una de ellas preguntábamos al ministro de Salud si tenía conocimiento de cuándo se le había otorgado a estos niños de los departamentos en que se había realizado el relevamiento la asistencia alimentaria a través del Plan "Ayudando a Crecer" del Ministerio de Solidaridad. Esta pregunta no fue contestada y ahora nos enteramos, de acuerdo a lo expresado por la legisladora Ceballos, que el plan comenzó en octubre del 2004.

Asimismo, solicitamos se nos informara, por localidad, la cantidad de niños de 0 a 6 años que se encontraban al borde de la desnutrición en los diez departamentos en los que se realizó el relevamiento. Tampoco fue contestada.

Reitero, conociendo la preocupación del bloque de la Unión Cívica Radical por este tema tan importante y como descontamos que todos los legisladores conocen qué es la desnutrición y las secuelas que produce, brevemente voy a recordar que la desnutrición existente en los primeros años de vida constituye un serio problema para los niños menores de seis años, porque sufren un retardo físico en su crecimiento y desarrollo. El retardo del crecimiento es el reflejo de la pobreza y del medio ambiente hostil, y está siempre asociado con un retardo en el desarrollo psicomotor. Es evidente que el niño con desnutrición presenta un menor diámetro en su cráneo, por lo cual no sólo se detiene el crecimiento del cerebro sino que, al igual que otros órganos, se atrofia y pierde volumen. El cerebro, como todos ustedes saben, está constituido por cien mil millones de neuronas y ellas son las que controlan los movimientos de cada músculo, reciben y procesan los estímulos que envían los sentidos, los coordina para funcionar como un todo, condicionan la inteligencia, almacenan la memoria, se adaptan para el aprendizaje y regulan el funcionamiento de todos los órganos y glándulas del organismo, ya sea a través de sus conexiones nerviosas o de la producción

de hormonas; razones más que importantes por las que debemos cuidarlas.

En la respuesta parcial brindada por el Poder Ejecutivo al primer pedido de informes, firmado por el doctor David Urrieta, director de Despacho y Asuntos Legislativos de la Secretaría General de la Gobernación, se expresa que el Ministerio de Salud, en conjunto con el de Solidaridad, realiza en forma permanente un trabajo de relevamiento en comunas rurales del interior provincial para prevenir y determinar la población en riesgo de desnutrición. Nos llamó la atención que en los diez departamentos que fueron relevados se hallaron 4500 niños al borde de la desnutrición.

Por el relevamiento pudimos averiguar -no por la respuesta al informe sino a través del Ministerio- que la información venía de diciembre de 2003 y enero de 2004, arrojando el primer informe la cifra de 3726 niños desnutridos y 4267 en riesgo nutricional. De los niños desnutridos el porcentaje era del 6,7 por ciento; pues bien, la Organización Mundial de la Salud -O.M.S.- considera que la cifra no debe superar el 2,3 por ciento y Córdoba presenta el 6,7 por ciento. En el año 2002 los desnutridos de 0 a 2 años representaban el 4,3 por ciento del total y en el año 2003 el mismo grupo desnutrido -de 0 a 2 años- el 5,6 por ciento del total.

Asimismo, también vimos la información dada en julio de 2004 por la doctora Alicia Bressan, que era subsecretaria de Programas y Planificación Sanitaria del Ministerio de Salud, que arrojaba una cifra de 14.234 niños en riesgo de desnutrición.

Suponemos que la cifra de 4.500 niños, obviamente, se refería solamente a estos diez departamentos, y los 14.234 que nos informaba la doctora Bressan se refería a toda la Provincia. Todas son suposiciones porque no tenemos las respuestas.

Pero, a su vez, vemos que este convenio está destinado para un total de 8.000 niños al borde de la desnutrición de estos departamentos. Entonces, nos surgen dudas y la preocupación es: ¿cuántos niños son los que están en riesgo de desnutrición en estos departamentos? ¿4.500?, ¿8.000?, ¿cuántos? No tenemos la respuesta.

En segundo lugar, los dos primeros años de vida -como habíamos dicho- son más críticos por la maduración del sistema nervioso central. La desnutrición deja secuelas graves para el desarro-

llo neurológico e intelectual; además, luego de los dos años tenemos consecuencias directas en la talla del niño, la cual será menor al potencial genético del mismo.

Preocupados por estos departamentos, fundamentalmente del Norte y del Oeste, habíamos presentado un pedido de informes por localidad, pero como no tuvimos respuesta, presentamos un segundo pedido de informes en abril del corriente año, el que fue aprobado por esta Legislatura Unicameral, según el artículo 146 del Reglamento Interno, el 4 de mayo de 2005, para que en el término de veintidós días el Ministerio de Salud lo responda. Fue el 4 de mayo, hoy estamos a 1° de junio y seguimos esperando la respuesta.

En el primer informe –y lo voy a poner como ejemplo- un departamento del Oeste, Departamento Pocho, de acuerdo con la respuesta firmada por el doctor Urrieta, presenta una cantidad total de 251 niños en riesgo de desnutrición. ¿Por qué es alarmante? Porque en la población de este departamento hay 2602 varones y 2469 mujeres, que hacen un total de 5071 habitantes. La población infantil que va de 0 a 6 años tiene un total de 638 niños; de 0 a 4 años, 254 varones y 267 mujeres; y de 5 a 6 años, 62 varones y 55 mujeres.

Si a esta población infantil de 638 niños le calculamos el porcentaje –de acuerdo con la información dada por el Poder Ejecutivo de que había 251 niños en riesgo de desnutrición-, estamos hablando, señor presidente, de un 40 por ciento de niños en riesgo de desnutrición en el Departamento Pocho, sin siquiera hablar de los desnutridos de otros departamentos. Obviamente, es alarmante, tenemos casi la mitad de la población infantil de ese departamento en riesgo de desnutrición, con las consecuencias lógicas y el deterioro que ella causa en el cerebro de esos niños. ¿Cuáles son las expectativas para los chicos de ese departamento o para los de Minas o Sobremonste?

Quisimos hacer notar esto para que conozcan la preocupación y el estudio a fondo que hemos hecho de toda la población, y dar a conocer el real alcance que tiene. Si bien esperamos que estas acciones tiendan a mejorar esta situación, debemos considerar que este convenio no solamente está dirigido a la población de 0 a 6 años sino que incluye a los celíacos, pero tiene asigna-

do un monto de 1.800.000 pesos. Por lo tanto, hay que tener en cuenta que es insuficiente y que se deben tomar medidas urgentes tanto con el departamento que di como ejemplo como con los otros, para poder brindarles otras expectativas a esos niños que obviamente no tienen la culpa de estar viviendo allí..

Esto es grave y quizá, de acuerdo a estas cifras oficiales –por lo tanto reales- que nos ha brindado el Ejecutivo, deberíamos declarar a ese departamento en emergencia nutricional.

Espero que puedan compartir la preocupación del bloque de la Unión Cívica Radical.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente, es conmovedor ver cómo los integrantes del pacto político de la “hegemonía kirchnerista” de esta Legislatura defienden su versión de la Argentina feliz. Por suerte los argumentos no necesitan de situaciones cuantitativas. Aunque sean enormes en mayoría quienes piensen de una forma o argumenten algo, esto estará mal cuando se pongan conceptos que tienen que ver con lo cualitativo.

Nuestra visión de este tema es muy diferente a la que ustedes han presentado en el recinto. Lo primero que quiero recordar es que en el año 2002 millones de argentinos, hombres y mujeres de bien, militaron –muchos de los que estamos acá lo hemos hecho- en una iniciativa política que había promovido una ONG Red Solidaria –que apoyaron muchos medios de comunicación de la República-, denominada “El Hambre más Urgente”, que tenía un fundamento no solamente ético y práctico sino científico y biológico.

Quienes promovieron esta iniciativa, apoyados en el avance científico sostenían –como bien lo ha expresado la legisladora Castro- que la conformación neuronal de la persona humana se produce entre los 0 y 3 años, con énfasis en los dos primeros años de vida. El cerebro de un recién nacido tiene 35 gramos, a los 14 meses ya tiene 900 gramos, y a los 2 años de vida está en el nivel que va a tener prácticamente como adulto. Esto presupone un enorme costo metabólico, un consumo masivo de energía; ésta es la que no puede faltar en esta instancia.

Ha habido investigaciones muy importantes

sobre el tema, una de ellas la del doctor Abel Albino, a quien conocen los miembros de la Comisión de Salud de esta Cámara, ya que estuvieron en Mendoza viendo esa experiencia. Un proyecto del legislador Gastaldi insertó este tema en la agenda de esta Cámara y no fue suficientemente tratado, pero posibilitó que todos los bloques políticos viajaran a Mendoza para conocer esta experiencia.

En el libro "Desnutrición, el mal oculto", estos especialistas expresan en un momento de su reflexión: "Ya habíamos visto en animales de experimentación que la desnutrición afectaba tanto el crecimiento físico como el desarrollo cerebral, disminuyendo la capacidad de aprendizaje. En investigaciones posteriores fuimos observando que no sólo la desnutrición era la culpable sino también influía negativamente el ambiente depresivo de la pobreza. El medio ambiente comienza a intervenir, incluso, antes de que nazca y continúa durante todos los períodos de la vida. Madres pobres y desnutridas dan a luz hijos desnutridos de menor peso y con menos neuronas en su cerebro. Luego, los primeros años son de enorme importancia; ello corresponde a los períodos de crecimiento y la estructuración de su cerebro, que es inducida básicamente por el medio ambiente."

No es biológico, no es natural el problema, señor presidente: es un problema cultural. Estamos condenando a la discapacidad o a la minusvalía intelectual a una enorme porción de nuestra población.

Estos mismos científicos decían respecto de las consecuencias de este proceso: "Todo ello constituye un verdadero círculo vicioso. El daño sociobiológico hace que el proceso educacional no sea posible. Y bien sabemos que en la sociedad actual quien no sea capaz de terminar al menos la educación básica, ve muy restringidas sus posibilidades de participar eficientemente dentro de las estructuras de la sociedad. En el mejor de los casos, tendría que conectarse con un subempleo o muy bajos salarios, y en esas circunstancias lo probable es que repitiere un nuevo ciclo de pobreza por una generación más. Por otra parte, un país con un porcentaje tan alto de población dañada, que no permite elevar los niveles educacionales, no podría aspirar a la modernización y al desarrollo, ni menos ser competitivo en el creciente proceso de globalización mundial. Para ello se requiere individuos educados y adecuadamente

capacitados".

Quienes militaron -casi un tercio de nuestra Patria- tenían conciencia de esto que dicen el doctor Albino y los otros científicos que trabajaron en estas investigaciones. ¿Cuál fue el resultado político de ello? Primero con el Gobierno de Duhalde y luego con el de Kirchner fue creado un programa nacional al que denominaron de la misma manera que tenía aquel torrente popular y buscaron con esto calmar la espasmosis masiva de un tercio de la Argentina, creando el programa nacional "Seguro Nacional Alimentario, El Hambre más Urgente". Y ¿para qué sirve esto? Para financiar sin control alguno, para ver si se están cumpliendo los objetivos estratégicos que llevaron adelante la iniciativa popular que le dio origen. Mandan plata a las provincias y a los municipios y todo pasa a depender del buen o mal uso que se haga de los recursos.

En la Provincia de Córdoba -lo ha dicho bien la legisladora Castro- no tenemos resultados, no tenemos estadísticas y tampoco sabemos si esos recursos están bien o mal utilizados. Pero les puedo asegurar algo que me decía el intendente de Villa Allende: 25 personas en una población pequeña como esa están manejando este Programa en paralelo al municipio; algo que debería ser política de Estado y que a Chile le demandó 30 años: empezó en el 73 con Allende, siguió con Pinochet y continuó con la convergencia. Hoy es modelo de país y no por lo que han hecho en otro terreno que no sea la propia inversión en su capital humano; mientras en la Argentina seguimos repartiendo bolsones para conseguir votos. Este mismo Programa en el ámbito municipal financia el famoso "Vale lo Nuestro".

El 1 de noviembre de 2004, lamentablemente preanuncié que en la capital de Córdoba crecería la desnutrición. Es un horror sonar agoreo, pero cuando las cosas se hacen mal, salen mal. ¿Qué control existe en un ticket canasta que se entrega cada dos meses? ¿El hambre puede esperar? ¿Qué sentido tiene y qué relación existe entre estos instrumentos y los objetivos del programa madre? ¿De qué Argentina feliz estamos hablando?

Si en algún tema los argentinos deberíamos estar de acuerdo es en uno como éste, para poder construir una política de Estado, para poder mirar al futuro sin vergüenza. Lo peor que podemos hacer es creer que porque le hemos puesto un nombre a un programa y porque mandamos

plata a un distrito o a otro, con instrumentos que constituyen una segura mala utilización, hemos limpiado nuestra conciencia.

Lamentablemente vivimos en un país gobernado por la espasmosis pos moderna, por esta especie de conducta televisiva por lo efímero, lo escandaloso, en donde el programa servía cuando la gente gritaba en las calles por él; después, viejo, mandamos la plata y ya no controla nadie. Los hombres y mujeres de la política que deberíamos estar pensando en términos sustentables y no en términos periodísticos somos incapaces, hemos demostrado nuestra incapacidad de construir una estrategia a largo plazo, aunque más no sea para evitar que prácticamente la mitad de nuestra población esté condenada en el futuro. Digo esto no porque se me ocurra sino porque el último Congreso Nacional de Nutrición ha expresado que la mitad de los bebés tiene anemia o está mal nutrido.

Una funcionaria nacional del Gobierno de Kirchner, la doctora Elvira Castro, jefa del Departamento de Nutrición Materno Infantil del Ministerio de Salud de la Nación, aseveró que en nuestro país, en promedio, uno de cada dos chicos de entre 6 meses y 2 años de edad presenta un déficit de micronutrientes, en especial de hierro y zinc, comprometiendo su crecimiento y calidad de vida, pudiendo generar un retardo irreversible.

Me pregunto si sabemos lo que pasa con el cerebro humano, y cuáles son las consecuencias de la mala nutrición; si sabemos que tenemos a más de la mitad de la población por debajo del índice de pobreza y la mitad de los bebés argentinos están mal nutridos. ¡Qué estamos esperando!

La inviabilidad de la Argentina la podemos anunciar hoy, no hace falta ser mago o adivino para hacerlo, basta con tener sentido común. Si sabemos qué es lo que pasa y no hacemos lo que hay que hacer estamos condenando a la Argentina a la inviabilidad.

Hoy el radicalismo plantea que Córdoba debe impulsar en su agenda de prioridades, de políticas de Estado, el desarrollo de un trípode en serio que vincule nutrición, salud y educación.

Queremos decir que un verdadero programa de seguridad alimentaria no es éste y estamos mal gastando los escasos recursos que tenemos. Estamos hartos de trabajar por espasmos, crean-

do jurados populares porque aparece Blumberg, y después no se pueden constituir; creando la Secretaría de Protección Ciudadana porque sucedió lo de Cromañón y después no sabemos para qué sirve.

Estamos hartos de los 25 “tipos” metidos en Villa Allende haciendo política con la miseria, de los 150 contratados del “Vale lo Nuestro” que no sabemos para qué están y de los 300 que integran la Secretaría de Daniel Juez. Si en algo nos tenemos que poner de acuerdo es en revertir este tipo de situaciones.

La Argentina, la Provincia de Córdoba y nuestra ciudad están condenadas irreversiblemente al fracaso si la mitad de su población está pre-concebida en estas condiciones. ¿Qué sentido tiene todo lo demás si no empezamos por lo básico?

Ojalá que la “Argentina feliz”, preelectoral, del hegemonismo político, tenga el mismo corto plazo que estas elecciones de diputados nacionales; ojalá tengamos el mismo valor intelectual, la responsabilidad moral y la misión histórica de ser capaces de construir algún proceso real, efectivo y serio para que la desgracia no sea la irremediable consecuencia de un país como el nuestro. No nos rasguemos las vestiduras, no nos mintamos, no seamos hipócritas como los fariseos.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Francisco Fortuna.

Conocemos el problema, sabemos que los instrumentos que estamos utilizando no sirven y estamos metiendo la cabeza bajo la tierra como el avestruz y, mientras tanto, más de la mitad de la población está condenada a ser subhumana. Este no es un problema ideológico, es un problema humano profundo. Acá no hay derecha, izquierda, ni centro, no hay populismo, no hay progresismo, hay conciencia humana o no hay nada.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, señores legisladores: tenemos en tratamiento el proyecto de ley 7320/E/05, por el cual se aprueba el convenio denominado de “Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, El hambre más urgente”, suscrito el 3 de setiembre de 2004 entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de

Solidaridad de nuestra Provincia. Este convenio tiene por objeto financiar acciones que garanticen la seguridad alimentaria de personas en condiciones de vulnerabilidad social en nuestra Provincia, por lo que nuestro bloque va a acompañar el proyecto con su voto positivo.

Señor presidente: nuestro bloque en general ha aprobado la mayoría de las leyes referidas a convenios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114, inciso 1) y 4) de la Constitución provincial, en el marco de nuestro criterio de oposición constructiva.

El convenio en consideración está destinado a garantizar el acceso a la alimentación de niños de 0 a 6 años en riesgo nutricional y crear redes de contención, prevención y promoción de las familias en igualdad de condiciones, con rendición de cuentas.

Sin lugar a dudas, los fondos destinados por la Nación en concepto de subsidios no reintegrables, en función del convenio firmado, son por demás beneficios para nuestra provincia.

Sin dejar de comprender las demoras en los tiempos administrativos de la burocracia provincial, debemos aclarar que este proyecto fue firmado entre la Nación y la Provincia –como ya dijimos- el 3 de setiembre de 2004 y lo estamos aprobando casi 9 meses después. Sin lugar a dudas debemos advertir este hecho a fin de que se agilice la remisión de los convenios para su aprobación en esta Legislatura, contribuyendo de esa manera a lograr un funcionamiento armónico de las instituciones y poderes del Estado, más aun aquellos que -como en este caso- incluyen obligaciones de la Provincia de ejecutar fondos en un término no mayor de 7 meses de recibida la partida, y ya han transcurrido 9 meses.

Por estas breves consideraciones y lo expuesto por la miembro informante de la mayoría, legisladora Ceballos, nuestro bloque –reitero- votará afirmativamente el proyecto de ley en tratamiento.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: anticipo el voto afirmativo del bloque Recrear a este convenio que, por supuesto, consideramos no es suficiente para abordar los graves problemas relacionados con la desnutrición infantil en nuestra provincia y en general en todo nuestro país.

Soy un hombre de centro pero siempre me ha preocupado el tema de la desnutrición infantil, y como el legislador Santos ha introducido en el debate este tema -que en lo personal no pensaba que se iba a debatir en esta oportunidad-, quiero hacer algunas reflexiones sobre un proyecto de ley relacionado con la desnutrición infantil que he presentado en esta Legislatura y está en tratamiento en la Comisión de Salud.

Se han abordado desde el punto de vista médico cuáles son los problemas relacionados con el proceso de la desnutrición infantil, que comienza en la gestación y no en el nacimiento del niño. Obviamente, si la madre está anémica la criatura tendrá problemas, que pueden ser irreversibles si en los 2 años y medio de vida no recibe una buena nutrición, produciendo daños cerebrales irreversibles que afectarán la capacidad intelectual y física de la persona en su proceso de crecimiento.

Tengo poco mérito en este proyecto de ley; el mérito lo tienen los pediatras que iniciaron un proceso para terminar con la mortalidad infantil y la desnutrición; es así que en Chile, en el año 1973 –como lo dijo el legislador Santos-, fue impulsado por el pediatra Fernando Monckeberg y en nuestro país fue continuado por el doctor Abel Albino desde el año 1993.

En 1973, la mortalidad infantil en Chile era del 120 por mil -algo realmente espantoso-, es decir, de cada 100 niños 12 se morían antes de los 2 años y medio. En ese momento la discusión estaba centrada en cómo se resolvía el tema de la mortalidad infantil. Muchos economistas discurrían acerca de que con el crecimiento económico el tema de la desnutrición infantil se iba a resolver poco a poco, pero Fernando Monckeberg sostenía que de ninguna manera Chile podía desarrollarse económicamente con una desnutrición infantil que generaría en los próximos 15 ó 20 años una población con problemas cerebrales severos; no puede haber desarrollo económico si la población tiene afecciones cerebrales.

El doctor Monckeberg hizo un razonamiento muy interesante. Con relación a la explosión que tuvieron los países europeos luego de la Segunda Guerra Mundial, siempre se dijo que era un milagro económico; sin embargo, el doctor Monckeberg sostenía que no fue un milagro económico sino que el crecimiento sostenido de esas naciones -en muy poco tiempo luego de ser des-

truidas por la guerra- fue producido porque, evidentemente, la gente no tenía daños cerebrales. En 20 años esos países avanzaron hasta tener la prosperidad de la que gozan en estos momentos los demás países europeos.

A partir de este programa iniciado por Monckeberg en 1973, en 30 años Chile terminó con el problema de la desnutrición infantil, porque este programa fue integral: a la alimentación de los chicos desde el momento de la gestación se le agregó un programa general de agua potable, cloacas y educación. En este momento Chile tiene el 100 por ciento del país con sistema de agua potable instalado, casi el 100 por ciento del sistema cloacal instalado y un sistema educativo de doble escolaridad -las clases inician a las 8 de la mañana y terminan a las 4 de la tarde- desde los 6 hasta los 18 años.

Este programa le costó a Chile 20 mil millones de dólares, alrededor de 700 millones de dólares por año, pero llevando a cabo este programa, con el que resolvió en forma definitiva el problema de la desnutrición infantil, tuvo un ahorro fenomenal, no de 20 mil sino de 30 ó 40 mil millones de dólares.

No quería tocar este tema porque esperaba desarrollarlo largamente cuando la Comisión de Salud despache favorablemente este proyecto, para que se instale en la población de la Provincia de Córdoba como una política de Estado, logrando resolver definitivamente este grave flagelo que afecta no sólo a nuestra provincia sino a todas las provincias de la República Argentina.

No esperaba -repito- que este tema se tratara en esta sesión, pero le agradezco al legislador Santos que lo haya introducido porque me ha permitido hacer algunas consideraciones relacionadas con este grave problema de la desnutrición infantil, que creo que es fundamental para generar desarrollo económico, no existiendo otra solución que afrontarlo como política de Estado, o sea, que el Estado asuma este tema como una cuestión prioritaria para el futuro de nuestra Provincia y de nuestro país.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente, como decían los legisladores preopinantes, con fecha 3 de setiembre de 2004 se suscribió el Convenio de

“Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, El Hambre más Urgente”.

Hoy, cuando han pasado más de 8 meses desde su firma, se pone a consideración de este Poder Legislativo. Si tenemos en cuenta que se trata de un programa en ejecución nuevamente estamos trabajando sobre la base de hechos consumados y, sumado a lo anterior, cabe destacar la pobreza informativa que acompaña el proyecto de ley, ya que por lo menos deberíamos contar con la rendición de cuentas y los resultados parciales que nos permitan discernir sobre el avance del programa. Por otra parte, entendemos que son los mismos informes que se deben presentar a nivel nacional para dar continuidad al plan, pues bien, personalmente intenté comunicarme con el Ministerio de Bienestar Social a nivel nacional para poder conseguirlos y realmente fue imposible.

A la poca valoración que el Ejecutivo le da a la tarea legislativa, despreciando la discusión democrática de ideas y proyectos, se suma la liviandad en el tratamiento de un tema que, como ya se dijo, es sumamente importante. Estamos hablando del gravísimo problema de desnutrición que aqueja a miles de niños en nuestra Provincia, y frente a esto no sólo no podemos ser indiferentes sino que no podemos avalar los dobles discursos.

El modelo de país que hoy se sigue es el del desempleo, de la marginación, es el modelo que aumenta la pobreza día a día y Córdoba no es la excepción ya que el 60 por ciento de los menores de 14 años es pobre, es decir, niños con un régimen alimentario deficitario.

La información estadística que surge de las conclusiones del 9º Congreso Argentino de Graduados en Nutrición nos dice que en nuestro país uno de cada dos bebés entre 6 meses y 2 años de edad presenta un déficit de micronutrientes, en especial el hierro y el zinc, lo que compromete su crecimiento y calidad de vida generando graves trastornos neurológicos verdaderamente irreversibles, sin olvidar que las anemias nutricionales también son desnutrición.

Estos datos, tomados de un extenso artículo publicado en La Voz del Interior del sábado 21 de mayo, son más que suficientes para tomar conciencia de la gravedad del problema.

Por este motivo, señor presidente, vamos a

compartir la idea de que hay que tomar medidas realmente de carácter urgente para que puedan aliviarse –más allá de que sólo sean un paliativo- la situación de los trabajadores empobrecidos por el desempleo y, por ende, de los niños que forman parte de sus familias. Lo que no vamos a compartir, señor presidente, son ideas vagas de un convenio que además no toma el marco de la Ley nacional 25.724 y de los Decretos 1018 y 1069 del 2003.

Luego de haber estudiado este proyecto nos surgen muchas dudas que queremos plantear. En primer lugar, el artículo 5º del convenio establece que “deja excluidos a los que no están dentro del rango”, y se refiere al rango de los niños entre 0 y 6 años en riesgo que estén institucionalizados. Por lo tanto, excluye no sólo a los ancianos sino a las madres embarazadas y al resto de los niños y jóvenes en riesgo nutricional.

En lo que se refiere a los enfermos, se considera sólo a los celiacos. Pregunto, ¿qué pasa con las otras enfermedades nutricionales como la diabetes?, ¿por qué se excluyen? Si hubo un estudio actuarial, ¿en qué consiste?, ¿cuáles son las cifras?, ¿qué datos nos permiten inferir sobre los índices de focalización para decir que son estas regiones donde el hambre es más urgente, dejando de lado otras? El seguimiento de los números estadísticos ¿se hace con aquellos niños con riesgo nutricional registrados en instituciones? ¿qué pasa con las madres embarazadas y sus controles? ¿en qué parte del programa se las contempla? No las he encontrado y tampoco a los ancianos. ¿Qué significa esta nueva categoría de centros infantiles? Estas son algunas de las dudas que genera este convenio que -me arriesgo a decir- ya casi está finalizando.

Esta forma de retacear y ocultar información no hace más que alimentar sospechas sobre la poca o nula efectividad de este plan. No se puede creer que con un monto tan exiguo, para ser aplicado en un plazo de sólo 7 meses, se pueda realmente producir cambios en la situación de la población atendida. Cuando hablamos de fondos exigüos no sólo nos referimos a los donados por la Nación sino también a los aportados por la Provincia de Córdoba -escasos 23 mil pesos-, con los cuales pensamos que no es posible, por ejemplo, atender una capacitación profunda de los recursos humanos con visión de futuro ni realizar un seguimiento de estos planes alimentarios, ya que

si bien el proyecto dice que la asistencia alimentaria constituye el eje medular del convenio, creemos que no solamente debe ser un convenio que compre alimentos sino que debe incluir controles nutricionales y hacer el seguimiento de los valores proteicos, minerales y vitamínicos de los mismos.

Considerando que el 23 de mayo se presentó en nuestra Provincia "con bombos y platillos" la canasta solidaria, que evidentemente para nada cubre las necesidades de un adulto bien nutrido, nos preguntamos si será con este criterio que se seleccionarán los productos que integran estos módulos alimentarios para ocho mil desnutridos institucionalizados y 500 celiacos.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente, Vicegobernador Cr. Juan Schiaretti.

A la luz de lo expuesto, el programa aparece como un parche más que para nada alcanza a fin de solucionar el problema con un criterio de justicia, sin discrecionalidad, para que llegue a todos los niños, embarazadas y ancianos, tal cual lo plantea la ley nacional, es decir, a la población vulnerable en general.

Durante el año 2004 el Ministerio de Desarrollo de la Nación distribuyó fondos por 2.300 millones de pesos. Cuando uno observa detalladamente la nómina de logros no puede menos que asombrarse, señor presidente, por la cantidad de clientes atendidos. Sin embargo, en la cuestión de fondo, que es la de generar puestos de trabajo, vamos para atrás, ya que el INDEC anunció el 13 por ciento de desocupación para el primer trimestre del año, superior al 12,1 del último trimestre del 2004, con la correspondiente marginación de otros sectores que se incorporan a la larga lista de los excluidos.

Señor presidente: por las razones expuestas, porque hay hechos consumados, insuficiencia de datos, precariedad absoluta en un programa que debe atender los problemas de fondo y no los parches, porque hay aplicación discrecional de fondos y oportunismo electoralista, el bloque de Izquierda Unida va a pedir la abstención en la votación de este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En su momento se pondrá en consideración su pedido.

Tiene la palabra el legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Legislador Fonseca: la legisladora Gutiérrez le solicita una in-

terrupción, ¿se la concede?

Sr. Fonseca.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Adelante, legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Si bien seguramente se entendió en mi alocución anterior aunque no lo señalé en forma literal, como informante del bloque del Frente Nuevo debía anticipar, por eso lo hago ahora, el voto afirmativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Gracias, señor presidente.

Si hay algo que la política tiene que rescatar es la memoria pasada y presente, y también parte de la historia. Aldo Huxley en “El Mundo Feliz” decía que la peor lección de la historia es no leer la lección de historia o la historia.

El radicalismo –a través del legislador Santos- está preocupado por algunas cosas desde hace tiempo. Le preocupa la existencia de un pacto que, en realidad, no es más que un acercamiento de las gestiones provincial y municipal.

Señor presidente, señores legisladores, señores y señoras presentes, se habrán cansado de escuchar con la verba enjundiosa con que algunos radicales reclamaban un acercamiento, repudiando la pelea entre ambas administraciones, porque afectaba a los cordobeses; reclamaban encendidamente de que esto iba a terminar en un enfrentamiento brutal que iba a sepultar las aspiraciones de calidad de vida de los cordobeses; hasta hablaron de “pacto”.

Todo ello es propio de esta historia del “gataflorismo político” de la Unión Cívica Radical. Finalmente no sabemos qué los deja satisfechos. O quizás sí, porque lo que los deja satisfechos son los pactos que los incluye y que ellos consideran “relaciones políticas”, por ejemplo, la de sus propios intendentes con el Gobierno de la Provincia.

La solicitada de intendentes radicales en apoyo, entre comillas, al Gobernador de la Provincia contra la gestión municipal, en su intento de sentarse a conversar sobre la deuda y la inclusión en el Pacto Fiscal hace unos meses, se les puede haber borrado de la endeble memoria que tienen los radicales, olvidando el pasado y recordando el presente, pero esto ha quedado en los archivos, en los diarios, en versiones impresas y en versio-

nes taquigráficas de esta Legislatura.

El radicalismo ha hablado de ética, de inviabilidad de país, de limpiar nuestra conciencia, de políticas de Estado, de problemas culturales, de minusvalía intelectual, y pues bien, la pregunta que nos surge, recordando el pasado y trayéndolo al presente, es: ¿cuál es la autoridad moral de la Unión Cívica Radical después de haber despedazado un país con los gobiernos de Alfonsín y De la Rúa?

¿Cuál es la actitud y la autoridad moral de este radicalismo?

-Murmullos en la bancada radical.

Sr. Karl (Fuera De Micrófono).- Total.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Por favor silencio, señores legisladores.

Legislador Karl, ¿está solicitando una interrupción?

Sr. Karl.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Continúa en uso de la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Decía, señor presidente, ¿cuál es la autoridad moral?

Escucho hablar de desnutrición infantil, de las preocupaciones que el radicalismo tiene con respecto a ella, y me pregunto: ¿y la que ellos dejaron en las épocas de Alfonsín y de la Alianza? Cuando hablan del peso y del diámetro del cerebro, ¿cuál es el peso y el diámetro del cerebro de Fernando De la Rúa?, ¿cuál es el de los dirigentes radicales que terminaron hundiendo el país y la Provincia? Me da la impresión que la memoria colectiva, que también aqueja a muchos ciudadanos, ha hecho estragos en el radicalismo, habría que empezar a pesar los cerebros para saber si no estamos equivocando el grado de inteligencia.

Se ha hablado de muchísimas cosas, de que en Chile se inició el tratamiento de la desnutrición en la época de Allende -es raro que el radicalismo recuerde a Salvador Allende- y que se demoró 30 años. ¿Qué hicieron ellos en 16 años de Gobierno en la provincia o en un poco menos de gobierno en el país? Realmente habría que preguntarse en qué estado dejaron el país y a quién tuvieron que recurrir, en última instancia, para salvarlo, aunque en realidad terminó incendiando definitivamente a la República Argentina: nada más ni nada menos que a Domingo Felipe Cavallo, curiosamente integrante de la dictadura militar

como presidente del Banco Central; tuvieron que recurrir a él para que viniera a salvarlos del incendio y terminó provocando prácticamente un catastrófico total.

Entonces –reitero- ¿cuál es el grado de autoridad moral para discutir o tratar de minimizar la actitud de un Gobierno que, precisamente, lo que está pretendiendo es dar solución a un tema del cual ellos han sido directamente responsables? ¿O cuándo regresó la democracia? ¿No fue en el '83 con Alfonsín? ¿Y no se tuvo que ir antes, dejando incendiado al país con saqueos, robos, gente mendigando en la calle, desnutrición infantil? Se han olvidado, no tienen memoria.

Recomiendo a la Unión Cívica Radical, en última instancia, releer los conceptos de Aldous Huxley en sus "Lecciones de Historia", para que el recuerdo del pasado no los obstaculice, no los obnuble ni los haga caer en la tentación de ser más papistas que el Papa.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Le corresponde el uso de la palabra al señor legislador Mosquera.

El legislador Santos le solicita una interrupción, legislador Mosquera. ¿Se la concede?

Sr. Mosquera.- Con el mayor gusto, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: quiero compartir con ustedes una pequeña reflexión que tiene que ver con un concepto básico de nuestro sistema de vida democrático, que es la tolerancia y la intolerancia.

El autoritarismo y la intolerancia tienen distintas formas de manifestarse; una de ellas, muy evidente, se da en el debate político cuando, en vez de discutir argumentos o fundamentos, por carecer de ellos, se intenta descalificar al adversario.

No sé si tengo yo más autoridad moral que usted, Fonseca, porque no me considero superior a nadie, pero creo que tengo la misma que todos los que estamos sentados aquí y represento, al igual que usted, una cuarta parte -al menos eso- de los cordobeses.

Cuando en vez de fundamentos se busca desacreditar al adversario, no se está sino poniendo en evidencia la incapacidad para argumentar, la miserabilidad del pensamiento y la mezquindad del espíritu. No me extraña esta conducta pues la acabo de sufrir hace pocos días por parte

del jefe de este señor, al que le planteé el sobredimensionamiento de su planta de personal político y el costo que esto infligía a las arcas municipales, es decir, a los impuestos que pagamos los cordobeses, y en vez de mostrarme argumentos, de confrontar documentos contra documentos, información objetiva contra información objetiva, quiso descalificarme, me trató de "atorrante", de "ladino" y no sé de cuántas cosas más. Ese tipo de actitudes no sólo esconde la inseguridad de aquel de quien provienen sino a los pequeños de espíritu, a los incapaces de sostenerse en el fundamento y en el argumento, a los que tienen como única defensa la diatriba y la descalificación del adversario.

Hemos instalado en este recinto un tema del que depende el futuro de nuestra Provincia, de nuestra ciudad y de nuestro país; hemos instalado un tema mirando para adelante. Mi compromiso y el de mi bloque es con el futuro, que nos involucra a todos los que estamos aquí y aun a los que no están, pero presupone que tengamos la cuota mínima de tolerancia como para poder ser parte de un sistema democrático que no solamente se fundamenta en las diferencias sino que se radique en ellas.

Es muy grave que la enfermedad de la intolerancia y el autoritarismo, que bajo otras formas sembró con muerte y sangre la República, empiece a tener perfiles con apariencias civiles y democráticas en nuestro sistema político.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el legislador Mosquera.

Perdón, legislador, el legislador Fonseca le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Brevemente, señor presidente. Yo no desacredito a los adversarios; no soy un miserable; estoy muy bien informado gracias a Dios y lo único que he tratado de decir es que rasgarse las vestiduras no recordando la historia es, simplemente, olvidarse de que el pasado se lleva sobre las espaldas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Continúe en el uso de la palabra, legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- No tengo más que decir que estamos frente al tratamiento de un convenio suscripto entre la Nación y la Provincia de Córdoba por el cual la primera le hace un aporte a la se-

gunda de 1.800.000 pesos para atender un programa alimentario.

¿De todo tenemos que hacer un escándalo? Si hubiéramos planteado que íbamos a discutir la política de promoción social de la Nación y de la Provincia este debate hubiera sido completamente distinto. Entonces mis expresiones resultarían completamente menores, pero hay que destacar que este convenio constituye una mancomunidad entre la administración federal y la provincial a la que es imposible negarse.

Obviamente, no vamos a resolver los problemas de desnutrición, de pobreza y de educación que tiene este país con 1.800.000 pesos, pero estoy de acuerdo con este convenio y debo por ello adelantar mi voto afirmativo. Seguramente no es el único plan que se está instrumentado en la Provincia ni en la Nación en la franca lucha que está dando todo el pueblo argentino en contra de la miseria y de la pobreza. ¿Acaso no sabemos que la sociedad civil tiene espíritu solidario en la Argentina? ¿Acaso los políticos creemos que la pobreza es patrimonio nuestro? ¿Creemos que hemos sido nosotros, los responsables de gobernar la Argentina, los que hemos causado la pobreza y la marginación? Pero, ¿dónde están las culpas de los empresarios que han evadido y se han robado la Argentina? ¿Qué tenemos que ver los políticos con esa clase de gente? ¿Por qué nos tenemos que hacer cargo nosotros de todos los males del país?

Yo asumo mi cuota, como decía Santos, pero hay un país que es responsable de sus desventuras. Es muy fácil hacer residir las responsabilidades en manos ajenas; es muy fácil hacer revisionismo histórico de las conductas de los hombres públicos. Pero ¿por qué no hacemos revisionismo histórico de los que le han robado el futuro a la gente desde algunos lugares de la patria financiera, de los que no se someten nunca a la consideración del pueblo?

No deseo flagelarme más. ¡Estoy orgulloso de ser un dirigente político, caramba! ¡Qué fácil que es echarle la culpa a los hombres de la democracia, como si la Argentina hubiera parido nada más que personajes diabólicos a los que no les importa la gente! No creo eso de los políticos argentinos, provengan de donde provengan y mucho menos si han actuado durante la democracia.

Volviendo al tema -para no sumarme a lo que hoy reprendo-, éste es un convenio saludable que está direccionado a los niños desde su más temprana edad y prevé una partida de 23.000 pesos para capacitar a los preventores.

Si vamos a discutir la política social de la Argentina, hagámoslo en otro contexto, pero ¡cuidado! porque la pobreza y la marginalidad es tan lacerante para la sociedad como hacer de estos temas mezquinas cuestiones políticas.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- No he solicitado el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Disculpe, estaba anotada por Secretaría

Tiene la palabra la señora legisladora Vigo, ¿o tampoco solicitó el uso de la palabra?

Sra. Vigo.- El problema es de los que están arriba que no tienen claro quién pide la palabra y quién no.

Sr. Presidente (Schiaretti).- ¿Usted está criticando a mi secretario?

Continúa en el uso de la palabra señora legisladora.

Sra. Vigo.- Señor presidente: en realidad no me correspondía hacer uso de la palabra habida cuenta que la legisladora Ceballos hizo precisiones sobre este convenio cuya aprobación estamos considerando.

Pero a la luz de la discusión, me parece que es oportuno verter algunas precisiones técnicas de éste que es, nada más y nada menos, un convenio -como dijo el legislador Mosquera- entre el Gobierno Federal y el Gobierno de las provincias, en este caso el de Córdoba.

El mensaje de elevación dice claramente que el convenio que nos ocupa procura, a través de una acción articulada entre la Nación y la Provincia, desplegar operativos de carácter asistencial y de promoción social para garantizar la integridad nutricional de franjas o sectores poblacionales en situación de vulnerabilidad. Eventualmente recuperar a los niños de situaciones coyunturales de alto riesgo, fundamentalmente niños en general y menores hasta los 18 años afectados por enfermedad celíaca, a través del suministro de los módulos alimentarios imprescindibles al efecto -y

cuyo contenido ya describiera la legisladora Ceballos-, con simultánea información de operadores comunitarios que ejerzan un protagonismo relevante en los aspectos pedagógicos y técnico-asistenciales en general.

Esa es, palabras más, palabras menos, la síntesis del contenido de este convenio entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Solidaridad.

Absolutamente en ninguna de sus palabras o frases este convenio plantea la posibilidad concreta de paliar la desnutrición infantil, y mucho menos el hambre.

Me parece importante destacar algunos aspectos, sobre todo porque pareciera que no tiene precisiones técnicas. Puedo garantizarle, señor presidente, que si tenemos la voluntad de considerarlo, de analizarlo y de interpretarlo como lo que es y no como un manifiesto electoralista o político, observaremos que está claramente reflejado el destino de los recursos, cómo se ejecutarán los mismos, la creación u obligación de las provincias -en este caso la de Córdoba, pero todas las provincias tienen los mismos requisitos- de la confección de un registro de beneficiarios, la rendición de cuentas de este programa, concretamente de la cifra -como bien se dijo aquí- que asciende a 1.865.230 pesos y el monto que hay que destinar para la capacitación de los preventores de este programa.

Quiero remarcar aquí que desde Córdoba se presentó un proyecto de ayuda alimentaria para esta franja de niños y se decidió incorporar también a aquellos menores con la enfermedad celíaca.

Uno de los objetivos del proyecto, que me parece sintetiza todo lo que aquí estamos tratando de discutir, es posibilitar la equidad en el acceso a los recursos alimentarios y desarrollo de las capacidades de las familias pertenecientes a las regiones de la Provincia con menos nivel de oportunidades. En ningún momento entre los objetivos se plantea la erradicación absoluta -ya que sería imposible con esta partida de dinero- de la desnutrición infantil.

Voy a leer algo que a mi juicio es esencial como consideración técnica: "fundamentalmente la metodología de trabajo consiste en el apoyo en los recursos existentes..." -reitero, apoyo en los recursos existentes- "... potenciándolos para que juntos se comience a consolidar una red capaz de

contener y brindar un servicio de atención a las familias incluidas en el programa."

El trabajo de relevamiento efectuado hasta el momento implicó el compromiso de todos los referentes locales de cada comunidad. El programa, como bien se ha dicho, se desarrolló durante el año 2004 brindando asistencia a más de 566 niños de 0 a 5 años en riesgo nutricional de Córdoba Capital y 505 niños de distintas localidades del interior provincial como Alta Gracia, Río Segundo, La Calera, Malvinas Argentinas y Juárez Celman, entre otros.

En función de las visitas a los departamentos del Norte y Oeste de la provincia en los meses de agosto, septiembre y octubre del mismo año, el primer diagnóstico contempla a 1018 niños considerados en riesgo nutricional, a quienes se les ha brindado asistencia a través del grupo familiar de pertenencia; obviamente, en esto tenemos que considerar que la población infantil de Córdoba no es de solamente 1.200 niños.

Pero hay otras consideraciones técnicas que tenemos que tener en cuenta. Es necesario saber que éste no va a ser ni el primero ni el último de los convenios firmados entre la Nación y la Provincia de acuerdo a la política fijada a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para paliar el hambre de los argentinos, pero fundamentalmente para llegar a los sectores que menos tienen y sobre todo a las franjas más vulnerables como son los niños.

Otra de las especificaciones técnicas que debemos considerar antes de evaluar políticamente este convenio -porque no tiene absolutamente ninguna posibilidad de consideración política- es que forma parte de un programa nacional por el cual hoy en Córdoba tenemos la posibilidad de aplicarlo en un área específica y vulnerable como es el norte cordobés y en la franja de los niños, pero fundamentalmente en la de los celíacos, que no muchas veces tienen oportunidad de contar con programas de apoyo económico de esta envergadura.

También se está rindiendo cuenta de la experiencia que este programa ha suscitado a lo largo y ancho de su desarrollo, como es la importancia del trabajo en red con los diferentes actores: municipios, referentes locales, escuelas, centros familiares, y la importancia del trabajo interdisciplinario para una atención integral de la familia y de los niños incorporados al programa; la necesi-

dad de combinar estrategias de creación de centros de cuidado y desarrollo infantil, y la necesidad de capacitar permanentemente las líneas de acción del desarrollo local, recuperando las capacidades organizativas y sociales de la familia. Todo esto está incluido en este programa.

Para terminar, bienvenido sea el monto de 1.865.230 pesos -aunque sea insuficiente- para que por lo menos una parte de la población desnutrida de Córdoba pueda revertir esa situación y podamos comenzar a cerrar esa brecha tan desigual, como es el hambre en esta Provincia.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente: a pesar de las fundamentaciones que dio el legislador Santos, en las que ha sido más que claro, pareciera ser que no se ha comprendido el planteo. No queremos politizar el tratamiento de lo que se pretende hacer aparecer como un simple convenio de traspaso de fondos, sino que estamos intentando dejar en claro la posición del bloque de la Unión Cívica Radical con respecto a una política de atención social, cual es la de la niñez en su etapa de nutrición, fundamental para el desarrollo de su vida.

Mal se puede descalificar lo que se está llevando a cabo y ejecutando hoy; creo que al respecto él fue claro. En lugar de utilizar fundamentos sólidos se busca la agresión basada en la intolerancia, rayando con el autoritarismo, mediante un análisis crítico o una política que se lleva a cabo haciendo uso de la historia y del revisionismo.

No vamos a contestar cada una de las críticas que nos hicieron, algunas hasta descalificando a quienes, mal o bien, presidieron los destinos de nuestro país, aunque quizá no hayan tenido políticas acertadas en determinados rubros. Nadie puede negar que el legislador Fonseca hoy puede hacer uso de la palabra gracias a la recuperación de la democracia que fue, nada más y nada menos, de la mano de Raúl Alfonsín.

No se puede denostar abiertamente, cuando estamos tratando de fijar posiciones políticas con respecto a cuestiones de Estado y de expresar un análisis crítico a estas políticas, ni se puede contestar con la intolerancia.

Este no es un simple convenio, es la transferencia de recursos de la Nación a la Provincia

para ser aplicados a una política de acción tendiente a solventar y solucionar el problema de la desnutrición.

Me voy a permitir leer un pequeño párrafo que el legislador preopinante obvió mencionar: “El objetivo general del presente acuerdo es garantizar –y si no explíqueme qué significa la palabra garantizar- el acceso a la alimentación de niños de 0 a 6 años en situación de riesgo nutricional”. Poca cosa es este objetivo como para decir que es un convenio por el cual se van a enviar 1.800.000 pesos a la Provincia.

Estamos haciendo un análisis crítico de lo que significa la utilización de los recursos, la priorización de las demandas de la sociedad a la hora de asignarlos y que un gobernador prefiera comprar un avión de 6 millones de dólares en lugar de solucionar el problema alimentario de los niños del norte. Estamos hablando de niños de 0 a 6 años y el Gobernador lleva ese tiempo en el Gobierno. Estos niños no habían nacido todavía en la historia revisionista de la que habla el legislador Fonseca; nacieron en la época en la que el Gobernador De la Sota se hizo cargo del gobierno y hoy tienen 6 años de vida. Los mismos informes del Gobierno nos dicen que de 0 a 6 años –el período que lleva este Gobierno- tenemos 14 mil niños desnutridos o en riesgo de desnutrición en la Provincia. Estamos hablando de la eficiencia del Estado a la hora de aplicar los recursos, de la priorización de la atención a las demandas sociales de niños de 0 a 6 años, que no están en la historia desde hace 10, 15 ó 20 años sino 2, 4, y 6 años. De eso estamos hablando; es decir, estamos haciendo un análisis de cómo se está desarrollando este país de hoy para el futuro.

Hace tiempo que estamos reclamando el tratamiento de un proyecto como es el “Compre Córdoba” -y el Partido Nuevo también ha presentado un proyecto en ese sentido-, que significa atender a las PyMEs, y eso, a su vez, implica una política proactiva de desarrollo de la producción. La desnutrición es producto de los bajos salarios, del desempleo, y estos se atienden y desarrollan con políticas proactivas de producción. A esto hay que destinar los recursos.

Es cierto que hay que acompañar el proceso con programas de alimentación hasta que se inicie la producción y que se irán re trayendo a

medida que avance en el desarrollo productivo del país. Pero estos programas no pueden ser un plazo fijo de 7 meses, tienen que ser permanentes y revisados, con un relevamiento constante. Nadie mejor para realizar esta tarea y conocer su situación que los mismos municipios. También hacemos un análisis crítico sobre la forma de implementarlo con 23 mil pesos para capacitación. Díganme si esa es una asignación de recursos digna para capacitación de recursos humanos. Estos son programas que deben ser política de Estado desde la Nación hasta la última comuna, aplicadas en conjunto y no trabajadas en paralelo.

Estamos haciendo un análisis crítico sobre la forma en que se implementan y se llevan a cabo estos programas, y con lo expuesto por el legislador Santos estamos dejando sentada nuestra posición. No cuestionamos la transferencia de recursos, razón por la cual no nos vamos a oponer, pero tampoco vamos a avalar una política de programas a plazo fijo sobre la historia de niños que tienen sólo 6 años de vida y no 20.

Por todo esto, señor presidente, el bloque de la Unión Cívica Radical, va a solicitar autorización para abstenerse de votar.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: el presidente de nuestro bloque ha dejado bien esclarecida la posición de la Unión Cívica Radical, pero no puedo dejar de decir algunas cosas después de haber escuchado ciertas expresiones de algunos legisladores que me precedieron en el uso de la palabra; aunque en primer lugar debo manifestar que es cierto que se trae al debate el tema de un convenio al cual, como bien se expresó, no nos podemos oponer.

A la Unión Cívica Radical le tocó atravesar momentos muy difíciles de la vida de la República y, recordando la década en que gobernó el peronismo -época de la que ninguno de los que están sentados hoy en las bancas oficialistas se hace cargo-, como hombre de la Unión Cívica Radical les digo que jamás voy a renegar de mi pasado ni del de mi partido, y menos del de aquellos que se responsabilizaron cuando les tocó gobernar esta Nación. Esta es la posición de la Unión Cívica Radical.

Recuerdo que cuando nos tocó gobernar se publicaba diariamente la cifra del riesgo país,

pues bien, le preguntaría a cualquiera de los que están sentados aquí cuál es el riesgo país hoy. Ninguno lo sabe; antes lo sabíamos día a día. Pero, ¿saben cuál es el verdadero riesgo país? No es aquél que nos daban todos los días con el fin de envalentonar al pueblo para que saliera a la calle; el verdadero riesgo país es la desnutrición que permanentemente avanza en la Argentina. Esta es la preocupación que tenemos como hombres de la Unión Cívica Radical y de la democracia.

El legislador Fonseca nos enrostra que lo pusimos a Cavallo, pero hacemos historia: su jefe político fue empleado político y militó en las huestes del cavallismo; sin embargo, ahora enarbola las banderas del Partido Nuevo. Es cierto que el Partido Nuevo no tiene pasado, pero cada uno de sus integrantes tiene su historia. La Unión Cívica Radical tiene su historia y su pasado, señor presidente, y quienes integran el Partido Nuevo también los tienen. No voy a contar la historia del periodista Fonseca, cada uno hará su análisis en este libre ejercicio de la democracia que nos da la posibilidad de saber quien es quien.

Días pasados presentamos un proyecto de declaración por el cual pretendíamos transparentar algo que considerábamos necesario esclarecer en la vida de los cordobeses, y algunos legisladores de este nuevo partido o Partido Nuevo se retiraron del recinto.

¿Sabe cuál es la peor de las traiciones? Traicionarse a sí mismo, señor presidente. Digo esto y lo dejo librado a la imaginación de cada uno. La peor de las traiciones, legislador Fonseca, es traicionarse a sí mismo.

También quiero expresar que cuando hablamos de "pacto" -del que tanto nos acusa el legislador que me precedió en el uso de la palabra- se trata de que se cumplen las estrategias políticas. Hoy observo cómo la bancada oficialista, liderada por José Manuel De la Sota, ve cómo nos estamos enfrentando el Partido Nuevo y la Unión Cívica Radical, y así las estrategias políticas se cumplen. Ese es el abrazo del oso, señor presidente, pero - reitero- lo entenderán en el momento político oportuno. Mire al presidente de la bancada oficialista: tiene apoyada la cara viendo como nos peleamos hoy entre este nuevo partido - llámele como quiera- y el bloque de la Unión Cívica Radical. Se ha cumplido un objetivo político estratégico.

Volviendo al tema -para no irme por donde

no debo- el verdadero riesgo país no está en los números que mirábamos todos los días sino en la desnutrición, que no sé si será culpa de la Unión Cívica Radical, del peronismo o del Partido Nuevo, pero existe. Hoy de cada dos niños uno está desnutrido.

Por eso, cuando en este recinto se habla que existe superávit en el presupuesto -no voy a hablar de la Argentina feliz-, como bien lo decía el legislador Santos, hay que hablar de lo que los mismos legisladores dicen: “a la Nación le sobra la plata, hay desnutridos y se endeuda la República”.

En este mismo recinto hice uso de la palabra cuando decían que los presupuestos de José Manuel De la Sota daban superávit, y dije que “la deuda se engrosa y la desnutrición se acrecienta”.

A todos los proyectos hay que analizarlos por los resultados y, humildemente los resultados están diciendo que el riesgo país aumenta porque la desnutrición de los argentinos aumenta día a día.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

El legislador Ricardo Fonseca había señalado acertadamente que ahora el bloque de la Unión Cívica Radical habla de pacto y nosotros tenemos bien presentes los verdaderos pactos que los han incluido, aquellos que –como dijo el legislador de mi bloque- sí los dejan satisfechos.

La solicitada de los intendentes radicales en apoyo, entre comillas, al Gobernador José Manuel De la Sota contra la gestión municipal del Intendente Luis Juez y contra su intento de sentarse a conversar sobre la deuda en aquella época y su inclusión en el pacto fiscal hace unos meses, se les puede haber borrado de la memoria endeble que tienen.

Me pregunto si habrán sido parte de ese pacto los nombramientos en el Tribunal de Faltas en la gestión de Rubén Martí y en la de Germán Kammerath. ¿Será parte del pacto también la inclusión del legislador preopinante en el Jury de Enjuiciamiento, del cual este bloque no participa?

Siempre es bueno repetir las cosas porque no vaya a ser que el dibujo de las palabras que algunos legisladores intentan hacer mezclen las apariencias con la realidad.

¿Será parte del pacto el nombramiento de la Secretaría Electoral del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical, Nilda Rosa Oliva, como Procuradora Fiscal de la Provincia, según Decreto 334 del 28 de abril de este año, firmado por el Gobernador de la Provincia José Manuel De la Sota?

En el mismo decreto se designan como procuradores a Alejandro Rodríguez de la Puente y a dirigentes como Laura Rodríguez Machado. ¿Se acuerdan de estos nombres? Son de la gestión del ex intendente Germán Kammerath, repudiado por la ciudadanía en un intento de revocatoria que los legisladores que añoran su rol de concejales no quisieron acompañar.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente, señores legisladores, no he pedido la palabra para dar un discurso sino para hacer una o dos reflexiones. Por supuesto, voy a obviar referirme a lo escuchado en la intervención de la legisladora que me precedió en el uso de la palabra, no porque le reste entidad sino porque creo que no agrega ni quita nada.

Simplemente quiero hacer un llamado a la reflexión a un legislador que, además de serlo, es autoridad de Cámara por lo que, a mi entender, tiene más responsabilidad; me refiero al legislador Fonseca. Lamentablemente no es la primera vez que sucede lo que, en términos de calle, podríamos expresar con la frase: “se le sale la cadena”, y cuando esto ocurre se la toma con el radicalismo.

No entiendo al legislador Fonseca porque aparentemente es una persona que demuestra una doble personalidad. En lo personal, hablando con él, es una magnífica persona, tiene un contenido político formado, hasta podríamos calificarlo de progresista, pero cuando tiene el micrófono y público –como dije- se le sale la cadena...

Sr. Presidente (Schiaretti).- Perdón, legislador Karl.

El legislador Massei le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Karl.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Concedida.

Legislador Massei, tiene el uso de la palabra.

Sr. Massei.- Señor presidente: simplemente solicito que volvamos al tema.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Carlitos, después lo defiendes a Fonseca; dejame terminar.

Lo que estaba diciendo -muy brevemente, señor presidente, porque creo que el debate no da para más- es que Ricardo Fonseca es una persona agradable y hasta progresista en lo personal, hablando con él, pero cuando tiene un micrófono se le sale la cadena y se la toma con el radicalismo. El sabe que el radicalismo no son estos diez legisladores sentados en estas bancas por voluntad del pueblo sino un partido que tiene autoridad moral, mucha y total -que es lo que le grité; y discúlpeme, señor presidente, por esas manifestaciones que no corresponden estando en una banca- que nos la dan 115 años de estar en la vida política de esta República.

El radicalismo, que ha estado a la altura de las circunstancias cuando la República Argentina lo necesitó, es un partido que el legislador Fonseca conoce porque estuvo en sus filas en el año 1994, no sé si como afiliado pero estuvo con Julián Luna en la dirección de la juventud como asesor de prensa, o sea que fue parte del radicalismo.

Entonces, después de 13 años venir a plantear cuestiones sobre el Gobierno de Alfonsín o de Angeloz, con la autoridad moral dada por 16 años de haber estado en el Gobierno, creo que indirectamente es ofender a los cordobeses y argentinos que votaron gobiernos radicales.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Perdón, señor legislador Karl.

El legislador Fonseca le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Karl.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Concedida. Legislador Fonseca, tiene el uso de la palabra.

Sr. Fonseca.- Señor presidente, es simplemente para pedirle al legislador Karl que se informe un poco mejor; no fui agente de prensa del señor Julián Luna sino que fui contratado para organizar las Jornadas de Periodismo en Córdoba.

Hecha esta aclaración, le pido que trate de informarse sobre cómo fue el tema en su momento.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- A confesión de parte, relevo de prueba, señor presidente. La función a lo mejor no es la que yo decía, pero estubo contratado por el gobierno de la Unión Cívica Radical, aceptando compartir lo que en ese momento organizaba o decidía el radicalismo.

Llamo a la reflexión al legislador Ricardo Fonseca -como lo hice en otra oportunidad- para que no olvide que el radicalismo tiene autoridad moral y que ofender a la Unión Cívica Radical no es gratuito. En lo sucesivo, cuando tenga estos episodios de cambio de personalidad y ataque con el micrófono a nuestro partido, piense que tal vez muchos de los cordobeses que han depositado su voto para que él sea legislador por este departamento sean radicales y que con esto cambien de opinión.

Para terminar, señor presidente, quiero que el legislador Fonseca no crea que los radicales somos sólo los diez que estamos sentados en estas bancas, sino que somos un partido; él bien sabe, al igual que todos nosotros, lo que ha dado el radicalismo para que él esté sentado en esa banca y pueda hablar tranquilamente en la Provincia de Córdoba y en la República Argentina.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Hernández.

Sra. Hernández.- ¿Estoy leyendo mal, señor presidente, o el artículo 179 dice que "en ningún caso se dirigirá la palabra sino al Presidente y a los Legisladores en general, evitándose en lo posible designar a los miembros de la Cámara por sus nombres"? Por su parte, expresa el artículo 180: "Son absolutamente prohibidas las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de malas intenciones o de móviles ilegítimos, especialmente hacia la Legislatura y sus miembros". Asimismo, otro artículo manifiesta que tenemos derecho a que se trate el tema en cuestión.

Hubo aquí una generosa y prolongada puesta a prueba de paciencia cuando algunos legisladores transformaron este recinto en un centro de entrenamiento para discursos electoralistas. Cada uno tiene el legítimo derecho de expresarse, pero en realidad hemos malgastado el tiempo sin abocarnos específicamente al tema que nos ocupa, porque si alguien hubiera leído, prolijamente y con atención, el Programa de Nutrición y Alimentación Nacional se daría cuenta que la mayor parte del tiempo se emplea en criticar, que realmente no se apunta a la cuestión esencial de este Pro-

grama sino que se hace referencia, por elevación, a otras cuestiones que nada tienen que ver con el tema. Esto es lo lamentable, que además deriva en cuestiones personales, para complacencia del sector más numeroso de esta Cámara, en peleas y discusiones sin sentido, en una búsqueda permanente por irritar a quien hoy parece ser el adversario político, el que por otra parte cuenta con el consejo y la determinación muy precisa de una consultora de nuestro medio, a la que el radicalismo ha recurrido hace poco, que le indica claramente quién es el enemigo al que hay que tratar de destruir. Ese enemigo es el Frente Nuevo. Entonces, el radicalismo lamentablemente utiliza esa recomendación de la consultora para entrenarse sistemáticamente en cada sesión con ataques o diatribas, en la personificación de quién emplea para tratar a este enemigo, de consideración para ellos, que es el Frente Nuevo.

Para retrotraerlos a la cuestión quiero decirles por qué el Frente Nuevo apoya este convenio y para ello quiero leerles el artículo 12, que hubiera sido menester prestarle debida atención para que se dieran cuenta de que toda esta discusión fue innecesaria. Dicho artículo expresa: “Se dispone la unificación y coordinación a partir de la sanción de la presente ley de todos los programas vigentes, financiados con fondos nacionales, en todo el territorio nacional, destinados a este efecto, a los fines de evitar la superposición de partidas dinerarias presupuestarias, que quedarán afectadas al cumplimiento de esta ley y cuyo objetivo es desterrar la desnutrición en todo el territorio nacional”.

Al respecto, han de saber que el plan materno infantil está financiado con créditos del BID y del Banco Mundial con una orientación específica, que es el control de crecimiento y desarrollo y la protección de la madre embarazada, mientras que los programas de atención a la tercera edad son preexistentes a éste. Lo que hoy se busca con este programa de seguridad alimentaria es tratar de unificar todos los programas y evitar la superposición para resolver en la emergencia el problema alimentario, como dice el artículo 2°.

No se está sustituyendo nada. Está declarando de manera indirecta la emergencia alimentaria y buscando una forma rápida, eficaz y demostradamente efectiva para resolver el problema

de la necesidad alimentaria de un sector importante de la población, sin que esto signifique dejar de lado la necesaria política de redistribución del ingreso, de creación de empleo; procesos que demandan, como sabemos, una determinada cantidad de tiempo.

Entonces, señor presidente, me parece que tenemos que desterrar de nuestro discurso la hipocresía y hacer un análisis más honesto, más sensato, más minucioso y hasta científico del problema, para poder darle la respuesta acabada a la problemática que se plantea y las consideraciones políticas que la resolución de esta problemática propone, evitando –sería lo deseable– el ataque irracional a un sector de la oposición que lo único que quiere hacer es sumar al beneficio colectivo: proveyendo y acompañando con sus conocimientos, con toda la información y con todo lo posible para redimensionar este beneficio colectivo, a honrar la acción política, a replantear el pensamiento político, a establecer una manera diferente de encarar los problemas que aquejan a nuestra población y a dignificar el trabajo en un ámbito y en un escenario completamente hostil como el que se presenta en la actualidad, y que es parte de un proceso que viene gestándose desde la década del '70 –nadie puede ignorarlo-, que se agudiza en la década del '90 –tampoco nadie puede dudarle- y que tiene su final lamentable en nuestros días.

Quiero pedir un poco de serenidad y respeto por el adversario político. La sumatoria de voluntades y la puesta en juego de toda la masa de sustancia gris que hay en este recinto, aunque parezca una ingenuidad, es lo que necesita nuestro pueblo en procura de un objetivo común, como es el bienestar colectivo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pedido de abstención formulado por la señora legisladora Olivero.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

En consideración el pedido de abstención formulado por el bloque de la Unión Cívica Radical.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra y por con-

tar el proyecto 7320/E/05 con sólo dos artículos, siendo el segundo de forma, se pone en consideración en general y en particular en una misma votación, tal como fuera despachado por las Comisiones de Solidaridad, de Legislación General y de Salud Humana.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY - 07320/E/05
MENSAJE**

Tengo el agrado de remitir a consideración de ese Alto Cuerpo, el adjunto Proyecto de Ley, por el cual se aprueba el Convenio denominado "DE EJECUCIÓN PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA "EL HAMBRE MÁS URGENTE", suscripto con fecha 3 de septiembre del año 2004, entre el Ministerio de la Solidaridad de la Provincia de Córdoba y la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, tendiente a financiar acciones que garanticen la seguridad alimentaria de personas en condición de vulnerabilidad social de la Provincia de Córdoba, teniendo en cuenta para ello, lo establecido en la Ley 25.724, Decretos Nros. 1018 de fecha 28 de abril del año 2003 y 1069 de fecha 13 de noviembre del año 2003 del Poder Ejecutivo Nacional y Resolución N° 2040/2003 del Ministerio de la Solidaridad. El Convenio, que consta de seis (6) fojas útiles ha sido ratificado por este Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 95/2005.

A través del citado Convenio, se procura garantizar esencialmente, el acceso a la alimentación de niños de 0 a 6 años, que se encuentren inmersos en Situación de Riesgo Nutricional y crear Redes Locales y Regionales que favorezcan la Contención, Prevención y Promoción de las Familias, en igualdad de condiciones. Por otra parte, a través de dicho Convenio, fundamentalmente, su Cláusula 5ta., se acordará asistencia a menores que padezcan enfermedades celíacas y que igualmente pertenezcan a familias de escasos recursos de la Provincia, hasta el nivel de los 18 años.

A los efectos antes puntualizados, la Nación habrá de transferir a la Provincia, aportes financieros por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$) 1.865.230), con el carácter de Subsidio No Reintegrable sujeto a rendiciones de cuentas, a fin que esta última jurisdicción financie la asistencia alimentaria que constituye el eje medular del Convenio inicialmente referenciado, debiendo la Provincia, ejecutar dicho monto, en el plazo de siete (7) meses, sin perjuicio de la inversión financiera y presupuestaria que debe concretar por sí, por la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$) 23.880) para obtener la financiación inte-

gral del objeto social perseguido.

Los fondos que así habrá de aportar la Provincia de Córdoba, tienen como destino específico, la realización de acciones de capacitación de recursos humanos locales, en temas inherentes a: desarrollo infantil y nutrición y acciones destinadas específicamente a promotores socio-familiares para su formación en diversas temáticas, tales como: diagnóstico de la realidad de las familias a nivel local y regional, métodos y técnicas para un diagnóstico -autodiagnóstico participativo, rol de los promotores, interrelación con el Municipio y el Gobierno Provincial, recursos familiares, comunitarios y gubernamentales en la atención de las familias, hábitos alimentarios de las mismas, higiene en la alimentación, lactancia materna, alimentación complementaria, importancia de la atención y cuidado de los niños, control de peso y talla, alternativas de producción alimentaria para el auto-sustento familiar, entrevistas familiares y seguimiento de los grupos, métodos y técnicas de trabajo grupal en talleres, acuerdos básicos de trabajo, etc.

En definitiva, el Convenio que nos ocupa procura a través de una acción articulada entre Nación y Provincia, desplegar operativos de carácter asistencial y de promoción social, en procura de conservar inalterable la integridad nutricional de franjas o sectores poblacionales en situación de vulnerabilidad o eventualmente, recuperar a los mismos de situaciones coyunturales de alto riesgo, fundamentalmente niños en general y menores (hasta los 18 años) afectados por enfermedad celíaca, a través del suministro de los módulos alimentarios imprescindibles al efecto, con la simultánea formación de operadores comunitarios que ejerzan un protagonismo relevante, en los aspectos pedagógicos y técnico-asistenciales en general.

En virtud de lo expuesto y por la alta significación social y económica que tendrán las acciones previstas en beneficio de la comunidad en situación de riesgo social, y de conformidad a las prescripciones del Artículo 114 incisos 1) y 4) de la Constitución Provincial, es que se solicita la sanción del Proyecto de Ley que se adjunta.

José Manuel de la Sota, Félix López Amaya.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- APRUÉBASE el Convenio denominado "DE EJECUCIÓN PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA "EL HAMBRE MÁS URGENTE", suscripto con fecha 3 de septiembre de 2004, entre la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de la Solidaridad de la Provincia de Córdoba, que tiene por objeto financiar acciones que garanticen la seguridad alimentaria de personas en condi-

ción de vulnerabilidad social de la Provincia, en el marco de la Ley 25.724, los Decretos Nacionales Nros. 1018/03 y 1069/03 y la Resolución N° 2040/03 del Ministerio de la Solidaridad.

El Convenio, ratificado por Decreto Provincial N° 95/05, compuesto de seis (6) fojas útiles, forma parte integrante de la presente ley como ANEXO 1.

Artículo 2.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.

José Manuel de la Sota, Félix López Amaya

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **SOLIDARIDAD, LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN** y de **SALUD HUMANA**, al dictaminar acerca del PROYECTO DE LEY N° 07320/E/05, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio denominado "de Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, El Hambre más Urgente", suscripto entre la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano de la Nación y el Ministerio de la Solidaridad de la Provincia, con el objeto de financiar acciones que garanticen la seguridad alimentaria de personas en condición de vulnerabilidad social de la provincia, OS ACONSEJA, LE PRESTÉIS APROBACIÓN con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Sanciona con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE el Convenio denominado "DE EJECUCIÓN PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA "EL HAMBRE MÁS URGENTE"", suscripto con fecha 3 de septiembre de 2004, entre la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de la Solidaridad de la Provincia de Córdoba, que tiene por objeto financiar acciones que garanticen la seguridad alimentaria de personas en condición de vulnerabilidad social de la Provincia, en el marco de la Ley 25.724, los Decretos Nacionales N°s. 1018/03 y 1069/03 y la Resolución N° 2040/03 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

El Convenio, ratificado por Decreto Provincial N° 95/05, compuesto de seis (6) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como ANEXO 1.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.

DIOS GUARDE A V.H.

Vigo, Ceballos, Carrara, Lascano, Gutiérrez, Ramos, Menta, Arias, Costa, Fernández M.I., Sánchez, Fontanini, Taquela, Guzmán, Nouzeret, Rome-

ro, Podversich, Flores Durán, Hernández, Valinotto.

- 14 -

A) DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) DÍA DEL BOMBERO VOLUNTARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA. EQUIPAMIENTO. FIRMA CONVENIO NACIÓN-PROVINCIA. BENEPLÁCITO.

D) ESPACIO INCAA (INST. NAC. DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES). INMINENTE DECLARACIÓN. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

E) CONSEJO PCIAL. DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO. CREACIÓN. BENEPLÁCITO.

F) EXPO-FERIA DEL LIBRO PARA EL NIÑO Y LA FAMILIA. INTERÉS LEGISLATIVO.

G) DÍA NACIONAL DEL GRUADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS. BENEPLÁCITO.

H) INSTITUTO SECUNDARIO "JUAN P. PRINGLES" DE VICUÑA MACKENNA. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) ESCUELA NORMAL SUPERIOR A. CARBÓ. 121º ANIVERSARIO. ACTOS. ADHESIÓN.

J) OLIMPIADAS DE MATEMÁTICAS DEL CONO SUR. JOVEN MAURO SCHILMAN. OBTENCIÓN MEDALLA DE BRONCE. BENEPLÁCITO.

K) CONGRESO PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LA DROGADEPENDENCIA INTERNACIONAL. ADHESIÓN E INTERÉS LEGISLATIVO.

L) DIARIO DEMOCRACIA, DE VILLA DOLORES. 62º ANIVERSARIO. ADHESIÓN, RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.

M) DÍA MUNDIAL SIN TABACO. ADHESIÓN.

N) OLIMPIADAS ARGENTINAS DE BIOLOGÍA. LOGROS DE LOS JÓVENES BRUNO Y ALERSIA. BENEPLÁCITO.

O) OLIMPIADAS DE MATEMÁTICAS DEL CONO SUR. JOVEN M. SCHILMAN. OBTENCIÓN MEDALLA DE BRONCE. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

P) AJEDRECISTA EMILIO FIORA. CONSAGRACIÓN COMO SUBCAMPEÓN DE LA CATEGORÍA SUB-10. BENEPLÁCITO.

Q) DÍA DE LA AFIRMACIÓN DE LOS DERECHOS ARGENTINOS SOBRE LAS ISLAS MALVINAS, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y SECTOR ANTÁRTICO ARGENTINO. ADHESIÓN.

R) CAMPEONATO ARGENTINO DE AJEDREZ CAT. SUB-12. OBTENCIÓN POR LA NIÑA M. RAMÍREZ. BENEPLÁCITO.

S) DÍA DEL PERIODISTA. ADHESIÓN.

T) CERTAMEN NAC. 2005 DEL PROGRAMA OLIMPIADA INFORMÁTICA ARGENTINA, CAT. PROGRAMACIÓN. ADHESIÓN.

U) EX GOBERNADOR PCIAL. DR. AMADEO SABATTINI. 113º ANIVERSARIO DE SU NATALICIO. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara Constituida en comisión

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 7347, 7349, 7379, 7401, 7417, 7418, 7420, 7421, 7422, 7424, 7431, 7433, 7435, 7441, 7447, 7453, 7454, 7455, 7456, 7457 y 7462/L/05, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas que serán leídos a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte. 7347/L/05

Córdoba, 30 de mayo de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del proyecto 7347/L/05, el cual hace referencia al Día Mundial del Medio Ambiente, el cual se celebra el día 5 de junio.

Motiva este pedido, la proximidad de la fecha en cuestión.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Norma Ceballos
Legisladora provincial

Expte. 7349/L/05

Córdoba, 30 de mayo de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, del proyecto 7349/L/05, el cual hace referencia al Día del Bombero Voluntario, el cual se celebra el día 2 de junio.

Motiva este pedido, la proximidad de la fecha en cuestión.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Norma Ceballos
Legisladora provincial

Expte. 7435/L/05

Córdoba, 1 de junio de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7435/L/05, iniciado por los legisladores Feraudo, Podversich, Ceballos, Rosas, Sánchez y Romero, por el cual adhiere al Día Mundial sin Tabaco, celebrado el 31 de mayo.

Acompañando el objetivo que fundamenta esta conmemoración, en el sentido de sensibilizar a la comunidad respecto a las consecuencias negativas que el tabaquismo acarrea en el plano humano y socio-económico e invitarla a optar por una vida sana y equilibrada, se considera oportuno su tratamiento en la presente sesión, rescatando en tal sentido que en el día de ayer entró en vigencia la Ley Provincial 9113 que regula la venta, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 7401/L/05

Córdoba, 1 de junio de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7401/L/05, iniciado por los legisladores Méndez y Vega por el cual adhiere y expresa beneplácito por la declaración de Espacio INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales) a la Sala de Espectáculos Ceyal, perteneciente a la Cooperativa de Electricidad y Anexos Limitada de Vicuña Mackenna, a llevarse a cabo el 3 de junio.

Motiva la presente solicitud, el reconocimiento al aporte cultural que dicha Cooperativa brinda a la localidad de Vicuña Mackenna y que le han permitido ser merecedora de tan distinguida declaración.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 7417/L/05

Córdoba, 30 de mayo de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente me es grato dirigirme a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura, a los efectos de solicitarle moción de sobre tablas del proyecto de declaración 7417/L/05 por el cual expresa su beneplácito por la decisión del Gobierno provincial de crear el Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo, como política educativa que tiene por objetivo principal fortalecer la formación técnico profesional de jóvenes y adultos en la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular le saludo atentamente quedando a vuestra entera disposición.

Heriberto Martínez Oddone
Legislador provincial

Expte. 7418/L/05

Córdoba, 30 de mayo de 2005.

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

A través de la presente solicito a usted trata-

miento sobre tablas del proyecto de declaración 7418/L/05 que se refiere a la 12º Expo-feria del Libro para el Niño y la Familia, realizada por el Centro Educativo Comandante Martín Guerrico, de la localidad de Uchacha, Departamento Juárez Celman.

Agradecido, lo saludo atentamente.

Norberto Luis Podversich
Legislador provincial

Expte. 7420/L/05

Córdoba, 1 de junio de 2005.

**Al Señor Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7420/L/05 por el cual esta Legislatura expresa su beneplácito por celebrarse el 2 de junio el Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas, como así también su adhesión a los actos de la Semana del Graduado, que a tal fin ha organizado el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

La proximidad de esta fecha, a cumplirse mañana, motiva el presente pedido.

Sin otro particular lo saludo con distinguida consideración.

Eduardo Fernández
Legislador provincial

Expte. 7421/L/05

Córdoba, 1 de junio de 2005.

**Al Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7421/L/05, iniciado por los legisladores Méndez y Vega, por el cual adhiere y expresa beneplácito al cumplirse el 50º Aniversario de la fundación del Instituto Secundario Juan Pascual Pringles de la localidad de Vicuña Mackenna, cuyos actos conmemorativos se realizarán el 18

de junio.

En el reconocimiento a la loable tarea educativa que brinda dicha institución, se solicita se preste aprobación al proyecto al que se hace referencia en el epígrafe en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 7422/L/05

Córdoba, 1 de junio de 2005

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas en la décimo novena sesión ordinaria del día de la fecha, para el Expediente 7422/L/05, que adhiere a los actos conmemorativos de los 121 años de la creación de la Escuela Normal Superior Alejandro Carbó de la ciudad de Córdoba, a realizarse el 2 de junio.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone

Legislador provincial

Expte. 7447/L/05

Córdoba, 30 de mayo de 2005

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del proyecto 7447/L/05 que tiene por objeto una declaración de beneplácito a Mauro Schilman por haber obtenido medalla de bronce en las 16 Olimpiada de Matemáticas del Cono Sur.

Motiva la presente, la fecha del proyecto antes mencionado.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Norma Ceballos

Legisladora provincial

Se extiende al proyecto 7424/L/05 de la legisladora Prato.

Expte 7431/L/05

Córdoba, 31 de mayo de 2005.

**Señor Presidente del
Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7431/L/05, por el cual adhiere a la realización del V Congreso de Prevención y Asistencia de la Drogadependencia, internacional; que incluirá el IV Simposio de Eradicaciones, II Encuentro de Adolescencia en Riesgo y el II Encuentro Nacional de los CEL (Centros de Estudios Locales).

Este evento internacional se desarrollará los días 27, 28 y 29 de octubre del presente año, en el Complejo Hotel de La Cañada de la ciudad de Córdoba, Argentina, organizado por la Asociación Programa Cambio, institución cordobesa que desde 1989 desarrolla su trabajo en la temática del consumo y abuso de drogas y alcohol.

Este V Congreso está dirigido a científicos, profesionales y técnicos interesados en el fenómeno del consumo de sustancias, brindándoles la posibilidad que intercambien información y avances científicos. En busca de la consecución de este propósito, se contará con la presencia de destacados relatores locales, nacionales e internacionales.

Sin otro particular saludo a usted con distinguida atención.

José A. Maiocco

Legislador provincial

Expte 7433/L/05

Córdoba, 31 de mayo de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7433/L/05 por la conmemoración del 62º Aniversario de la Fundación de Diario Democracia, de la ciudad de Villa Dolores, departamento San Javier, Córdoba, a celebrarse el día 7 de junio del año 2005.

La proximidad de la fecha y la naturaleza de la celebración justifica plenamente este trámite en la forma solicitada.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Jacobo Trad

Legislador provincial

Expte. 7441/L/05

Córdoba, 1 de junio de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7441/L/05.

Motiva este pedido la imposibilidad de presentar el proyecto antes dicho, conforme a los términos previstos en el Reglamento Interno de esta Legislatura provincial, debido a dificultades temporales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Graciela Gaumet

Legisladora provincial

Expte. 7453/L/05

Córdoba, 1 de junio de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7453/L/05, iniciado por los legisladores Feraudo y Giustina, por el cual expresa beneplácito por el triunfo obtenido

por Emilio Fiora, ajedrecista de San Francisco, que fue consagrado Subcampeón en Sub 10 y se clasifica de esta forma para participar en el Festival Panamericano de la Juventud de Brasil y para el Mundial de Francia.

Como una manera de felicitar a este joven cordobés oriundo de San Francisco de tan sólo 8 años de edad, solicitamos se dé tratamiento a la mencionada declaración.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 7454/L/05

Córdoba, 1 de junio de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7454/L/05, iniciado por los legisladores Feraudo y Giustina por el cual adhiere al Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico Argentino, a conmemorarse el 10 de junio.

Como todos los años, es ésta conmemoración sumada a la permanente defensa de nuestros derechos sobre Malvinas, la que nos permite reflexionar, analizar y reafirmar los mismos en un marco de respeto, dignidad y libertad.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 7455/L/05

Córdoba, 1 de junio de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7455/L/05, iniciado por los legisladores Feraudo, Giusti-

na y Carrara por el cual expresa beneplácito por el triunfo obtenido por Marysol Ramírez de San Francisco, al consagrarse Campeona Argentina de Ajedrez en Categoría Sub 12, clasificándose para el Sudamericano que se desarrollará en nuestro país, para el Panamericano de Brasil y para el Mundial de Francia.

Como una manera de felicitar a esta joven cordobesa oriunda de San Francisco de tan sólo 11 años de edad, solicitamos se dé tratamiento a la mencionada declaración.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 7456/L/05

Córdoba, 1 de junio de 2005

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7456/L/05, iniciado por los legisladores Feraudo y Massei, por el cual adhiere al Día del Periodista, a conmemorarse el 7 de junio.

Resulta oportuno acompañar esta conmemoración rescatando el rol que el periodismo cumple en nuestra sociedad, y resaltando la profesionalidad de los comunicadores de los medios periodísticos de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 7457/L/05

Córdoba, 31 de mayo de 2005.

**Señor Presidente
Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, del proyecto 7457/L/05 que tiene por objeto una declaración de adhesión al Certamen Nacional 2005 – Olimpiada Informática Argentina.

Motiva la presente, la proximidad de la fecha del proyecto en cuestión.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Norma Ceballos
Legisladora provincial

Expte. 7462/L/05

Córdoba, 1 de junio de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas en la décimo novena sesión ordinaria del día de la fecha, para el Expediente 7462/L/05.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto, es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas de los proyectos leídos.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CAMARA EN COMISION-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Poggio.

Sr. Poggio.- Señor presidente: tomamos conocimiento a través de la publicación del Boletín Oficial del día martes 17 de mayo del corriente año que por Decreto 376 del Poder Ejecutivo se dispone la creación del Consejo Provincial de

Educación Técnica y Trabajo como órgano interministerial que tiene por objetivo principal la coordinación e implementación de la formación técnica profesional de jóvenes y adultos en la Provincia.

Esta medida generará expectativas a favor de muchos estudiantes que estaban demandando una salida laboral en su formación educativa, a la vez que responde a las exigencias del actual modelo productivo nacional que solicita personal formado con orientación técnica.

Hoy la realidad social, económica y laboral está demandando mano de obra calificada, con conocimientos técnicos en diferentes especialidades, que puedan ingresar al sistema productivo, permitiéndoles cumplir con su realización personal, su destino trascendente y su inserción en la vida socio cultural, para que estos jóvenes del presente sean los hombres que forjen el futuro de nuestra Provincia y de nuestra Nación.

La realidad económica argentina ha dado un giro hacia la producción industrial nacional con un modelo productivo distinto. Hoy nos encontramos con recursos humanos de escasa formación en las especialidades técnicas, por lo que resulta indispensable impulsar, nuevamente, un sistema educativo actualizado que responda a la recuperación de la producción y a las nuevas tecnologías.

Ante la decisión del Poder Ejecutivo de crear este Consejo Provincial, no podemos menos que expresar nuestra satisfacción porque observamos que los fundamentos y objetivos de su conformación coinciden plenamente con el proyecto de ley que presentáramos en el mes de noviembre, donde el bloque de la Unión Cívica Radical planteaba la necesidad de conformar un organismo específico que atendiera en educación técnica.

Doble satisfacción tenemos, señor presidente, porque nuestra propuesta era la creación de la Dirección Provincial de Educación Técnica, que permitiría un fortalecimiento para la educación en general y un aporte más a las diferentes gestiones nacionales y provinciales que se vienen realizando en pos de dotar a nuestros jóvenes de todos los conocimientos educativos y técnicos necesarios que la realidad social y productiva les está demandando.

Planteábamos también un organismo específico en esta materia, capaz de articular, desa-

rollar y fortalecer un núcleo de competencias básicas comunes en los jóvenes egresados de los establecimientos educativos que les permitiera adquirir saberes socialmente significativos para comprender los avances científicos y tecnológicos y garantizar la construcción de habilidades y competencias específicas, para poder insertarse y comprometerse con la problemática socio-productiva de su región, tal cual lo expresa posteriormente el Decreto 376 del Poder Ejecutivo. Estamos convencidos de la necesidad de volver a dictar las orientaciones técnicas como aspecto educativo indispensable para que nuestros jóvenes egresados estén capacitados específicamente en la resolución de los problemas de procesos productivos, de bienes y servicios en su diseño de transformación, control, gestión, comercialización y distribución.

El futuro de toda nación se asienta en la base de su sistema educativo, ningún Estado que se exprese como tal podrá surgir plenamente de manera libre si sus acciones no están orientadas y basadas en un sistema de enseñanza acorde a las demandas políticas, sociales y productivas de las regiones.

Es indispensable dotar nuevamente a las escuelas provinciales de la enseñanza técnica. El proyecto de ley de mi autoría, al igual que lo dispuesto por el Poder Ejecutivo provincial, tiene toda la intención de fortalecer la educación técnica profesional como una herramienta más para el desarrollo de nuestro pueblo, garantizando la calidad productiva en todos los procesos, permitiendo la inclusión social de nuestros jóvenes en una sociedad cada vez más competitiva y exigente.

Señor presidente, es un honor y un orgullo para este bloque de la Unión Cívica Radical saber que nuestra propuesta legislativa ha sido bien recibida y plasmada en un decreto del Poder Ejecutivo provincial.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión los proyectos en tratamiento, con las modificaciones y compatibilizaciones propuestas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Contando con despacho, en consideración los proyectos 7347, 7349, 7379, 7401, 7417, 7418, 7420, 7421, 7422, 7424, 7431, 7433, 7435, 7441, 7447, 7453, 7454, 7455, 7456, 7457 y 7462/L/05, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07347/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al “Día Mundial del Medio Ambiente”, conmemorado cada año el 05 de Junio. Este día tiene por finalidad fomentar una alerta mundial sobre el medio ambiente e incrementar la atención y la acción política. El lema establecido por la O.N.U. para este año es “Ciudades Verdes: Un Plan para el Planeta”.

Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

El 15 de Diciembre de 1972, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, designó el 5 de Junio como “Día Mundial del Medio Ambiente”, con el fin de concienciar a la población mundial sobre la necesidad de proteger el ambiente en el que vivimos y del cual vivimos.

El lema para este año es “Ciudades Verdes: Un Plan para el Planeta”, poniendo de manifiesto los retos derivados de una de las principales tendencias de nuestra época: el rápido incremento del número de personas que viven en ambientes urbanos en donde por lo general la protección ambiental es poca y la planeación es escasa.

Las consecuencias ambientales del crecimiento urbano son realmente considerables. Las ciudades usan profílicamente los recursos naturales y generan grandes cantidades de desperdicios; producen la mayoría de los gases de efecto invernadero que están causando el cambio climático global, elevando los niveles de contaminación en los distintos factores del medio ambiente, entre otros efectos negativos.

Para salvar a las futuras generaciones de los actuales flagelos, tendremos que enfrentar la rápida urbanización del mundo que requiere en forma urgente de la incorporación de la planeación ambiental en todos los aspectos de la administración urbana.

Poco a poco diversos organismos e instituciones toman conciencia de la importancia de un cambio radical

en la actitud del hombre hacia el medio ambiente, e intentan colaborar organizando diversas actividades tales el caso del Premio Internacional “ZAYED” para el medio ambiente, el cual tiene por finalidad reconocer y promover contribuciones pioneras en el campo del medio ambiente en el mundo entero, pudiendo participar del mismo individuos como así también organizaciones, compañías, instituciones, etc.

Por otro lado el Programa de las Naciones Unidas por el Medio Ambiente (PNUMA) está organizando la Primera Cumbre Infantil a favor del Medio Ambiente en Japón, del 26 al 29 de Julio de este año, reunirá a mil niños de edades entre 10 y 14 años proveniente de 150 países. La Cumbre ayudará a incrementar en los niños, la comprensión de asuntos ambientales al dejarlos compartir experiencias y opiniones, además de inspirarlos a iniciar e implementar proyectos ambientales en la comunidad.

En este día Mundial del Medio Ambiente, comencemos a trabajar para construir “Ciudades Verdes” en donde la gente pueda criar a sus hijos y luchar por sus sueños en un medio ambiente planeado, limpio y saludable. Tomemos una actitud activa en pos de revertir la situación actual por el que atraviesa el medio Ambiente.

“Los pueblos y las ciudades son el hogar y el futuro de la humanidad. Lograr que ese futuro sea de paz, dignidad y prosperidad es responsabilidad de todos”.

Norma Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07349/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al “Día del Bombero Voluntario” que se celebra el 2 de Junio de cada año. El trabajo de los Bomberos Voluntarios, es un servicio público gratuito en donde se pone de manifiesto una profunda vocación de servicio de quienes en forma desinteresada y con sacrificio eligen el camino de proteger a toda la comunidad.

Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

Este año, el sistema de Bomberos Voluntarios esta cumpliendo 121 años de vida. Debe sus comienzos a una iniciativa del Sr. Tomás Liberti, vecino de La Boca e inmigrante Italiano quien creó el Primer Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Boca, con el lema “Querer es poder”. Actualmente el sistema de Bomberos Voluntarios cubre la seguridad contra incendios y siniestros en el 85 % del país.

En Córdoba, La Federación de Bomberos Voluntarios, creada en el año 1969 en repuesta a las necesidades de perfeccionamiento técnico y organizativo que

tenían los cuarteles, nuclea a 126 cuerpos de Bomberos Voluntarios diseminados por todo el territorio de la provincia.

En el seno de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, se encuentran los cuadros directivos y el personal activo. Estos últimos son los responsables de actuar en caso de siniestros, incendios, derrumbes, inundaciones, accidentes aéreos y terrestres, escapes de sustancias químicas, etc. con el noble propósito de proteger la vida y los bienes de las personas en todo el ámbito de la provincia.

Dada las condiciones naturales (sierras y bosques chaqueños) con condiciones climáticas de frío, viento y sequedad que se presentan en la geografía cordobesa, las probabilidades de incendio son en general altas, a ello se suma la mano del hombre que ocasiona casi el 100% de los incendios, a través de su negligencia, ignorancia o intencionalidad.

Los Incendios son un verdadero flagelo para el patrimonio forestal y natural, uno de los más preocupantes y traumáticos causal de la degradación, el empobrecimiento ambiental paulatino y responsable de una profunda alteración y modificación de los ecosistemas.

En este sentido, cabe destacar el trabajo que desarrollan en forma conjunta y organizada, los Bomberos Voluntarios de Córdoba y la Agencia Córdoba Ambiente que vienen implementando el Plan Provincial de Manejo del Fuego, cuyos objetivos son prevenir el inicio de incendios forestales y rurales, acelerar el tiempo de respuesta ante un foco de incendio, aumentar la eficiencia de la intervención para la extinción y remediar ambientalmente las áreas afectadas. Así como esto, muchos otros temas son trabajados en conjunto con las distintas reparticiones de la provincia.

Por todo lo expuesto, saludamos en su día a todos los Bomberos Voluntarios de Córdoba que llevan en alto valores fundamentales como son la Solidaridad, acompañada de una caridad inmensurable y gran valentía, componentes básicos de la vocación de esta apasionada profesión.

Norma Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07401/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inminente declaración de "ESPACIO INCAA", (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales), a llevarse a cabo el próximo día tres de Junio del corriente año, en la Sala de Espectáculos Ceyal perteneciente a la Cooperativa de Electricidad y Anexos Limitada de Vicuña Mackena.

Horacio Vega, Jorge Méndez.

FUNDAMENTOS

La Cooperativa de Electricidad y Anexo Limitada de Vicuña Mackenna construyó una sala de usos múltiples para las distintas ocasiones y necesidades de la comunidad y región, desde el mes de Mayo de 1995 comenzó en forma interrumpida a proyectar cine todos los fines de semana con distintas programaciones, en este sector el cine la sala fue dotada de un sistema de proyección de 35 mm y sonido digital DOLBY lo cual la convierte en unas de las pocas del interior del país comparada con ciudades capitales de la provincia.

También cuenta con un sistema de proyección de video y DVD. En 2 salas, una de las cuales se convierte en auditorio.

También desde hace 8 años se realiza un festival de cine Nacional todos los meses de Agosto, en donde participan Autoridades Provinciales, Nacionales, Actores, Directores y personalidades de ese ambiente.

En la sala de Espectáculos Ceyal un lugar de intercambio cultural de nuestra idiosincrasia de nuestra forma de ser y un fiel reflejo de ello es nuestro cine que ha documentado todo ello a través de la historia.

Esta muestra de Cine Nacional fue declarada de interés provincial por el entonces Senado Provincial en el año 1999.

El INCAA, que son salas destinadas a difundir nuestro cine nacional facilitando el material filmico y/o digital para su exhibición en lugares como nuestra comunidad que no son fáciles de poder verlas, en nuestro caso se ha creado un lugar en el interior del interior en donde se pueden ver películas nacionales que no llegan a veces a los circuitos comerciales de las principales ciudades del país, es por ello que tanto el Gobierno Nacional y Provincial han apoyado todas las realizaciones en materia de Cine Nacional que se realizan en Vicuña Mackena.

Desde Río Cuarto al sur y norte en un radio de aproximadamente 200 Km. No existen salas cinematográficas que funcionen normalmente como la Sala de Espectáculos Ceyal, en este caso las ciudades de Huinca Renancó y Laboulaye no poseen este servicio de esparcimiento para la comunidad.

La sala el próximo día 3 de junio a las 22 hs. Será oficialmente declarada ESPACIO INCAA KM 585 por las autoridades del citado organismo y las autoridades de la agencia Córdoba Cultura entre otras.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Horacio Vega, Jorge Méndez.

PROYECTO DE DECLARACION - 07417/L/05

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la decisión del Gobierno Provincial, de crear el Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo, como política educativa que tiene por objetivo principal fortalecer la formación Técnico Profesional de jóvenes y adultos, en la Provincia de Córdoba.

Oscar Poggio, Nora Castro, Nélica Luján, Alíder Ciocatto, Isabel Bianciotti, Heriberto Martínez Oddone, Abelardo Karl, Miguel Nicolás.

FUNDAMENTOS

Tomamos conocimiento a través de la publicación en el Boletín Oficial del día martes 17 de mayo del corriente que, por el Decreto N° 376 del Poder Ejecutivo, se dispone la creación del Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo, como órgano interministerial que tiene por objetivo principal la coordinación e implementación en la Provincia de la Formación Técnico Profesional de jóvenes y adultos.

Esta medida, genera excelentes expectativas a favor de muchos estudiantes que estaban demandando una salida laboral a la formación educativa, a la vez, que responde a las exigencias de un modelo productivo nacional actual, que solicita personal formado en orientación técnica.

Hoy la realidad social, económica y laboral esta demandando mano de obra calificada con conocimientos técnicos en diferentes especialidades, que puedan ingresar al sistema productivo, permitiéndoles cumplir con su realización personal, su destino trascendente y su inserción en la vida socio-cultural, para que estos jóvenes del presente, sean los hombres que forjen el futuro de nuestra Nación.

La realidad económica Argentina ha dado un giro hacia la producción industrial nacional, con un modelo productivo distinto, hoy nos encontramos con recursos humanos insuficientemente formados en las especialidades técnicas, por lo que es indispensable impulsar un sistema educativo actualizado, que responda a la recuperación de la producción y a las nuevas tecnologías.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Oscar Poggio, Nora Castro, Nélica Luján, Alíder Ciocatto, Isabel Bianciotti, Heriberto Martínez Oddone, Abelardo Karl, Miguel Nicolás.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07418/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la 12ª Expo-Feria del Libro para el Niño y la Familia, que se realizará entre los días

9, 10, 11 y 12 de Junio de 2005, en el Centro Educativo "Comandante Martín Guerrico" de la Localidad de Ucacha, Departamento Juárez Celman.

Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

El acontecimiento al que se hace referencia, es un emprendimiento que tiene como objetivo reflexionar, debatir y profundizar sobre el lenguaje, como nuestra característica innata al ser humano que nos aporta las posibilidades de acceder a diferentes niveles de comprensión, por ende, nos preocupa la problemática de la lectura, con miras al mejoramiento de los comportamientos lectores de los estudiantes y docentes; promoviendo el interés por la lectura entre los niños y la familia, pilar importante para alentar la comunicación familiar. La Lectura debe, ante todo, facilitar la conversación con nuestros propios hermanos y hermanas y con otros seres humanos en la búsqueda de la verdad que nos hará libres.

Esta experiencia comenzó con la Cooperativa UNIDOS TRIUNFAREMOS, que ha realizado una serie de actividades, como la creación de una Biblioteca Infanto-Juvenil, que fue creciendo, con aportes de los socios, donaciones y trabajos realizados a tal fin.

En el año 1990, ante la demanda de material de lectura y la falta de oportunidades de la mayoría de los alumnos y docentes de tener acceso a librerías u otras ferias donde se pueda observar diversidad de material bibliográfico, surge la idea de realizar la 1ª EXPO-FERIA. Por lo que citando a Oskar Pollak "Un libro debe ser el hacha del mar helado dentro de nosotros".

A partir de esa fecha y con algunos interrupciones llegamos, este año a la 12ª EXPO-FERIA.

Cabe señalar además que a partir del año 2000, la Feria se adhirió al Programa "Volver a Leer" del Gobierno de la Provincia de Córdoba, fundamentando el hecho en el que lectura corre el riesgo de convertirse en una práctica marginal lo que crea obstáculos a la hora de reflexionar, de imaginar, de comprender, de argumentar. Con ese motivo este año paralelamente a la feria se desarrolla una Jornada de Lectura para los alumnos, autoridades y público en general.

También se realizan actividades para promover el hábito de la lectura; como obras teatrales, disertaciones, entre otras; generando un impacto muy beneficioso para la comunidad objetivo y regional.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Norberto Podversich.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07420/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por celebrarse el 2 de Junio el Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas, como así también su adhesión a los actos de la Semana del Graduado organizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

Eduardo Fernández.

FUNDAMENTOS

El 19 de Noviembre de 1980 en Bs. As., la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas resolvió la unificación de la celebración del "Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas" el 2 de Junio de cada año en el ámbito de todo el país.

El 2 de Junio del año 1794 se recuerda como el día que comenzó a funcionar formalmente, celebrando su primera sesión, el Real Consulado de Buenos Aires, siendo su Secretario don Manuel Belgrano, considerado el primer economista argentino. Esta entidad se encargaría de la resolución de conflictos mercantiles, que hasta entonces debían dirimirse en el consulado de Lima, como así también al fomento de la agricultura, el comercio y la industria. En ella Belgrano desplegó una serie de actividades y proyectos destinados a impulsar un modelo de progreso económico y de bienestar común basado en ideas progresistas y liberales que terminaron de imponerse finalmente el 25 de Mayo de 1810, testimonio de ello puede citarse sus célebres "Medios generales de fomentar la agricultura, animar la industria y proteger el comercio en un país agricultor".

Así, hoy, Contadores Públicos, Licenciados en Economía, Licenciados en Administración de Empresas y otros profesionales con títulos afines, celebran su día conmemorando la labor y entrega de Don Manuel Belgrano a la causa nacional, un legado para estos profesionales que deberán desempeñarse siguiendo su ejemplo tarea, con lealtad, servicio a la Patria, actualización y perfeccionamiento constante y trabajo conjunto en aras del progreso y desarrollo de nuestra nación y el bienestar de nuestro pueblo.

Por estos motivos y por lo que daremos oportunamente solicitamos a esta Legislatura la aprobación del presente proyecto.

Eduardo Fernández.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07421/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al cumplirse el 50º Aniversario de la Fundación del Instituto Secundario "Juan Pascual Pringles", de la localidad de Vicuña Ma-

ckenna, del Departamento Río Cuarto de esta provincia de Córdoba, cuyos actos conmemorativos se realizarán el próximo 18 de junio de 2005 en las instalaciones de dicho establecimiento educativo.

Jorge Méndez, Horacio Vega.

FUNDAMENTOS

El Instituto Secundario Juan Pascual Pringles, de la localidad de Vicuña Mackenna, fue fundado en el año 1955 gracias a las gestiones que realizaron ante el Ministerio de Educación de la Nación y el de la Provincia, el Sr. Anastasio Saharrea acompañado por una Comisión provisoria. Los mismos eran concientes de las necesidades de creación de un Instituto Secundario para dicha localidad, ya que la misma revelaba una notable expansión, contaba con un ferrocarril, rutas nacional e internacional, rodeada de establecimientos agrícolas y ganaderos de prestigio.

Como resultado de dichas gestiones la Dirección General de Enseñanza Secundaria Normal, Especial y Superior autorizó por Expediente N° 11609/55 la incorporación del Instituto Secundario Juan Pascual Pringles al Colegio Nacional de Río Cuarto.

El nombre del Instituto se debe a la sugerencia realizada por el Director el Sr. Domingo Alberto Aostri, nativo de la provincia de San Luis, al Director de la S.N.E.P. y contando con la aceptación del Representante Legal el Sr. Anastasio Saharrea.

Su primera matrícula fue de 43 alumnos, su primer Rector el Sr. Domingo Alberto Aostri, su Secretaria la Sra. Nélica Larrañaga de Smith, Ayudante de Gabinete Srta. Angélica Devoto y el Representante Legal desde su comienzo hasta el 16 de diciembre de 2002 (día de su fallecimiento) el Sr. Anastasio Saharrea.

Así es como el Instituto Secundario Gratuito Adscripto CH-86 "Juan Pascual Pringles" desde marzo de 1955 inició sus actividades y el 1º de abril del mismo año comenzó su labor educativa junto con la labor de la Sociedad Cooperadora, al progreso de Vicuña Mackenna.

En el año 1958, desde el 21 de julio, el Instituto funcionó en la escuela Pcial. Carlos Guido y Spano, por un lapso de dos años, para volver a ocupar después de este período la Escuela Nacional N° 28, hoy Gral. Napoleón Uriburu, que hubiera ocupado desde su inicio.

Para el 24 de septiembre de 1983 el Instituto ya contaba con edificio propio, gracias al constante e incondicional aporte del pueblo de Vicuña Mackenna.

El Centro de Enseñanza Media para Adultos N° 285 (CENMA), inició sus funciones en éste Instituto el 15 de septiembre de 1989 estando a cargo del mismo el Director Ing. Osvaldo Jaureguiberry y como Secretaria Vilma Paya; finalizando la primera promoción en julio de 1992 y la segunda en diciembre del mismo año.

El 1° de enero de 1993 el Instituto es transferido de S.N.E.P. a la D.I.P.E., provincia de Córdoba, por Ley de Transferencia N° 24049/91.

La necesidad imperiosa de formación docente en ésta localidad, llevo a la creación en marzo de 1993 de un Instituto de Nivel Terciario que llevara el mismo nombre que el del Nivel Medio: Juan Pascual Pringles.

Las carreras que se dictaron fueron: Profesorado de Ingles Nivel Elemental y Profesorado en Lengua Castellana, Literatura e Historia, siendo carreras a término de dos y cuatro años respectivamente.

En 1996 se implementa el Ciclo Básico Unificado y el Ciclo de Especialización. Contando éste con dos orientaciones: Ciencias Naturales, Medioambiente y Ciencias Sociales, Medios de Comunicación.

Si bien "el deber de la educación compete en primer lugar a la familia que necesita la ayuda de la sociedad, es fructífero ver la evolución de un Establecimiento dedicado a transmitir el acervo cultural, mantener valores sociales y servir a la comunidad a lo largo de tantos años".

Es por lo anteriormente expuesto y por el esfuerzo permanente de una sociedad comprometida para con todos y cada uno de sus habitantes que solicitamos a la aprobación del precedente proyecto.

Jorge Méndez, Horacio Vega.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07422/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a los actos conmemorativos de los 121 años de la creación de la Escuela Normal Superior "Alejandro Carbó", de la Ciudad de Córdoba, a realizarse el próximo 2 de junio de 2005 y felicita a la comunidad educativa por su permanente contribución de hombres y mujeres constructores de una sociedad más justa, equitativa y democrática.

Isabel Bianciotti, Ana Dressino, Nélica Luján.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto acompañar en los festejos de un nuevo aniversario de la creación de este importante Centro Educativo. Como Legisladora del Departamento Capital no puedo dejar pasar este significativo acontecimiento, ya que la Escuela "Alejandro Carbó" ha sido y seguirá siendo uno de los pilares de la educación pública en nuestra ciudad.

Esta institución que nació como Escuela Normal Nacional de Maestras en 1884, durante la presidencia del Dr. Julio Roca, abrió sus puertas el 2 de junio de ese año y nunca más las cerró. Esta labor fecunda, posibilitada por la idoneidad y espíritu heroico de las primeras maestras, selló el afianzamiento de las ideas renovado-

ras y el nacimiento de generaciones que sumarían su invaluable aporte a la cultura de Córdoba y del país.

Su crecimiento y progreso acompañó la evolución de la comunidad capitalina forjando sobre la educación la simiente de su progreso y prosperidad.

Contó con directores de trascendencia nacional como Rosario Vera Peñaloza o Alejandro Carbó (por quien lleva su nombre a partir del 25 de junio de 1931) y también con otros que, aunque no tan conocidos, le brindaron toda su dedicación y esfuerzo, con una ideología siempre receptiva de las nuevas concepciones filosóficas y científicas pero siempre continuadores de un solo pensamiento, exquisitamente expresado por la Prof. Colombini: "...la vida entra en la historia con valores reales cuando es capaz de abrirse en surco y hacerse raíz. Ayer hubo quienes nos enseñaron, al abrir las puertas de la Escuela que solamente tenían consistencia, razón de ser y justificaban esfuerzos, si se entendía y continuaba en la cotidiana actitud de seguir cavando hondo y enraizando esa obra que se comenzaba. Hoy, recibamos esta lección y no nos detengamos a contemplar el árbol y gustar su fruto, sino entendiendo que sólo es posible seguir entrando en la historia cavando más hondo los surcos de bien y haciendo más profundas las raíces de la verdad".

Por lo expuesto y por los motivos que aportaremos al momento de su tratamiento es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Isabel Bianciotti, Ana Dressino, Nélica Luján.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07424/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la destacada participación del joven MAURO SCHILMAN, integrante de la Selección Argentina, quien ha obtenido la medalla de Bronce en las Olimpiadas de Matemáticas del Cono Sur.

Mónica Prato.

FUNDAMENTOS

El joven Mauro Schilman es un estudiante que cursa el 3° año del CBU del Instituto Secundario Israelita General San Martín de la ciudad de Córdoba, quien ha logrado, gracias a su esfuerzo y sacrificio, un lugar en la selección nacional que nos representó en la Olimpiadas de Matemáticas del Cono Sur, obteniendo una medalla de bronce en dicho certamen.

Este merecido premio no ha sido fácil. Mauro ha debido sortear distintas instancias competitivas, tanto provinciales como nacionales, para finalmente instalarse en Buenos Aires y afrontar una preparación de ocho horas diarias de estudio durante una semana, previas a la Olimpiada. Tan importante logro de un joven de tan solo

14 años debe ser resaltado por quienes estamos ocupados y preocupados por mejorar la calidad de la enseñanza, por brindarles a los adolescentes modelos positivos que reflejen que el estudio, el esfuerzo, el sacrificio y la vocación son valores esenciales para el logro de los objetivos propuestos.

La educación ha sido y será siempre el pilar fundamental para el desarrollo y crecimiento sostenido de que cualquier Nación. Por ello y por las razones expuestas es que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto.

Mónica Prato.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07431/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión DECLARANDO DE INTERES LEGISLATIVO al "Vº Congreso de Prevención y Asistencia de la Drogadependencia, Internacional"; que incluirá el IVº Simposio de ERADICIONES, IIº Encuentro Nacional de Adolescencia en Riesgo, y el IIº Encuentro Nacional de los CEL (Centros de Estudios Locales). Este evento Internacional, se desarrollará los días 27, 28 y 29 de Octubre del presente año, en el Complejo Hotel de La Cañada, de la Ciudad de Córdoba - Argentina, organizado por la Asociación Programa Cambio, institución cordobesa, que desde 1989 desarrolla su trabajo en la temática del consumo y abuso de drogas y alcohol.

José Maiocco.

FUNDAMENTOS

La asociación Programa Cambio desarrollará los días 27- 28 y 29 de Octubre del presente año en el Complejo Hotel de La Cañada, de la Ciudad de Córdoba, Argentina, el V Congreso de Prevención y Asistencia de la Drogadependencia, Internacional; que incluirá el IV Simposio de ERADICIONES, II Encuentro Nacional de Adolescencia en Riesgo, y el II Encuentro Nacional de los CEL (Centros de Estudios Locales).

Programa Cambio es una institución de Córdoba, Argentina, que desde 1989 desarrolla su trabajo en la temática del consumo y abuso de drogas y alcohol. Esto lo lleva a cabo a través de tareas interdisciplinarias que realizan los profesionales de las diferentes áreas que conforman la institución. De este modo Programa Cambio ofrece sus servicios en las áreas de: Prevención, Asistencia, Capacitación e Investigación, de la Drogadependencia. También esta entidad organiza Congresos sobre Drogadependencia, siendo de los más importantes de Argentina.

El V Congreso está organizado por Asociación

Programa Cambio, y cuenta con el apoyo y aval de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de Presidencia de la Nación (Argentina), de la Dirección de Salud Mental (Gob. De Córdoba), Facultad de Ciencias Médicas, Federación de ONGs. De Argentina (FONGA), LA Municipalidad de Córdoba, e importantes entidades nacionales y extranjeras.

Este evento científico es el de mayor envergadura que se organiza en nuestro país sobre el tema de Drogadependencia y ha logrado un importante prestigio en toda Latinoamérica, como así también en otros países europeos, ya que no solo participan profesionales de nuestro país, sino de importantes profesionales de otros países como Colombia, Venezuela, Brasil, Chile, Ecuador, Cuba, Perú, México, Italia, España, Holanda, Dinamarca, Israel, y EE.UU.

También el grupo Eradicaciones participa como co-organizador del evento ya que dentro de V Congreso se llevará a cabo el IV Simposio Nacional de Eradicaciones.

A esto también se suma el II Encuentro Nacional de los Centros de Estudios Locales (C.E.L.), dirigidos por el Dr. Hugo Míguez quienes realizarán dentro de este espacio el II Encuentro Nacional de estos centros de epidemiología comunitaria.

El V Congreso está dirigido a Científicos, Profesionales y Técnicos interesados en el fenómeno del Consumo de Sustancias, brindándoles la posibilidad, que intercambien información y avances científicos, generando un proceso de enriquecimiento mutuo que facilite finalmente, la mejor salud de nuestra población. En busca de la consecución de este propósito, se contará con la presencia de destacados relatores locales, nacionales e internacionales.

Convencidos de la necesidad de apoyar todos aquellos espacios profesionales que promuevan la difusión de investigaciones, realizadas en el ámbito local, nacional e internacional, permitiendo la integración de conocimientos, es que ponemos a consideración de nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

José Maiocco.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07433/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento, adhesión y beneplácito por la conmemoración del 62 aniversario de la fundación del Diario "Democracia" de la ciudad de Villa Dolores a celebrarse el día 7 de junio del año 2005.

Jacobo Trad.

FUNDAMENTOS

En una mañana histórica para el periodismo escrito de Villa Dolores, el día 7 de junio de 1943 apareció por primera vez el diario "DEMOCRACIA" bajo el impulso de sus fundadores Dr. Francisco Javier Álvarez, Dr. Ernesto S. Castellano, Pedro Hurtado, Alberto Castro, Ramón Dará, y Ernesto Figueroa entre otros.- Este diario que nació como un editorial, tuvo su verdadero impulso periodístico-informativo a partir del año 1946, cuando nuestro recordado periodista don Pablo Albino Tello adquiere la imprenta del Editorial Democracia y asume la conducción del mismo convirtiéndose luego en el de mayor importancia del Oeste cordobés.-

Con el mismo entusiasmo, perseverancia y tesón, sin solución de continuidad, sus hijos y familiares directos prolongaron la noble tarea periodística emprendida por el visionario Don Pablo Tello trasluciendo e informando diariamente todos los acontecimientos, políticos, institucionales, sociales, culturales, económicos y deportivos de mayor significación que suceden tanto en el orden local, regional, provincial y nacional, como aquellos de notoria relevancia acaecidos en el ámbito internacional.

El nuevo aniversario de la fundación del Diario "Democracia" constituye para el Oeste Provincial un hecho de trascendental significación al tiempo haberse constituido en un verdadero patrimonio social, sostenido por la libertad de prensa comprometida con el pluralismo informativo, al haber entendido que informar no solo es cronocar los hechos, sino también elaborar juicios de valor en relación a lo acontecido.

Lo manifestado justifica plenamente que la Legislatura de la Provincia de Córdoba adhiera a la celebración del 62 Aniversario de la fundación del Diario "DEMOCRACIA".

Jacobo Trad.

PROYECTO DE DECLARACION - 07435/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al "Día Mundial sin Tabaco", que por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se celebra desde 1996, el día 31 de mayo. Su objetivo fundacional es sensibilizar a la comunidad respecto a las consecuencias negativas que el tabaquismo acarrea en el plano humano y socio-económico e invitarla a decidirse por una vida sana y equilibrada.

El Ministerio de Salud de la Provincia, última detalles para poner en vigencia la Ley Provincial 9113 que regula la venta, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco.

Evelina Feraudo, Norberto Podversich, Norma Ceballos, Blanca Rosas, Raúl Sánchez, Juana Romero.

FUNDAMENTOS

La directora General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) Dra. Gro Harlem Brundtland, expresa que dicha entidad, propuso y promovió una iniciativa global bajo el lema "liberarse del tabaco", pues considera que actualmente hay por año cuatro millones de víctimas del tabaquismo y hay una proyección de más de cien millones para los próximos veinte años.

La O.M.S. dice que el tabaco contribuye a la pérdida de ingresos, a la pérdida de productividad, enfermedad y muerte. Tabaco y Pobreza conforman un círculo vicioso del que a menudo es difícil escapar.

Según la misma organización, el tabaco es la causa conocida o probable de 25 enfermedades de las cuales las más habituales son el cáncer de pulmón, de labio, lengua, boca, laringe, esófago, vejiga, úlcera gastroduodenal, bronquitis, enfisema pulmonar y enfermedades cardiovasculares. También origina diversos trastornos en la salud materno- infantil; agregando también los perjuicios que reciben niños nacidos de madres fumadoras y sobre todo si continuaron con el consumo de tabaco durante la gestación, porque se le resta a la criatura oxigenación, se le traspasan las sustancias incorporadas a través del cigarrillo y todos los efectos perniciosos debidamente justificados científicamente.

No olvidemos que un tercio de la población adulta fumadora, son mujeres, y los males que genera el consumo produce más decesos que el SIDA, la tuberculosis, los accidentes de tránsito, el suicidio o el homicidio combinados.

Dejar de fumar no es sencillo, porque la nicotina es altamente adictiva y mucha gente que trató de salir del cigarrillo reincidió a los 2 meses.

Cuando se enciende un cigarrillo, el tabaco quemado lanza cerca de 5000 sustancias al medio ambiente, muchas de las cuales son cancerígenas, tal como la nicotina que es tan adictiva como el alcohol, la heroína y otros alcaloides. Por eso muchas personas, que no fuman, se ven avasallados por los fumadores que no respetan esa determinación.

La O.M.S. más allá de la permanente concientización, trata de establecer un foro de negociaciones entre expertos y cultivadores de tabaco para obtener opciones a largo plazo y sustituir los cultivos.

Es urgente y necesario apoyar el operativo emprendido por la O.M.S. y sensibilizar a todos los sectores de la comunidad en lo que se refiere a los daños causados por el tabaquismo en el plano social, humano y económico; y acelerar una planificación estratégica, de aplicación y evaluación a nivel nacional, regional y mundial.

La escuela y el hogar deben ser agentes activos y ejemplificadores y autoridades y comunidad unir es-

fuerzos asumiendo la firme decisión de contribuir a una mejor calidad de vida.

El Ministro de Salud de Córdoba , esta activando las tramitaciones para que el 31 de mayo, con motivo del día libre de humo, comience a regir la Ley Provincial 9113 que regula la venta, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco.

La ley se compromete a realizar ante todas campañas de información acerca de los riesgos del tabaco y de esta manera prevenir su consumo. En el marco de la difusión de información se establece la implementación de campañas educativas y también de las patologías vinculadas con el tabaquismo.

Un punto importante de la norma es la formación de programas gratuitos que el Ministerio de Salud Provincial deba destinar a personas interesadas en dejar de fumar y que no lo pueden hacer por sus propios medios. Aunque la provincia considera que el mayor énfasis debe ponerse en las campañas que prevengan el acceso, especialmente de niños y adolescentes, al tabaco.

Un punto importante que se incluye en la ley 9113 es el control de la publicidad los cigarrillos y productos elaborados con tabaco.

En el artículo 8 de la ley se declara sustancia nociva para la salud de las personas a los productos y subproductos destinados a fumar, elaborados con tabaco.

Las prohibiciones del consumo deben extenderse al ámbito privado cuando se trate de lugares cerrados de acceso al público como salas de teatros, cine, y otros acontecimientos deportivos.

El punto mas fuerte de la ley anti tabaco será la prohibición de la venta de cigarrillos y tabaco a niños y menores de 18 años de edad.

Apostemos a que el 31 de mayo sea un día histórico en el calendario de salud de Córdoba, corazón de mi país.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Norberto Podversich, Norma Ceballos, Blanca Rosas, Raúl Sánchez, Juana Romero.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07441/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito con motivo del logro obtenido por los jóvenes cordobeses Agustín Manchado Bruno y David Alercia, en ocasión de haber sido galardonados en las XIII Olimpiadas Argentinas de Biología, y representarán a nuestro país en las XVI Olimpiadas Internacionales de Biología, que se celebrarán en Pekín, China, entre los

días 10 a 17 de junio del corriente año.

Eduardo Massa, Graciela Gaumet.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar nuestro orgullo y satisfacción en virtud de la realización de las XIII Olimpiada Argentina de Biología, celebrada en la ciudad de Río Cuarto, en la cual resultaron galardonados dos ciudadanos de nuestra provincia, Agustín Manchado Bruno y David Alercia, alumnos de la Escuelas Pías de la ciudad de Río Cuarto y Nuestra Sra. de Fátima de la ciudad de Córdoba, respectivamente.

Destacamos que con tal motivo, los mismos serán representantes argentinos en las XVI Olimpiadas Internacionales de Biología, a realizarse en la ciudad de Pekín entre los días 10 y 17 de junio el corriente año.

Consideramos oportuno acompañar y alentar todo logro que un cordobés obtenga, mas aún cuando se exterioriza a nivel nacional e internacional, y en este caso que nos ocupa es aún mayor nuestro orgullo, pues en estos días en que el desgano y el desinterés es moneda corriente entre los jóvenes, son estas señales las que alientan y renuevan esperanzas en la construcción de un futuro mejor.

Por la argumentación expresada anteriormente, solicito se apruebe el Presente Proyecto de Declaración, el cual pretende honrar a personas que enorgullecen a toda una Provincia.

Eduardo Massa, Graciela Gaumet.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07447/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a Mauro Schilman, por haber obtenido medalla de bronce en las 16ª Olimpiada de Matemáticas del Cono Sur, realizadas del 21 al 28 de mayo en Sucre, Bolivia. Este joven de 14 años junto a otros tres estudiantes que también obtuvieron medallas de bronce y otra de plata representaron a la Argentina de manera destacable.

Norma Ceballos, Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

Mauro Schilman, fue elegido con una de las mejores calificaciones, entre 500 estudiantes del país, de entre 14 y 16 años de edad, para formar parte de la selección argentina que participaría de la 16ª Olimpiada de Matemática del Cono Sur en la que compitieron ocho países sudamericanos.

Previo a la competencia debió instalarse por una

semana en Buenos Aires para concentrar el entrenamiento con profesores de la Universidad de Buenos Aires y con tutores especiales. Tras duras jornadas de estudio, su mérito fue premiado con una medalla de Bronce.

Estas competencias tienen por objetivo estimular entre los jóvenes la capacidad para resolver problemas. Para lo cual a lo largo del año la Fundación Olimpiada Matemática Argentina entre otros establecimientos, realizan distintas actividades que preparan a los estudiantes a fin de que puedan participar en instancias superiores como es el caso de una olimpiada.

Desde esta Legislatura, vaya nuestro reconocimiento a Mauro Schilman y a todos los estudiantes que se esfuerzan, estudian a conciencia e intentan superarse día a día, porque son ellos el verdadero porvenir de nuestra Patria.

Norma Ceballos, Evelina Feraudo.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07453/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el triunfo obtenido por Emilio Fiora ajedrecista de San Francisco, que fue consagrado Subcampeón en Sub – 10 y se clasifica de esta forma para participar en el Festival Panamericano de la Juventud de Brasil y para el Mundial de Francia.

Destacamos la brillante trayectoria de este sanfrancisqueño de 8 años de edad.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina.

FUNDAMENTOS

Emilio Fiora, sanfrancisqueño de 8 años, alumno del Colegio “Sagrado Corazón” de los Hermanos Maristas, en el 2004 se consagró Campeón Sudamericano Sub – 10 Absoluto, obtiene ahora el galardón de Subcampeón en el Sub – 10, en la competencias llevadas a cabo en La Falda (Sede Córdoba).

Próximamente en el mes de junio (del 11 al 18), participará, por derecho propio, en el Festival Panamericano de la Juventud, a celebrarse en Camborieu (Brasil) y también está consagrado para competir en el Festival Mundial de la Juventud a celebrarse en Belford (Francia) en el mes de julio (del 18 al 29).

Emilio, tiene aptitudes innatas para este juego – ciencia y constituye una de las máximas promesas del ajedrez argentino.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina.

PROYECTO DE DECLARACION - 07454/L/05

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al 10 de junio “Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico Argentino”, instituido por haber sido designado en esa fecha en el año 1829 Luis Vernet como primer Gobernador Argentino en las Islas.

La Cruz del Sur, extendiendo su brazo de luz, nos indica que, emergiendo de nuestras raíces australes, las Islas Malvinas, palpitan con corazón argentino.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina.

FUNDAMENTOS

El archipiélago de nuestras Islas Malvinas se ubica en los confines de nuestro territorio, al este de la costa patagónica. Las bulas dictadas por el papa Alejandro VI en el año 1493 y luego el tratado de Tordesillas en el año 1494 reconocen a las Islas Malvinas bajo Jurisdicción de España y que por Derecho de sucesión, con la Revolución de 1810, pasaron a depender de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Estas, en reafirmación de sus derechos, tomaron formal posesión de las mismas el 06 de noviembre de 1820 en que el Coronel David Jewett, comandante de la Fragata “Heroína” izó el Pabellón azul y blanco en las ruinas del Puerto Soledad.

Después del despojo en Enero de 1883, las protestas y reclamaciones ante el gobierno Británico y ante la comunidad internacional y la acción para lograr el reintegro de las Islas Malvinas a la soberanía argentina, tuvieron un doble cause. En un primer momento, desde la nota de Manuel Moreno del 24 de Abril de 1833 y por espacio de cien años, la vía diplomática fue el medio apropiado para reclamar por la violación de los derechos conculcados. Con el advenimiento de la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, estos foros internacionales se convirtieron en un canal propicio para la reivindicación en el plano universal y regional, inaugurándose lo que podría calificarse como un período orgánico.

Contemporáneamente con el nacimiento de la organización regional, la cuestión de las colonias y territorios ocupados en América, concitó la atención de los Estados del continente. En la IX Conferencia Interamericana celebrada en Bogotá y el tratado Interamericano de soluciones pacíficas o “Pacto de Bogotá”, se aprobó la Resolución XXXIII que creó la “Comisión Americana de Territorios Dependientes”, cuyo objetivo fue centralizar el examen de la problemática en derredor de la existencia de territorios dependientes y ocupados, a los efectos de encontrar soluciones adecuadas. En su primera Resolución, dicha comisión reconoció la existencia de controversias entre Estados Americanos y países Europeas por la soberanía de determinados territorios del continen-

te. Si bien no se mencionó la cuestión de las Islas Malvinas, no cabe duda y así surge de las actas de la conferencia, que aquella contemplaba expresamente la disputa entre la República Argentina y el Reino Unido con respecto a la soberanía de dichas Islas.

Por vía diplomática nuestro país ha expresado con el correr de los años: "La República Argentina tiene derechos irrenunciables e imprescriptibles sobre las Islas Malvinas, que son parte del territorio nacional ocupado ilegalmente por el Reino Unido desde 1833, en los años transcurridos desde la usurpación no se ha consentido ni se consentirá jamás la separación de parte del territorio nacional por medio de un acto ilícito e inaceptable. La comunidad internacional debe comprender que las Islas Malvinas son parte del territorio argentino y es deber de Gran Bretaña devolverlas a su legítimo dueño afirmándose así el principio de soberanía y la integridad territorial de los Estados".

En el orden jurídico, los tratadistas de derecho internacional y de gentes que se han referido al problema han probado fehacientemente la legalidad de la posición argentina, 1º) por la Bula pontificia mencionada precedentemente y el tratado de Tordesillas; 2º) por la sucesión territorial de España con la emancipación; 3º) por el acatamiento de los representantes extranjeros entre ellos el Capitán inglés James Weddell en 1820; 4º) por la ocupación ininterrumpida con actos administrativos realizados por funcionarios argentinos, hasta el día de la agresión británica en 1833.

La Constitución Nacional en sus disposiciones transitorias nos dice que: " la Constitución Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich de Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.

En 1982 un sangriento suceso acompañó nuestro reclamo y muchos argentinos ofrendaron su vida por la patria.

El 10 de Junio de cada año es día de recordación histórica, La Cruz del Sur, extendiendo su brazo de luz, nos indica que, emergiendo de nuestras raíces australes, las Islas Malvinas palpitan con corazón argentino; así nos lo demuestran los fundamentos histórico y geográfico.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos de nuestros pares, la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07455/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el triunfo obtenido por Mary-

sol Ramírez de San Francisco (Dpto. San Justo) al consagrarse Campeona Argentina de Ajedrez en la categoría Sub- 12 y se clasifica así para el Sudamericano que se desarrollará en nuestro país, para el Panamericano de Brasil y para el Mundial de Francia.

Destacamos el compromiso y la responsabilidad de esta joven ajedrecista de 11 años de edad.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Luis Carrara.

FUNDAMENTOS

Marysol Ramírez, ajedrecista sanfrancisqueña de 11 años de edad, excelente alumna del primer año del Colegio Superior San Martín, se consagró campeón Argentino de Ajedrez en la Categoría Sub-12, luego de obtener de manera invicta el primer puesto en La Falda. Con este triunfo obtuvo la clasificación para el Sudamericano que se desarrollará en noviembre en nuestro país; para el Panamericano de Brasil y para el Mundial que se disputará en julio en Francia.

Marysol se inició en este "juego - ciencia" gracias al Plan Municipal de Ajedrez Escolar que implementa la Municipalidad de San Francisco en la Escuela "Tiente General Argentino Roca".

Registra entre los títulos obtenidos:

Locales: Campeonato Sub - 12 Absoluto del Casf 2004.

Regionales: Ganadora de los Torneos Regionales Clasificatorios Sub - 12 - 2004 y 2005; Ganadora del Primer Torneo Abierto "Municipalidad de Sacanta" en mayores.

Provinciales: Campeonato Sub - 10 Absoluto en 2003; Campeonato Sub - 10 Femenino en 2004 y 2005; Ganadora en Sub - 12 absoluto y Sub - 12 Femenino y Segundo Puesto general en los Magistrales Infantiles de la Federación Cordobesa 2004.

Nacionales: Campeona Argentina Sub - 10 Femenina en 2003; Sub - campeona Argentina Sub - 12 Femenino en 2004; Campeona Argentina Sub - 12 en 2005.

Especiales: Cóndor de Plata de la Confederación de Deportes de la Provincia 2004.

Debemos agregar que se clasificó para los Campeonatos Panamericanos de la Juventud y Festivales Mundiales en los años 2003 - 2004 y 2005 pudiendo asistir solamente al Mundial de Hallsidski (Grecia) donde pese a viajar sin ningún mayor a cargo y sin entrenador obtuvo el 68º lugar entre 134 aspirantes.

El triunfo actual le abre las puertas, como ya dijimos, para participar en el Festival Panamericano de la Juventud a celebrarse en Camboriú (Brasil) del 11 al 18 de junio de 2005. Luego el Mundial a desarrollarse en Beldford (Francia) del 18 al 29 de julio.

Destacamos el esfuerzo y constancia de esta joven ajedrecista, perteneciente a una familia con mínimos recursos económicos, cuyo padre falleció y la madre tiene como única entrada un Plan de Jefes y Jefas de Hogar.

Marysol suma a sus méritos deportivos, una humildad, modestia y dulzura que solo tienen los grandes.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Luis Carra-ra.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07456/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día del Periodista", fijado el 7 de Junio, ya que en dicha fecha pero en el año 1810, aparece por vez primera "La Gazeta de Buenos Aires", alentando en sus páginas el auténtico espíritu de la patria. Como lema, sustentaba un pensamiento de Tácite "Rara felicidad de los tiempos en los que se puede sentir lo que se quiere y decir lo que se siente".

Juan Carlos Massei, Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

El periódico es la voz del pueblo, la expresión de sus inquietudes y ansiedades, la síntesis de sus vivencias comunitarias, el calidoscopio que transmite expectativas y contingencias, enfocadas con objetividad pero sin negar un juicio crítico, imparcial y fundamentado.

A pesar que a fines del siglo XVII, los jesuitas introdujeron la imprenta, el primer diario que hubo en el Río de la Plata, data de 1764 y era manuscrito. En 1801, por obra del Coronel español Don Francisco Cabello y Mesa, se imprimió el primer periódico que se llamó "El Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiográfico del Río de la Plata".

El primer periódico, auténticamente nacional y con el objetivo de difundir los propósitos revolucionarios a través de una prensa libre, orientadora y digna fue "La Gazeta de Buenos Aires", siendo su creador el Dr. Mariano Moreno, apóstol de la democracia Argentina.

El 7 de Junio de 1810, aparece el primer número encabezado por el pensamiento de Tácite que se convirtió en lema "Rara felicidad de los tiempos en los que se puede sentir lo que quiere y decir lo que se siente".

"La Gazeta" fue hasta 1821 el órgano oficial del gobierno. Entre 1811 y 1820 diversas publicaciones como "El Centinella", Martir o Libre, Grito del Sud, El Observador Americano exteriorizaron las ideas de los diversos grupos revolucionarios.

Para divulgar la obra de Gobierno de Martín Rodríguez y su Ministro Rivadavia, en 1821 se fundó una

Sociedad Literaria que editó dos periódicos, "El Argos de Buenos Aires" y "La Abeja Argentina".

Durante la época de Rosas, hombres como Sarmiento, Echeverría, Mitre, Mármol, Gutiérrez y Alberdi dirigieron o colaboraron en periódicos desde Chile a Uruguay, con artículos donde fustigaron la acción de Rosas.

Entre 1853 y 1880, hombres de talento, expresaron a través de distintos órganos de prensa su amor a la Patria y su beneplácito por la libertad de expresión: Mitre, Vélez Sarfield, Sarmiento, Alsina, Vicente López y Planes, en periódicos como "Los Debates", "El Orden", El Nacional, La Capital de Rosario y La Tribuna.

En 1869 José María Paz funda "La Prensa", en 1870 aparece "La Nación", creada y dirigida por Bartolomé Mitre. Además La Capital de Rosario. Ellos dan un nuevo impulso al periodismo.

Numerosos periódicos se sucedieron en los tiempos venideros, algunos efímeros llevados por los vaivenes de la política y otros de mayor duración.

Los progresos técnicos al servicio del periodismo darán al mismo una dinámica vital, acorde a la sociedad en cambio, en que vivimos.

El Congreso Nacional de Periodistas, reunido en Córdoba en 1938 fija el 7 de Junio como "Día del Periodista" pretendiendo en esa fecha la celebración de la libertad de ideas y expresión, como única forma de sustentar y concretar los ideales de una auténtica democracia.

Clemenceau escribió hace tiempo: "El periodista debe ser preciso e imparcial en la información; discreto en el decir y en el hacer; modesto, aceptando que al lector le interese lo que escribe y no su persona; valiente, para sostener la dignidad de la profesión; diligente en la búsqueda de la noticia y veraz al darla a conocer".

Difícil, pero no imposible; comprometida pero no comprometedora, usando la libertad sin libertinaje, la verdad sin crueldad... la tarea de un periodista auténtico va evolucionando con nuevas técnicas y estrategias, pero debe mantener siempre incólume su ética profesional.

De allí que hacemos nuestra la oración de Luis Saavedra:

"Señor, acompáñame en la soledad del teclado; mi diálogo contigo es mi mejor reportaje. Concédeme valor para decir la verdad y prudencia para callarla cuando hace falta. No me dejes caer en la tentación del escándalo y líbrame tanto del error de la adulación como de la crítica injusta. No permitas que entierre mi talento, pero tampoco que los haga relucir con soberbia. Ayúdame a llegar al corazón de mis lectores con palabras sencillas, sin pedanterías. Divino Maestro, enséñame —en medio de la prisa— a separar la paja del trigo en cada información, porque debo escribir de todo sin saber mucho de nada. Dame temple para defender la libertad que me confiaste en custodia; sabiduría para ejercerla responsablemente; amor para hacerlo con caridad y fe para servirte siempre sobre todas las cosas. Jamás permitas que

escriba como periodista lo que no pueda sostener como cristiano”.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Juan Carlos Massei, Evelina Feraudo.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07457/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión al “Certamen Nacional 2005” del Programa Olimpiada Informática Argentina en la categoría programación, la misma se desarrollará, el próximo sábado 4 de junio en el Departamento Computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires. Participarán de este evento, más de sesenta alumnos representantes de distintas provincias del país, entre ellas Córdoba. Esta olimpiada es una instancia previa que deberán cursar aquellos alumnos que deseen formar parte del equipo olímpico argentino que competirá en la “17ª Olimpiada Internacional de Informática” que se llevará a cabo en POLONIA en el mes de Agosto de 2005.

Norma Ceballos, Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

El Certamen, que consistirá en la resolución de tres problemas de tipo algorítmico con la utilización de los lenguajes de programación se desarrollará a lo largo de 4 horas.

De los resultados de este Certamen Nacional, surgirán los 6 alumnos mejor clasificados, los que participarán en la próxima instancia, que es el Certamen de Selección 2005; el cual se llevará a cabo en la Sede Yapeyú de la “Universidad Nacional de San Martín”. De allí surgirá la integración del “Equipo Olímpico Argentino” (integrado por 4 alumnos) que representará a la Argentina en la “XVII International Olympiad in Informatics” que se llevará a cabo en Nowy Sacz, POLONIA entre los días 18 y 25 de Agosto próximo.

Estas competencias tienen por objetivos contribuir a la educación de los jóvenes, fomentando su participación en actividades que demanden mayor preparación y superación en conocimientos de informática, además de fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre alumnos y docentes.

Norma Ceballos, Evelina Feraudo.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07462/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del 113º Aniversario del nacimiento del Ex Gobernador de la Provincia de Córdoba Dr. Amadeo Sabattini.

Gustavo Santos, Eriberto Martínez Oddone, Oscar Poggio, Abelardo Karl, Miguel Nicolás, Alider Cioccatto, Isabel Bianciotti, Nora Castro.

FUNDAMENTOS

El pasado 29 de mayo se conmemoró el nacimiento del líder radical Amadeo Sabattini, ocurrido en 1892.

Elegido presidente del comité provincial de la UCR en 1932, Sabattini promovió la abstención electoral y los levantamientos de civiles y militares yrigoyenistas contra el régimen conservador. Al mismo tiempo, potenció la renovación ideológica y organizativa del radicalismo cordobés.

En mayo de 1936, asumió como Gobernador de la Provincia hasta 1940. La personalidad e ideario del Dr. Sabattini hicieron un gobierno ejemplar y progresista en Córdoba. En esta época, se inició la construcción de los diques de Cruz del Eje, La Viña, Nuevo San Roque y Los Alzanes. Llevó adelante, además, una revolucionaria reforma agraria sin olvidar a la Educación que tuvo avances inusitados para ese tiempo.

Aunque fuera ovacionado al concluir su mandato el Dr. Sabattini no volvió por propia convicción a ocupar cargos públicos, pero sin duda deja en su paso por la política argentina, y particularmente en Córdoba, un derrotero de idealismo inculcable y una enorme trayectoria en pos de los superiores destinos de la Nación.

Por esto y otros argumentos que daremos oportunamente solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Gustavo Santos, Eriberto Martínez Oddone, Oscar Poggio, Abelardo Karl, Miguel Nicolás, Alider Cioccatto, Isabel Bianciotti, Nora Castro.

- 15 -

**DELITO EN CÓRDOBA. INFORME DEL SR.
GOBERNADOR. ESTUDIO ESTADÍSTICO.
PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7428/L/05, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1 de junio de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la preferencia por 7 días en el tratamiento del proyecto de resolución 7428/L/05.

Este proyecto solicita se envíe en forma urgente a esta Legislatura el estudio estadístico sobre la notable disminución del delito, tal como lo adelantó el señor Gobernador el día 26 de mayo último, a los fines de analizar en detalle la información.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Ricardo Fonseca
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Fonseca.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Arias a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 40.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo